GOBIERNO ABIERTO
DE BOGOTÁ

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2020

La educación tiene la palabra. Informe de gestión 2020

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

BOGOTÁ

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2

2. EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 3

3. PRESUPUESTO, PROYECTOS Y METAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 8

3.1 Avance en las metas físicas y presupuestales en el marco de la finalización del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos. 8

3.2 Proceso de armonización presupuestal. 11

3.3 Formulación y registro de proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. 12

3.4 Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2021: monto y fuentes. 15

3.5 Vigencias futuras 16

3.6 Cupo de endeudamiento 17

3.7 Ejecución proyectada para el cuarto trimestre de 2020 18

4. AVANCES EN METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES: PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 – 2024 19

4.1 Recursos de inversión 19

4.2 Recursos de funcionamiento. 82

5. OTROS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 86

5.1. Proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura 86

5.2. Lucha contra la corrupción, transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas 88

5.3. Construcción del Plan Sectorial de Educación (PSE) 95

5.4. Participación de la Secretaría de Educación del Distrito en la Políticas Públicas del Distrito 98

5.5. Plan de Ordenamiento Territorial (POT). 119

La Educación Tiene la Palabra
Diálogo para la rendición de cuentas 2020

1. INTRODUCCIÓN

La normatividad alrededor de la rendición de cuentas se encuentra bien definida en el país. El documento CONPES 3654 de 2010 define la rendición de cuentas como todo mecanismo utilizado por las organizaciones estatales no solo para informar a la ciudadanía y sociedad civil sobre su gestión, sino para enfrentar la evaluación y posibles sanciones o premios por parte de aquellos actores con el derecho a recibir información sobre la gestión pública.

Por su parte, la Ley 1715 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, establece las reglas comunes a los mecanismos de participación ciudadana e incluye la reglamentación de los mecanismos de participación en corporaciones públicas: cabildo abierto, convocatoria y campaña de mecanismos de participación ciudadana, así como la votación sobre los mismos, entre otros.

Adicionalmente, con la promulgación del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, se establece la elaboración anual del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) como un deber de las entidades nacionales, departamentales y municipales. Esta estrategia de lucha contra la corrupción cuenta con un componente de rendición de cuentas que se construye siguiendo el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Metodología Proceso de Rendición de Cuentas Distrital y Local elaborado por la Veeduría Distrital.

El PAAC 2020 de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) contempla el desarrollo de un diálogo ciudadano como parte de sus estrategias de comunicación de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, a través del cual pretende brindar información de calidad y oportuna que le permita a la comunidad conocer y ser partícipe de la gestión pública de Bogotá.

Este propósito está alineado con la pretensión de la Alcaldía Mayor de la ciudad sobre la implementación efectiva de una estrategia de Gobierno Abierto en Bogotá que se caracterice por un gobierno transparente, una función pública orientada a la ciudadanía y su participación incidente, la generación de diálogos para la paz y la reconciliación y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.

Como parte del proceso de rendición de cuentas y con el objetivo de mostrar a la ciudadanía las acciones, metas, avances y logros de la entidad para la vigencia 2020 la SED ha elaborado el presente informe de gestión. A lo largo del informe se hará un especial énfasis las acciones emprendidas en el marco de la COVID-19, los retos que la pandemia

ha impuesto y cómo la SED los ha enfrentado para garantizar una efectiva prestación del servicio educativo de calidad en la ciudad.

En esta oportunidad la educación tiene la palabra y alza su voz para contarle a ciudadanía las acciones emprendidas frente a los desafíos que ha impuesto la coyuntura. La creatividad ha sido la característica en estos meses, en medio de un ambiente de incertidumbre, el sector no se ha detenido. Hemos garantizado el derecho a la educación con estrategias educativas desde el hogar, hemos puesto énfasis particular en que nuestras niñas, niños y jóvenes accedan y se queden en el sistema educativo teniendo en cuenta su salud mental y física y hemos mirado al mundo para aprender y prepararnos para una reapertura gradual, progresiva y segura. Comunicar cómo lo hemos hecho, cuánto hemos invertido en ello y cómo van nuestras metas es una responsabilidad. Poner la educación en primer lugar es también garantizar una gestión pública transparente y participativa.

El documento se estructura de la siguiente manera: la primera sección corresponde a esta introducción. La segunda sección describe la inserción del sector educación en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital (PDD) “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. La tercera sección contiene un breve recuento sobre el presupuesto, los proyectos de inversión y metas de la entidad para 2020. La cuarta sección presenta el detalle sobre los avances en 2020 respecto a la ejecución presupuestal de la entidad. Finalmente, la quinta sección brinda información sobre procesos adicionales que adelanta la entidad en la vigencia.

2. EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

El Distrito ha construido de forma participativa el Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”,* que orientará las acciones los próximos 4 años. En esta oportunidad el PDD se teje alrededor de cinco grandes propósitos de ciudad:

- **Propósito 1.** Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
- **Propósito 2.** Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
- **Propósito 3.** Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
- **Propósito 4.** Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal incluyente y sostenible.
- **Propósito 5.** Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Estos propósitos engloban 30 logros de ciudad, 17 programas estratégicos, 57 programas generales y 550 metas sectoriales. Dentro de las apuestas más significativas de este plan

se encuentran, en primer lugar, su clara articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y en segundo, la incorporación de una perspectiva multisectorial a través de lo que se denominó los programas estratégicos. En efecto, estos programas no tienen un responsable sectorial, sino que tienen una relación directa con los logros de ciudad que convocan a los más diversos sectores de la administración y apuntan a reconocer la multiplicidad de elementos que configuran los retos de ciudad.

Ahora bien, el sector educativo participa en cuatro de los cinco propósitos mencionados, en 7 de los 30 logros de ciudad y en 10 programas. Consecuentemente, se definieron en total 28 metas sectoriales para el cuatrienio. El propósito en el que el sector tiene mayor participación es el propósito 1, ya que el PDD se concibe la educación como un factor transversal que produce oportunidades y favorece la inclusión social.

El logro de ciudad del que mayoritariamente hacen parte los programas del sector *es "cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde la educación inicial hasta la educación superior y continua para la vida".* De los diez programas mencionados, cinco son sectoriales y cinco intersectoriales. Los programas sectoriales son:

1. *Educación Inicial: Bases sólidas para la vida.* Busca ampliar la oferta y calidad educativa dirigida a las niñas y niños de prejardín, jardín y transición. Hay un claro consenso en la comunidad académica de que la educación en los primeros años de vida tiene una importante influencia en el desarrollo físico, emocional y cognitivo de personas a lo largo de sus vidas. Por ello, es necesario garantizar igualdad de oportunidades a todos los niños y las niñas de la ciudad. Se propone con este fin la meta:
    - *Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así 100% del grado Transición, 90% del grado Jardín y 10 % del grado prejardín.*

2. *Formación Integral: más y mejor tiempo en los colegios.* Tiene como propósito fortalecer la jornada única y complementaria en la ciudad. Este es un gran reto que el sector debe atender, pues realizar la transición hacia Jornada Única en la totalidad de los colegios implicaría aumentar el déficit a 340.048 estudiante según el último Estudio de Insuficiencia y Limitaciones realizado por la SED. En este programa se propusieron tres metas:

    - *Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única*
    - *Atender al 25% de los estudiantes Públicos en jornada completa con 3 días semanales de actividad. Atender, adicionalmente al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana.*
    - *Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con*

discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros

3. *Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras.* Apunta a cerrar una de las brechas más notables en el sistema educativo de la ciudad. Tan solo el 23,71% de las instituciones educativas públicas se encuentran ubicadas en los niveles A y A+ de las Pruebas Saber 11 mientras en el sector no oficial este porcentaje alcanza el 71,93% para el año 2019, lo que representa un importante reto para el sector educativo de Bogotá. Para este programa se contemplan seis metas sectoriales.

    - *Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación*
    - *Acompañar a 220 colegios con estrategias para el fortalecimiento del currículo en inglés, en el marco del Plan Distrital de Bilingüismo y con énfasis en el cierre de brechas de calidad.*
    - *Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.*
    - *Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público.*
    - *Implementar en el 100% de los colegios el modelo de gestión integral.*
    - *Crear y poner en marcha la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana para la formulación de la visión de la política pública en educación, en sintonía con los ODS-2030 y Bogotá 2038.*

4. *Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural*. Busca reducir las brechas de acceso y permanencia en el sistema educativo que aún son visibles en la ciudad. Por ejemplo, el porcentaje de personas de 5 a 16 años que no asisten a instituciones educativas en la zona rural es de 4,5%, frente a 3,5% en la zona urbana (Encuesta Multipropósito de Bogotá, 2019). En este programa se plantearon nueve metas sectoriales:

    - *Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos.*
    - *Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial*

protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19

- *100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.*
- *100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única*
- *Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros**.***
- *Implementar el programa de bienestar integral de la comunidad educativa que incluye salud integral física, mental y emocional y dotaciones para el desarrollo de su labor.*
- *Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica; y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la CODIV-19.*
- *Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales.*
- *Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales.*

5. El programa *Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.* Apunta a generar alternativas de acceso y permanencia a programas de educación superior o educación postmedia de calidad para los jóvenes de la ciudad, en articulación con la educación media y priorizando el ingreso de jóvenes de los sectores sociales más vulnerables a programas técnicos, tecnológicos y profesionales. En este programa se plantearon tres metas:

    - *Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y en red de las Instituciones de Educación Superior.*

- *Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media a través de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.*
- *Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo, en los siguientes componentes: ampliación de cobertura en 2.500 nuevos cupos de pregrado, fortalecimiento de las condiciones de calidad y acreditación mediante la dotación de los laboratorios de la nueva sede Ensueño, así como la dotación y actualización del Sistema de Bibliotecas.*[1]

Finalmente, se encuentran las metas intersectoriales incluidas en programas que no están bajo la responsabilidad de la SED. En esta apuesta por la intersectorialidad se encuentra el *programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz*. Se trata de una estrategia integral de formación en el ser, con un componente especial de apoyo a las familias para que se vinculen más y de manera más decidida a los procesos de formación de sus hijos y de orientación escolar que acompañe la formación emocional de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Este programa pretende promover el empoderamiento y la movilización a través de acciones de paz y acciones de alto impacto lideradas por los más jóvenes. Hace parte del programa del Plan de Desarrollo Distrital *Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado*.

Los otros programas en los que se incluyen metas del sector son:

- *Prevención y atención de maternidad temprana*, en el que se incluye la meta "Implementar en el 100% de los colegios públicos la estrategia de Prevención del embarazo adolescente, con enfoque en derechos sexuales y reproductivos a través de la articulación con la estrategia SEXPERTO, las escuelas de padres y las redes de practica y aprendizaje constituidas por padres, madres y cuidadores".

- C*ambio cultural para la gestión del cambio climático* en el que se plantea la meta "100% de los colegios públicos distritales con estrategia de educación ambiental y protección animal".

- *Espacio público más seguro y construido colectivamente* con la meta "Generar 70 Entornos escolares de confianza y corresponsabilidad educativa, entendiendo estos entornos como clústers de instituciones educativas que involucran como mínimo 150 colegios públicos".

- El programa *Gobierno Abierto* con la meta "Las niñas y los niños educan a los adultos: 1.000 iniciativas documentadas y lideradas por niñas y niños que inciden en el modelo y gobierno de ciudad comparten sus experiencias para el aprendizaje de los adultos y habitan los espacios de la ciudad de forma segura y protegida".

[1] Esta meta está a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Estas metas intersectoriales destacan los aportes del sector educativo a temas de ciudad a través de los cuales se va a logra una Bogotá más sostenible, incluyente, ambientalmente responsable y capital de la paz y reconciliación, tal y como lo exige el nuevo contrato social y ambiental de la ciudad.

Adicionalmente, la construcción del Plan de Desarrollo Distrital contó con un importante proceso participativo a través de los diferentes canales abiertos durante el mes de febrero de 2020 (grupos focales, requerimientos ciudadanos, cuentos de niños, niñas y adolescentes) se recogieron múltiples aportes que permitieron al PDD incluir la visión de la ciudadanía sobre la Bogotá que quieren construir.

En los espacios abiertos durante los meses de marzo y abril, que incluyeron encuestas y foros virtuales, así como los eventos sectoriales y las audiencias públicas del Consejo Territorial de Planeación, se consolidaron 22.682 aportes de la ciudadanía. En la sistematización de resultados, se observó que el mayor número de aportes apuntaban al propósito 1, aquel en el que participa el sector educación.

Un elemento destacable de esta construcción participativa es el papel que jugó el sector educación en ese proceso. Los cuentos de niñas, niños y adolescentes provinieron de 8.472 estudiantes de colegios públicos y privados de la ciudad, en sus veinte localidades. Por su parte, 11.000 maestras y maestros compartieron sus aportes a través de formularios virtuales durante la consulta realizada en marzo y abril. Así mismo, la Secretaría de Educación del Distrito lideró procesos de consulta con representantes del gobierno escolar, líderes, cabildantes y veedores estudiantiles. Adelantó también tres foros distritales en los que se obtuvo la participación de 44.621 personas.

Finalmente, la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la SED entre el 24 de abril y el 11 de mayo adelantó un ejercicio con las mesas estamentales para que aportaran al Plan de Desarrollo Distrital a través de su propuesta de definición de metas y objetivos estratégicos del sector.

3. PRESUPUESTO, PROYECTOS Y METAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

3.1 Avance en las metas físicas y presupuestales en el marco de la finalización del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos.

Respecto A 31 de mayo de 2020 la Secretaría de Educación del Distrito tenía un presupuesto programado de $3,9 billones, de los cuales en el marco del del Plan de Desarrollo Distrital *Bogotá Mejor para Todos*, se comprometió el 52,24% del presupuesto

asignado a sus proyectos de inversión, para garantizar una educación digna y de calidad, siendo algunos de los logros más importantes los siguientes:

Programa: Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.

Se realizó una alianza de trabajo intersectorial entre las Secretarías de Educación, Integración Social, Salud, Cultura del Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el diseño y puesta en marcha de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia (RIA), política para la primera infancia que sitúa a la capital como la ciudad líder del país en implementar la Ley 1804 de 2016 De Cero a Siempre.

Entonces, la ciudad ofrece 28 atenciones priorizadas y 8 realizaciones a niñas y niños desde su gestación hasta los 5 años y 11 meses. Más de 71 mil niñas y niños de primera infancia recibieron atención integral por parte de la SED en 367 colegios del distrito, incluidos 35 colegios en administración del servicio educativo oficial, con acciones que permitieron mejorar las condiciones de la educación inicial a través de la implementación de estándares de calidad, en donde se desarrollaron acciones en los componentes familia, comunidad y redes, salud y nutrición, pedagógico y talento humano, alcanzando el 85,9 % de cumplimiento de la meta Plan.

Adicionalmente, se cuenta con 3 sistemas que permiten hacer seguimiento al desarrollo integral de las niñas y niños desde los 0 hasta los 6 años: i) Seguimiento niño a niño; ii) Sistema de valoración del desarrollo infantil (herramienta estratégica que permitirá tener información detallada niño a niño y hacer seguimiento y atención focalizada); y iii) Sistema de monitoreo a estándares de calidad.

Programa: Calidad educativa para todos.

Se amplió el porcentaje de niñas y niños en Jornada Única, pasando del 4% en 2015 a 18,44% para la vigencia 2020, lo que equivale a 139.983 estudiantes matriculados en 209 colegios. De igual manera, 279.804 estudiantes han participado en las estrategias de uso del tiempo escolar como actividades deportivas, de Ciencia y Tecnología, expediciones pedagógicas y escuelas artísticas entre otras. Con estas estrategias, los estudiantes del Distrito a través del desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas, cuentan con mayores oportunidades de aprendizaje y potencian sus habilidades, por medio de una educación integral.

También, se fortaleció la educación inclusiva con una oferta que articula estrategias para la prestación del servicio de atención educativa integral mediante la formación de docentes, los recursos pedagógicos y el acompañamiento constante a las Instituciones Educativas Distritales (IED) que tienen población caracterizada como sujetos de especial protección constitucional, con condiciones y características específicas. Así mismo, se implementaron 3 modelos educativos flexibles con sus correspondientes programas y dos estrategias educativas flexibles adicionales: Programa Aulas Hospitalarias (1.406 estudiantes), Programa de Educación para Jóvenes y Adultos (22.797 estudiantes) y Atención a estudiantes en extra-edad (8.756 estudiantes), a través del programa “Volver a la Escuela”,

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (1.141 estudiantes) y Estrategia Aulas Refugio (48 estudiantes).

Por otra parte, se beneficiaron 19.366 maestras, maestros y directivos docentes en programas de formación a través de profesionalización de maestros normalistas, acompañamiento a maestros noveles, formación permanente y formación posgradual en el marco de la red de innovación del maestro. Y se dio apertura a 3 centros de innovación: Laboratorio Vivo, Saber digital y Maestro Ciudad Maestra, que generan espacios de formación, investigación, experimentación, diseño de ambientes de aprendizaje y promoción de mejores prácticas de enseñanza, mediante el intercambio de experiencias pedagógicas.

Finalmente, como parte del mejoramiento de los indicadores de lectoescritura, se implementó el Plan Distrital de Lectura y Escritura “Leer es Volar” mediante el cual se adelantaron actividades orientadas al fortalecimiento de la lectoescritura y de las bibliotecas escolares. Así mismo, 383 IED recibieron fortalecimiento en el aspecto técnico y pedagógico a los bibliotecarios escolares y el fortalecimiento de colecciones.

Programa: Inclusión educativa para la equidad.

La SED garantizó al 100% de las niñas, niños y jóvenes matriculados en los colegios oficiales la alimentación escolar con los más altos estándares de calidad, inocuidad y aporte nutricional: 701.613 estudiantes se beneficiaron con alimentación escolar mediante las modalidades de refrigerios escolares, servicio integral de desayunos y almuerzos escolares (en el periodo de atención normal antes de la cuarentena) y con las modalidades transitorias de bonos de alimentación escolar (zona urbana) y raciones para preparar en casa (zona rural) en el periodo de cuarentena originada por la COVID-19.

Para brindar nuevos espacios y ambientes óptimos para el aprendizaje de los estudiantes de la ciudad, se avanzó en la construcción y renovación de colegios distritales incluidos en el Plan de Infraestructura Educativa. De los colegios nuevos se entregaron en total 9 colegios. A 31 de mayo de 2020, se encontraban 11 colegios en ejecución, 4 cofinanciados por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y 6 en estudios y diseños y consecución de licencia de construcción.

De los colegios renovados se entregaron 24 instituciones educativas, 9 estaban en ejecución y 1 en etapa de diseño; superando de esta manera la meta proyectada a 31 de mayo de 2020. Así mismo, en lo corrido del Plan de Desarrollo se realizaron 496 obras de mejoramientos de infraestructura de IED. Con estos espacios se garantiza el ingreso y permanencia de los niños y niñas más pequeños en el sistema educativo y se da continuidad en el proceso educativo escolar, a la población de los grados de Jardín y Transición.

Adicionalmente, se vincularon a las aulas del Distrito 12.643 niñas y niños que se encontraban desescolarizados, mediante búsqueda activa (puerta a puerta) en 20 localidades, 87 UPZ y 635 barrios, y se atendieron 14.749 estudiantes en extra edad con

metodologías flexibles. Se diseñó y socializó la ruta de acceso y permanencia escolar, lo que asegura que cada vez más niños, niñas y jóvenes puedan culminar satisfactoriamente sus estudios.

Programa: Acceso con calidad a la educación superior.

24.578 jóvenes egresados de colegios de Bogotá accedieron a programas de educación superior, carreras técnicas, tecnológicas y universitarias a través de las Becas-Crédito "Bogotá Ciudad Educadora".

Se creó el Subsistema Distrital de Educación Superior para fortalecer la calidad de la educación superior. En la vigencia 2020, se han adelantado las acciones de cierre de la fase de puesta en marcha del Subsistema de Educación Superior como estrategia transversal del programa Acceso con calidad a la Educación Superior.

Programa: Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz.

Se diseñó y puso en marcha el Programa Integral de Mejoramiento de Entornos Escolares, un logro de gran impacto en las comunidades educativas, pues aporta a la resignificación de los territorios y la construcción de la paz a través del arte y, con el apoyo de entidades distritales y nacionales se adelantaron las siguientes estrategias: Sintonizarte con la Secretaría Distrital de Salud; Estrategia diferenciada de seguridad entre la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia (SSCJ), Policía Nacional y Secretaría de Educación (SED); Servicio de vigilancia con medio canino; Capacitación en Código Nacional de Policía y Convivencia; Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación; Capacitación en prevención y abordaje de los delitos sexuales en el ámbito escolar; Parques para todos de la Secretaría de Cultura – IDRD; Becas artísticas; Conciertos didácticos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB); La cuenca por mi cuenta de Aguas Bogotá; Seguridad digital de la Secretaría Distrital de la Mujer; y el programa de Prevención de la violencia intrafamiliar de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

También, se avanzó en la implementación de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana en el 100% de colegios y se trabajó con 134 colegios en el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familias con estrategias de prevención del consumo temprano de alcohol y sustancias psicoactivas, entre otros.

3.2 Proceso de armonización presupuestal.

Al término del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020 – 2024 *Bogotá Mejor Para Todos*, la Secretaría de Educación del Distrito contaba con 17 proyectos de inversión inscritos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, que culminaron su ejecución con el cierre del mencionado PDD el pasado 31 de mayo.

De conformidad con lo estipulado en la Circular Conjunta SDP-SHD No. 007 de 2020, se ajustó el presupuesto de inversión directa de la vigencia 2020, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos definidos en el marco del nuevo plan de desarrollo. En este sentido, la

se realizaron los traslados presupuestales de armonización de los proyectos de inversión al Plan de Desarrollo *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*.

Al cierre de dicho plan de gobierno, los recursos disponibles para realizar la armonización presupuestal y distribuir entre los nuevos proyectos del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024" ascendían a $1.871.385.573.058, que incluía los Procesos de Contratación en Curso (PCC) por valor de $179.356.688.164

3.3 Formulación y registro de proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Con la finalización del proceso de armonización en mayo de 2020, se procedió con la adopción y programación del nuevo Plan *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.* Para adelantar este proceso, la Secretaría de Educación del Distrito tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución 4788 de 2016 del Departamento Nacional de Planeación, que dispuso el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) como herramienta para el registro de información de inversión pública de las entidades territoriales.

En atención a esta reglamentación, la Secretaría Distrital de Planeación estableció los lineamientos para que las entidades distritales formularan sus proyectos de inversión aplicando la Metodología General Ajustada (MGA) y realizaran el cargue en la respectiva herramienta informática: MGA web. Adicionalmente, se hizo la transferencia al SUIFP-Territorio como paso previo para ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos Distrital.

De esta manera, en un trabajo articulado con las diferentes áreas y con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, se formularon y registraron en el Banco Distrital de Proyectos de Inversión 19 proyectos de inversión, con un presupuesto asignado para la vigencia 2020 de $1,9 billones y para el periodo 2020 – 2024 alrededor de $22 billones; con los cuales se espera desde la entidad aportar al avance "*hacia una Bogotá del Siglo XXI que ofrezca igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía*".

A continuación, se presentan los diecinueve proyectos de inversión registrados por la Secretaría de Educación del Distrito en el banco distrital de proyectos:

Tabla 4. Proyectos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito por propósito del Plan de Desarrollo Distrital (Presupuesto 2020-II)

No	Propósito	No	Programa	No. Proyecto	Denominación del proyecto de Inversión	Valor Proyecto
01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	08	Prevención y atención de maternidad temprana	7774	Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá D.C.	$370.055.310
		12	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	7784	Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad en Bogotá D.C.	$16.014.117.785
		13	Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	7624	Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.	$15.215.054.344
				7638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	$139.224.439.659
				7736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	$199.375.854.198
				7808	Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá.	$1.334.439.633.810
				7813	Innovación y modernización de la plataforma tecnológica para el mejoramiento de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C.	$24.751.953.825
				7818	Fortalecimiento Institucional para la Gestión Educativa en Bogotá D.C.	$34.566.938.098
				7888	Fortalecimiento de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Secretaría de Educación de Bogotá.	$3.614.005.776
		14	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	7690	Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.	$4.761.583.477
				7758	Fortalecimiento a la formación integral de calidad en jornada única y jornada completa, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá D.C.	$19.239.648.157
		16	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	7686	Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C.	$16.608.182.443
				7809	Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C	$2.821.590.000

No	Propósito	No	Programa	No. Proyecto	Denominación del proyecto de Inversión	Valor Proyecto
		17	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del Siglo XXI	7689	Fortalecimiento de las competencias de los jóvenes de media del distrito para afrontar los retos del siglo XXI en Bogotá.	$10.849.306.259
				7807	Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.	$47.367.170.167
02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	27	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	7599	Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental en los colegios oficiales de Bogotá D.C.	$295.355.750
03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	39	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	7643	Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.	$1.160.539.000
		45	Espacio público más seguro y construido colectivamente	7746	Conformación de entornos educativos protectores y confiables en Bogotá D.C.	$468.445.000
05	Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51	Gobierno abierto	7737	Implementación del programa niñas y niños educan a los adultos en Bogotá D.C.	$241.700.000
Presupuesto total para proyectos de inversión						**$1.871.385.573.058**

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital (SEGPLAN).

Durante la vigencia 2020, los proyectos de inversión y las diversas estrategias de la Secretaría de Educación del Distrito se vieron impactados por la declaratoria de Pandemia por la COVID-19. En el orden distrital, se expidió el Decreto Distrital 088 del 17 de marzo de 2020 mediante el cual el Distrito adoptó *"medidas complementarias para garantizar la prestación del servicio educativo a los niños niñas y adolescentes, mientras dure el riesgo de la pandemia por COVID-19"*. En ese sentido, se expidió la Resolución 650 del 17 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 713 del 17 de abril de 2020, en la que la se estableció que el periodo académico a ejecutarse hasta el 31 de mayo de 2020 sería desarrollado bajo la estrategia "Aprende en Casa", con el fin de garantizar el correcto desarrollo educativo de los niños, niñas y adolescentes de los colegios públicos de Bogotá D.C., en el marco de las medidas para mitigar los efectos de la contingencia.

Así mismo, se emitió la Circular No. 17 del 13 de mayo de 2020, mediante la cual se presentaron los lineamientos frente a la implementación de protocolos para la reincorporación gradual a las instalaciones físicas del nivel central y local para el desempeño presencial de funciones y obligaciones bajo medidas de seguridad, protección y prevención del contagio de la COVID-19.

3.4 Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2021: monto y fuentes.

El proceso de programación presupuestal para la vigencia 2021 adquirió un carácter especial en medio de la actual coyuntura. La emergencia sanitaria requiere que los esfuerzos de la Administración Distrital refuercen la apuesta de gasto social, con el propósito de incentivar la reactivación económica y disminuir la pobreza en todas sus dimensiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito elaboró su Anteproyecto de Presupuesto 2021 a partir de un esfuerzo de programación para aportar a la disminución de pobreza a través del cumplimiento de lo plasmado en el Plan de Desarrollo Distrital, garantizando así el derecho a la educación y buscando el cierre de brechas educativas. La cuota global de gasto asignada a la entidad para la vigencia fiscal 2021 es de $4,8 billones ($119.464 millones para funcionamiento y $4,69 billones para inversión).

Tabla 6. Presupuesto 2021 Secretaría de Educación del Distrito - Fuente de financiación

Concepto	Inversión	Funcionamiento	Total
12 - Otros Distrito (Inversión)	$1.519.940.811.000	$ 119.463.681.000	$1.639.404.492.000
167 - SGP Educación	$98.011.265.000		$98.011.265.000
90 - SGP Restaurantes Escolares	$8.636.390.000		$8.636.390.000
7 - Cupo De Crédito	$615.474.497.000		$615.474.497.000
456 - Calidad Gratuidad	$71.702.365.000		$71.702.365.000
547 - Rendimientos SGP Primera Infancia	$389.663.000		$389.663.000
508 - Pasivos Exigibles Cupo	$44.167.146.000		$44.167.146.000
594 - Calidad Matrícula – PAE	$17.793.415.000		$17.793.415.000
417 - Rendimientos Financieros SGP Alimentación Escolar	$330.790.000		$330.790.000
455 - Calidad Matrícula	$17.441.070.000		$17.441.070.000
439 - PCC Otros Distrito	$54.116.252.000		$54.116.252.000
541 - PCC SGP Calidad Matrícula	$15.975.537.000		$15.975.537.000
454 - Cancelaciones	$56.999.047.000		$56.999.047.000
567 - SGP Prestación Del Servicio De Nómina Educación	$1.899.987.020.000		$1.899.987.020.000
453 - SGP Educación Prestación Del Servicio SSF	$264.852.919.000		$264.852.919.000
546 - Rend. Fros. SGP Prestación Del Servicio	$3.068.346.000		$3.068.346.000
Total	**$4.688.886.533.000**	**$ 119.463.681.000**	**$4.808.350.214.000**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

3.5 Vigencias futuras

Actualmente la Secretaría de Educación del Distrito no cuenta con una plataforma tecnológica actualizada y que haga uso de nuevas tecnologías y arquitecturas, lo que incide en la correcta gestión de la información y en la satisfacción de los usuarios de los servicios tecnológicos de la entidad. Las instalaciones físicas de los 2 centros de datos no son aptas para albergar los equipos de servidores. Los proyectos de gestión de la información y de implementación de sistemas integrados no cuentan con una arquitectura basada en plataformas tecnológicas modernas, ágiles y flexibles que permitan el desarrollo de proyectos de integración de los procesos administrativos y misionales, así como la comunicación con otras entidades externas.

Asimismo, los proyectos de ampliación del ancho de banda, implementación de sedes con Wifi y migración de protocolo de comunicaciones IPV 4 a IPV 6 requieren la destinación de recursos económicos a fin de cumplir con los lineamientos y directrices de Política de Gobierno Digital del MinTIC para entidades territoriales.

Para solucionar estas necesidades, se contemplan acciones en el proyecto de inversión 7813 - Innovación y modernización de la plataforma tecnológica para el mejoramiento de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá.

De otra parte, la Secretaría de Educación del Distrito, tiene dentro de sus pilares misionales el adecuado funcionamiento del 100% de los Colegios Distritales, para ello demanda la prestación de servicios administrativos, logísticos, manejo documental y de atención ciudadana que soportan de manera transversal a la Entidad, sobre esto se plantean acciones en el marco del proyecto de inversión 7818 - Fortalecimiento Institucional para la Gestión Educativa en Bogotá.

Como parte del proceso de planeación y elaboración del presupuesto 2021 la Entidad solicitó recursos por vigencias futuras para financiar estos dos proyectos de inversión como lo muestra la tabla siguiente.

Tabla 7. Vigencias Futuras Tramitadas

Proyecto de Inversión	Objeto de Gasto	Vigencias futuras
7818 - Fortalecimiento Institucional para la Gestión Educativa en Bogotá D.C.	Contratar la prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada en las IED y sedes administrativas de la SED y su interventoría	$173.559.394.000
	Contratar la Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes educativas del distrito, para las áreas administrativas y la sede central de la SED y su interventoría	$165.483.973.000
7813 - Innovación y modernización de la plataforma tecnológica para el mejoramiento de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C	Administrar la plataforma tecnológica del Centro de Gestión y centro de cómputo, y brindar servicio de la mesa de ayuda y suministro de bolsa de repuestos y periféricos para los equipos de cómputo de la SED	$37.636.000.000
Total vigencias futuras de inversión solicitadas		**$376.679.367.000**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

3.6 Cupo de endeudamiento

Teniendo en cuenta los proyectos y metas establecidos por la entidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó durante lo corrido del año el trámite de recursos por cupo de endeudamiento por $2.323.610 millones para el cuatrienio. Mediante estos recursos se avanzará en dos propósitos enmarcados en los siguientes proyectos de inversión:

- *7807 – Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. ($944.899 millones):* en Bogotá el tránsito directo de educación media a educación superior apenas alcanzaba en 2018 el 48,2% y para la matrícula oficial la tasa era menor al 39%.

  En este sentido, para cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde primera infancia hasta educación superior y continua para la vida es prioritario avanzar hacia un nuevo modelo de Educación Superior que articule los subsistemas de Educación Media; Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; Educación Superior; y Ciencia y Tecnología, bajo esquemas de financiación que no impliquen endeudamiento futuro para los profesionales ni sus familias.

  Para esto, se planea avanzar en la creación de 20.000 cupos en educación superior que serán otorgados haciendo uso de criterios de selección que cuentan con enfoque poblacional diferencias, de género y territorial.

- *7638 – Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. ($1.378.711 millones):* Bogotá ha avanzado en la garantía de un mayor acceso de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo en los últimos años. Sin embargo, aún prevalecen brechas entre localidades, zonas (rural-urbano) y grupos poblacionales. En localidades como La Candelaria, Ciudad Bolívar, Usme y Bosa los datos de inasistencia escolar aún son alarmantes. Las brechas educativas se evidencian entre otros aspectos como la demanda insatisfecha de cupos en colegios oficiales localizados en las zonas deficitarias de mayor demanda.

  Por esto, los recursos tramitados mediante el cupo de endeudamiento aportarán a avanzar en temas de infraestructura educativa: i) entregar 35 colegios nuevos o restituidos; ii) realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la COVID-19 y iii) dotaciones al 100% de colegios públicos.

  Mediante esta estrategia la Secretaría de Educación del Distrito busca priorizar espacios diseñados para la trayectoria completa: espacios de aprendizaje para los

más pequeños y herramientas para la articulación con la Educación Superior; para la jornada única, con espacios para la formación integral (espacios de danza, música, deportes, etc.) y con las respectivas áreas de apoyo como el comedor escolar; de aprendizaje con diseños del siglo XXI, con ambientes inclusivos y espacios colaborativos y; abiertos a la comunidad.

3.7 Ejecución proyectada para el cuarto trimestre de 2020

Mediante la ejecución de los recursos de la entidad, se presentan los principales logros que la Secretaría de Educación del Distrito proyecta alcanzar durante el cuarto trimestre:

- 2,5% de colegios públicos distritales con acompañamiento para el fortalecimiento de los proyectos de educación integral en sexualidad.
- Garantizar la oferta de educación inicial así:
    - 98% del grado transición.
    - 1% del grado Jardín.
    - 78 % del grado Pre-jardín.
- 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable.
- 100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar.
- 100% de estudiantes beneficiarios de movilidad escolar.
- Entrega de 4 colegios nuevos o restituidos.
- 100% de colegios públicos operando.
- 65% del programa de bienestar integral de la comunidad educativa implementado.
- 79% de la política de educación rural implementada en los colegios públicos rurales.
- 95% de asistencia escolar en la ciudad.
- 18,41% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única.
- 4,20% de los estudiantes Públicos en jornada completa con 3 días semanales de actividad.
- 90% de colegios públicos distritales que implementan la política de educación inclusiva, con enfoque diferencial.
- 110 colegios con estrategias para el fortalecimiento del currículo en inglés, en el marco del Plan Distrital de Bilingüismo y con énfasis en el cierre de brechas de calidad.
- 1.000.000 de personas participantes en la Misión de educadores y sabiduría ciudadana.
- 400 docentes y directivos docentes apoyados con programas de formación.
- 68 colegios públicos distritales clasificados en A y A+.
- 100% de ejecución del sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público.
- 92% de colegios públicos distritales con oferta de educación media que implementan estrategias de formación acorde a los retos del siglo XXI, orientación

socio ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que los estudiantes puedan elegir su proyecto de vida.

- 200 estudiantes beneficiados con cupos nuevos de educación superior.
- 14% de los colegios públicos distritales con estrategia de educación ambiental y protección animal.
- 0,27% de colegios públicos que participan del programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz.
- 1 red de padres, madres y cuidadores en las cuales se generan procesos formativos y se comparten experiencias de crianza, como parte del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas Como Territorios de Paz.
- 1 entorno escolar de confianza y corresponsabilidad educativa consolidado.
- 1 iniciativa implementada y documentada donde las niñas y niños eduquen a los adultos.

4. AVANCES EN METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES: PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 – 2024

En este apartado se presenta la información principal referente a la ejecución de recursos por inversión y funcionamiento en el marco de la implementación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.*

4.1 Recursos de inversión

En línea con lo expuesto anteriormente, se presenta a continuación un recuento sobre la información de avance en metas físicas y presupuestales por programa contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, de acuerdo con los proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de lo estipulado en este.

En general, la gestión del sector educación aporta al cumplimiento de 4 propósitos y 7 logros de ciudad, mediante su participación en 5 programas sectoriales y 5 intersectoriales. En el caso particular de la Secretaría de Educación del Distrito esta participación se materializa a través de 19 proyectos de inversión.

Tabla 8. Programas y recursos por propósito y logro de ciudad

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Recursos
Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	$3.996

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Recursos
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá-GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.	Gobierno Abierto	$8.000
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud	Prevención y atención de maternidad temprana	$4.000
	Cerrar las brechas digitales de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	$162.910
		Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	$21.529.683
		Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	$226.826
		Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras.	$477.606
	Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables.	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	$1.230.890
Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha.	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	$70.000
	Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.	Espacio público más seguro y construido colectivamente	$26.683
TOTAL			**$23.740.594**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos.

Teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo Distrital a las que aporta la ejecución de cada uno de los 19 proyectos de inversión de la entidad, a 30 de septiembre de 2020 el avance en estas fue:

Tabla 9. Avances en las metas físicas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) y ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2020

Meta PDD	Meta 2020	Logro Total Meta	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal
Ofrecer 20 mil cupos nuevos de educación superior.	200 Estudiantes beneficiados.	329	164,50%	47.367.170.167	54,79%
100% Colegios públicos con estilos de vida saludables.	100% Colegios públicos.	100%	100%	1.495.235.923	30,09%[2]
100% Colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad.	100% Colegios públicos.	100%	100%	149.941.509.346	98,81%
100% Colegios con correcto funcionamiento.	100% Colegios públicos.	100%	100%	1.394.284.965.405	43,91%
Cerrar la brecha de calidad entre colegios públicos y privados.	68 Colegios públicos en A y A+.[3]	68	100%	8.874.464.715	38,72%
Generar 70 entornos escolares de confianza y corresponsabilidad educativa.	1 Entorno escolar.	1	100%	468.445.000	98,15%
Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición; 90% del grado Jardín; 10 % del grado Pre-jardín	98%	82,30	83,98	16.014.117.785	84,06%
100% Colegios públicos con política de educación inclusiva. con enfoque diferencial.	90% Colegios públicos.	88,22%	98,02%	4.761.583.477	44,92%
Garantizar la orientación sociocupacional y fortalecimiento de capacidades.	92% Colegios públicos.	85%	92,39%	10.849.306.259	81,50%
25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de Jornada Única.	18,41% Colegios en Jornada Única.	15,76%[4]	85,61%	6.136.124.092	16,13%
1.000 iniciativas documentadas y lideradas por niñas y niños.	1 Iniciativa implementada.	0,60	60%	241.700.000	74,58%

[2] A noviembre de 2020 la ejecución presupuestal es de 52,5%.
[3] Esta meta no se podrá cumplir en 2020 por cuanto no se contará con resultados que permitan reportar el logro, dado que el ICFES solo entregará los mismo en febrero o marzo de 2021. Además, es importante considerar que dados los ajustes en la estructura de la prueba, que pasó de tener una duración de 9 horas a 5 horas 30 minutos, se debe validar con el ICFES su comparabilidad; en este sentido hay que considerar que las condiciones de aplicación no fueron estándar, dado que se realizarán tres aplicaciones en 2020. Esta situación es única en la historia de las pruebas, lo que amerita una seria revisión técnica con el ICFES, que seguramente redundará en la reformulación de la meta.
[4] Conforme las orientaciones de la Secretaria Distrital de Planeación, para este informe trimestral se reporta como logro en componente de inversión, la atención de 119.633 estudiantes, atendidos con recursos del Plan de Desarrollo vigente 2020-2024. Ahora bien, en el marco de la armonización de los proyectos de inversión de jornada única y de la estrategia “Aprende en Casa”, también se ha brindado atención a 20.593 niñas, niños y adolescentes mediante convenios vigentes desde el primer semestre del 2020.Por lo anterior, es importante anotar que, con la sumatoria de recursos comprometidos en el primer semestre del año como Bogotá Mejor para Todos, y los comprometidos como recursos de Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, con corte a 30 de septiembre de 2020, el porcentaje total en atención en Jornada Única es del 18,47 % representados en 140.226 estudiantes de 209 colegios, aportando en la formación integral y el desarrollo de competencias del siglo XXI.

Meta PDD	Meta 2020	Logro Total Meta	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal
11% Colegios públicos con programa de educación socioemocional.	0,27% Colegios públicos.	0,14%	51,85%	989.629.000	76,76%
Incentivar la creación de redes de aprendizaje en las 20 localidades.	1 Red.	0,50	50%	170.910.000	85,28%
Programa de bienestar a la comunidad educativa.	65% Docentes y administrativos.	32%	49,23%	3.087.566.104	25,68%
Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación.	100% Ejecución del sistema.	40%	40%	263.190.000	81,50%
100% Colegios públicos con estrategia de prevención del embarazo adolescente.	2,5% Colegios públicos.	1%	40%	370.055.310	44,94%
Crear y poner en marcha la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana.	1.000.000 personas participando.	18.000	1,8%	730.000.000	92,88%
100% Colegios púbicos con el Modelo de Gestión Integral.	0% Colegios con el sistema.	0%	0%	1.828.400.000	92,15%
7.000 docentes y directivos en programas de formación: 5.000 formación posgradual y 2.000 estrategias de formación permanente, innovación e investigación.	40 Docentes y directivos docentes.	0	0%	4.140.970.503	79,79%
Beneficiar el 100% de los estudiantes con movilidad escolar.	100% Estudiantes beneficiados.[5]	0%	0%	70.389.807.352	3,77%
Acompañar a 220 colegios con fortalecimiento en el currículo inglés.	110 Colegios públicos.	0	0%	3.592.747.225	91,16%
Implementar política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales.	79% Colegios públicos rurales.	0%	0%	600.000.000	67,41%
100% Colegios púbicos con educación ambiental y protección animal.	14% Colegios públicos.	0%	0%	295.355.750	78,06%
35 Colegios nuevos o restituidos.	4 Colegios.	0[6]	0%	139.224.439.659	63,17%
25% de los estudiantes en jornada completa con 3 días semanales de actividad, 12,15% actividades complementarias.	4,20% Estudiantes.	0%	0%	13.103.524.065	14,31%
Beneficiar a 100.000 estudiantes con dispositivos de acceso y conectividad.	85.000 Estudiantes beneficiados.	0%	0%	45.000.000.000	0%

[5] A noviembre de 2020 se beneficiaron 4.112 estudiantes con estrategias de movilidad escolar, logrando un avance de avance en la meta de 100%.
[6] A noviembre de 2020 se culminó la construcción de 4 colegios logrando un avance en la meta de 100%, también el presupuesto destinado es de $ 141.691.131.659.

Meta PDD	Meta 2020	Logro Total Meta	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal
Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos.	95% Tasa de asistencia escolar.	0%[7]	0%	14.615.054.344	59,11%

Fuente: Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN).

4.1.1. Ejecución presupuestal y avance en metas físicas por programa

4.1.2.1 Programa Educación inicial: Bases sólidas para la vida.

El Plan de Desarrollo del Distrito establece este programa con el objetivo de ampliar la oferta actual en los niveles de educación inicial en el distrito desarrollando, optimizando y mejorando la infraestructura de la ciudad para superar el rezago en la demanda de educación en los tres niveles iniciales. Adicionalmente, se pretende avanzar en el establecimiento de lineamientos pedagógicos que permitan construir bases sólidas para la vida desde la primera infancia mediante el desarrollo integral de niños y niñas de la ciudad (PDD, 2020).

La implementación del programa de Educación inicial: Bases sólidas para la vida aporta al cumplimiento de la meta 85 del Plan de Desarrollo Distrital y cuenta con un presupuesto total para el cuatrienio de $148.174 millones de pesos desde la Secretaría de Educación del Distrito que son distribuidos en la ejecución de un proyecto de inversión.

Tabla 10. Metas y presupuesto anual por programa Educación inicial: Bases sólidas para la vida

Programa	Proyecto	Meta(s) PDD	Recursos					
			2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Educación inicial: Bases sólidas para la vida	7784. Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad en Bogotá D.C.	85. Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición 90% del grado Jardín 10 % del grado Pre-jardín	$ 16.014	$ 32.163	$ 33.382	$ 34.717	$ 31.898	$ 148.174
TOTAL			**$ 16.014**	**$ 32.163**	**$ 33.382**	**$ 34.717**	**$ 31.898**	**$ 148.174**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos.

A su vez, el proyecto cuenta con tres metas propias para 2020:

Tabla 11. Avance en metas físicas y ejecución presupuestal proyecto 7784

Cod.	Meta	Meta 2020	Logro 2020	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal	Retrasos y soluciones
7784	Asistencia técnica en educación inicial.	20 Colegios	0	0%	801.630.443	32,35%	El cambio del aplicativo presupuestal del Distrito ha retrasado el proceso de contratación respecto a la expedición de

[7] El avance se encontraba en 0% en septiembre debido al rezago en la publicación de los datos. No obstante, a noviembre de 2020 se reporta una tasa de asistencia escolar de 95% de acuerdo con los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares y una ejecución presupuestal de 80,71%

							Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la formalización de las alianzas y convenios con las cajas que son las que permiten avanzar en las acciones y metas proyectadas. No obstante, la meta se encuentra en fase de inicio, lo que implica el alistamiento y llegada a los colegios focalizados y la articulación con Direcciones Locales de Educación.
	Participación de familias	10 Colegios	0	0%	3.844.839.067	87,76%	Los convenios con Cajas de Compensación Familiar (CCF) presentaron un retraso para su suscripción debido a la transición al nuevo Plan de Desarrollo y a la dificultad ocasionada por la migración de datos y ajuste a la plataforma que viene realizando la Secretaria de Hacienda Distrital. Por ello, la llegada a los colegios se dio casi un mes después de lo presupuestado, por lo que hubo que ajustar las acciones y productos esperados en las líneas de acción relacionadas con familias en los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. y articulación en clave de comunidades de aprendizaje con el fin de articularse con las acciones que vienen adelantando las Instituciones Educativas Distritales con las familias para el cierre del año escolar.
	Desarrollo integral	322 Colegios	0	0%	11.367.648.275	86,46%	Se han identificado 6 colegios que no desean dar continuidad al proceso con las CCF por la demora en la llegada este semestre, por esto, se acordaron nuevas reuniones para hacer un análisis más profundo de lo que esto puede implicar y encontrar alternativas conjuntas.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Así mismo, en el marco del programa, la Secretaría de Educación del Distrito ha avanzado en:

- Garantía de la atención integral de 76.901 niños y niñas de primera infancia matriculados en los grados jardín y transición de Instituciones Educativas Distritales.
- Fortalecimiento técnico a docentes provisionales de educación inicial de la Secretaría de Educación del Distrito y Secretaría Distrital de Integración Social desde el diseño e implementación de agendas pedagógicas locales conjuntas.
- Movilización de acciones interinstitucionales e intrainstitucionales para garantizar acciones en el marco de la Ruta Integral de Atención, así como las Transiciones efectivas y armónicas de calidad y desde el reconocimiento de la diversidad.

Con esto, se ha logrado beneficiar a:

- 76.901 niños y niñas atendidos integralmente en el marco de la Ruta Integral de Atenciones y 10.470 niñas y niños que viven en UPZ deficitarias, con atención integral a través del convenio SED – SDIS.

- 7.000 niñas y niños de ciclo inicial vinculados a los colegios, disfrutando de experiencias alrededor de la vivencia de las artes y los lenguajes expresivos en el marco de la alianza con Idartes.
- 3.259 maestras y maestros de ciclo inicial tanto de colegios y jardines públicos y privados, beneficiadas con procesos de movilización y reflexión para la transformación pedagógica.

4.1.2.2 Programa Formación integral: más y mejor tiempo en el colegio.

Este programa pretende aumentar la calidad de la educación y su pertinencia mediante la ampliación en la cobertura de la jornada única y completa, mientras que se disminuye la brecha de inequidad actual en el sistema educativo. Naturalmente, esto implica el fortalecimiento de estrategias que apunten a la formación integral relacionada con áreas deportivas, artísticas, científicas y tecnológicas, entre otras y la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras que brinden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes habilidades pertinentes para los retos del siglo XXI (PDD, 2020).

La implementación del programa Formación integral: más y mejor tiempo en el colegio aporta al cumplimiento de 3 metas del Plan de Desarrollo Distrital y cuenta con un presupuesto de $207.716 millones de pesos para el cuatrienio que será distribuido en la ejecución de dos proyectos de inversión.

Tabla 12. Metas y presupuesto anual programa Formación integral: más y mejor tiempo en el colegio

Programa	Proyecto	Meta(s) PDD	Recursos					
			2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	7690. Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.	99. Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros.	$ 4.762	$ 15.224	$ 15.216	$ 16.150	$ 9.071	$ 60.424
	7758. Fortalecimiento a la formación integral de calidad en jornada única y jornada completa, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá D.C.	97. Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única. 98. Atender al 25% de los estudiantes Públicos en jornada completa con 3 días semanales de actividad. Atender, adicionalmente al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana.	$ 19.240	$ 33.389	$ 34.529	$ 35.679	$ 24.455	$ 147.292
TOTAL			**$ 24.002**	**$ 48.613**	**$ 49.745**	**$ 51.829**	**$ 33.526**	**$ 207.716**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos.

A su vez, los proyectos presentan avances en sus metas y ejecución presupuestal así:

Tabla 13. Avance en metas físicas y ejecución presupuestal proyecto 7690 y 7758

Cod.	Meta	Meta 2020	Logro 2020	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal	Retrasos y soluciones
7690	Realizar acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional en el sistema educativo distrital.	364 Colegios públicos	364	100%	708.780.587	77,61%	N/A
	Desarrollar procesos de cualificación y fortalecimiento de maestros, maestras, redes y del sistema de apoyos, familias y cuidadores, así como proporcionar la dotación de materiales para la atención de estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, y con trastornos del aprendizaje y del comportamiento en el sistema educativo distrital.	21.000 Estudiantes	20.723	98,68%	1.372.824.819	15,45%	N/A
	Desarrollar acciones de acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a través de las estrategias y metodologías educativas flexibles, para los estudiantes en extraedad, jóvenes y adultos, pertenecientes al sistema de reponsabilidad penal adolescente, aulas hospitalarias, domiciliaria y aula refugio entre otros.	42.263 Estudiantes	41.712	98,70%	382.601.645	55,03%	N/A
	Realizar acompañamiento, asistencia y seguimiento para	40 Colegios	22	55%	1.237.171.852	56,29%	N/A

	promover y fortalecer la educación intercultural con grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial en el sistema educativo distrital						
	Desarrollar acciones de acompañamiento, apoyo y asistencia técnica al fortalecimiento de la educación con estudiantes víctimas del conflicto y migrantes, y la movilización de ejercicios de memoria histórica, reconciliación y paz que le aporten a una educación inclusiva con equidad	10 Colegios	1	10%	542.402.500	23,92%	N/A
	Acompañar y brindar asistencia técnica a la comunidad educativa para promover una educación con equidad de género y el respeto de la diversidad sexual, y fortalecer los procesos de atención a estudiantes en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, y contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA y la trata de personas.	60 Colegios	25	41,67%	517.802.074	65,67%	N/A
7758	Formulación, implementación y monitoreo de una estrategia institucional de acompañamiento pedagógico a colegios de jornada única y completa.	25% Herramienta de gestión.	11%	44%	210.994.771	83,98%	Se han encontrado dificultades relacionadas con los tiempos y las tareas que deben realizarse por parte de las personas que se encuentran en el proceso de elaboración de la ruta. Esto conlleva a que el ritmo de avance no sea el esperado, para ello se ha procurado flexibilizar los tiempos de trabajo y promover acciones autónomas por parte de los integrantes del grupo. Adicionalmente, la funcionalidad de la plataforma Teams ha dificultado las discusiones, ya que

							ha presentado reiteradas fallas o intermitencias interfiriendo en la comunicación.
	Formación integral a estudiantes en Jornada Única de colegios urbanos y rurales para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.	139.715 Estudiantes.	119.633	85,63%	5.476.519.545	13,22%	El impacto por la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, en términos administrativos y pedagógicos, ha implicado una reorganización escolar en la no presencialidad. En este marco, la Secretaría ha puesto en marcha la Estrategia Aprende en Casa. En términos administrativos, la adaptación de las modalidades de atención con los convenios vigentes para prestar el servicio educativo a los estudiantes generó prorrogas en estos, garantizando la operación hasta el tercer trimestre con recursos comprometidos con anterioridad a la armonización presupuestal. En términos pedagógicos ha sido preciso incorporar acciones para apoyar a los diferentes actores de la comunidad educativa de la ciudad en el diseño de estrategias pedagógicas de flexibilización escolar, que permita a niñas, niños, adolescentes y jóvenes continuar su proceso de aprendizaje en el hogar. En la implementación de la Jornada Única, ha sido clave avanzar en el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales, de acuerdo con el énfasis de las instituciones educativas y las necesidades de los estudiantes.
	Formación integral a estudiantes en Jornada completa de colegios urbanos y rurales para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.	101.172 Estudiantes.	0	0%	13.103.524.065	14,31%	Se ha avanzado en el diseño y entrega de recursos pedagógicos y educativos para responder a la emergencia y acompañar a directivos, docentes, orientadores, cuidadores y estudiantes a partir de la estrategia Aprende en Casa, por vía virtual y no virtual.
	Asistencia técnica a colegios de Jornada Única y Jornada Completa en el fortalecimiento de la estructura curricular y organización escolar.	38 Colegios públicos.	20	52,63%	448.609.776	19,71%	Mediante las acciones coordinadas del equipo de la Dirección de Educación Preescolar y Básica con las Direcciones Locales de Educación se ha logrado mantener contacto con los equipos docentes de colegios y dar alcance a los requerimientos de asistencias técnicas que han surgido.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

a. Proyecto 7758. Fortalecimiento a la formación integral de calidad en jornada única y jornada completa, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá D.C.

En adición al avance en las metas físicas, es importante resaltar que la gestión de la Secretaría de Educación del Distrito ha logrado avances en:

- Continuidad a la implementación de las estrategias metodológicas para la ampliación de la jornada escolar vinculadas al arte, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología.
- Para garantizar la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, se hizo uso de herramientas digitales en modalidades de atención sincrónica y asincrónica, el diseño y entrega de materiales pedagógicos a estudiantes de colegios distritales en jornada única y jornada completa, además del acompañamiento a docentes y directivos.

Para beneficiar a 140.226 estudiantes de jornada única y 208.267 estudiantes de jornada completa participando en centros de interés, escuelas de formación y otras estrategias implementadas en el marco de la estrategia "Aprende en Casa" (De éstos, 49.569 corresponden a escolares de primera infancia y 58.198 a educación media).

b. Proyecto 7690. Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.

En el marco de la implementación del proyecto se ha avanzado en 3 logros principalmente:

Fortalecimiento del sistema de apoyos, con argumentos técnicos, pedagógicos y normativos que se brindan a las instituciones educativas, a través de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional:

La Secretaría Educación del Distrito (SED) beneficia a los 364 Colegios Distritales en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional, el cumplimiento de la meta se da con la capacidad instalada que tiene la SED para brindar el acompañamiento pedagógico, técnico y administrativo a las Instituciones Educativas Distritales que lo requieran.

También, se beneficia a 20.806[8] escolares con un sistema de apoyos pedagógicos, el cual continúa desarrollando sus acciones de acompañamiento en el marco de la Estrategia Aprende en Casa, esto a través de la implementación de sus labores de manera coordinada con las y los docentes de apoyo pedagógico, y atendiendo a las particularidades de cada uno de los colegios a través de 384 personas así: 177 auxiliares de enfermería, 107, mediadores, 87 intérpretes y 15 modelos lingüísticos.

Así mismo se han llevado a cabo:

- 22 mesas técnicas a través de las cuales se analizaron las situaciones de casos de estudiantes reportados por los colegios como de difícil manejo institucional.
- 41 cualificaciones a través de talleres dirigidos a Docentes de Aula, Docentes de Apoyo Pedagógico, Docentes Orientadores(as) y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Distritales, con el propósito de fortalecer la comprensión y las habilidades

[8] Esta cifra corresponde al corte de noviembre, sin embargo, a 30 de septiembre esta era de 20.723 escolares.

de los docentes para la atención educativa a estudiantes con Discapacidad, Trastornos Específicos del Aprendizaje y del Comportamiento y Capacidades y/o Talentos Excepcionales.

- 14 talleres sobre Diseño Universal para el Aprendizaje dirigidos a docentes, para la transformación e innovación pedagógica en tiempos de Pandemia.
- 66 Asistencias Técnicas en Instituciones Educativas y Direcciones Locales de Educación, con el objetivo de facilitar orientaciones y lineamientos respecto a las acciones que realiza el talento humano que brinda los apoyos a las y los estudiantes con Discapacidad, Educación Inclusiva, fundamentación conceptual, normativa y pedagógica sobre los Trastornos Específicos del Aprendizaje y del Comportamiento, socialización de la "Ruta Pedagógica de Identificación Oportuna y Atención Educativa de estudiantes con alertas en el aprendizaje, el comportamiento y/o la atención", fundamentación conceptual, normativa y pedagógica para la atención educativa de estudiantes con Capacidades y/o Talentos Excepcionales.
- 35 reuniones de acompañamientos a Redes locales de Docentes de Apoyo Pedagógico, Redes de Saberes y Red de Docentes de Apoyo Pedagógico en Capacidades y/o Talentos Excepcionales.

Posicionamiento de las Estrategias Educativas Flexibles con enfoque diferencial, como una herramienta de transformación y movilización social:

La Secretaría de Educación del Distrito ha avanzado en:

- Respuesta Educativa para personas jóvenes y adultas en 60 colegios con jornada nocturna y de fin de semana con 23.531 participantes.
- Atención educativa dirigida a 8.990 estudiantes en extra-edad del programa Volver a la Escuela en 76 colegios del Distrito.
- Atención educativa dirigida a 2.540 estudiantes del sistema de responsabilidad Penal con sanciones privativas.
- Atención educativa dirigida 1.552 estudiantes del programa Aulas Hospitalarias.
- Respuesta educativa a población de especial protección constitucional en el marco de las estrategias flexibles satélites: Casa de Todas, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Aula Refugio, POS PENADOS y Casa de Angelo beneficiando a 659 personas.
- Estrategias de prevención de vinculación a dinámicas de delitos 4.440 personas.
- Talleres formativos de cuidado y autocuidado en 52 colegios del Distrito.
- Con el apoyo de la cooperación internacional se comprarán computadores para la estrategia educativa complementaria en el fortalecimiento de habilidades para la vida y formación específica dirigida a los estudiantes del sistema de responsabilidad Penal para Adolescentes con sanciones no privativas de la libertad.
- Se entregó material pedagógico para docentes y estudiantes a las 76 Instituciones Educativas Distritales que implementan estas líneas de atención educativa, así: 11.202 módulos para Procesos Básicos, 26.428 módulos para Aceleración del Aprendizaje y 41.268 módulos para Secundaria Activa.

- Se iniciaron prácticas con los docentes en formación y pasantes del área de matemáticas, química, humanidades y lengua castellana e Inglés de la Universidad Distrital en 11 aulas Hospitalarias.

Formulación de cinco planes de acciones afirmativas concertadas con los grupos étnicos y del Plan de acción con personas víctimas del conflicto armado:

Igualmente se han llevado a cabo:

- Acompañamiento pedagógico a 22 Instituciones Educativas Distritales en educación intercultural con pueblos indígenas, las cuales brindan atención educativa a estudiantes de por lo menos 11 pueblos indígenas: Embera Katío, Embera Chamí, Wounaan, Eperara, Uitoto, Inga, Misak, Muisca de Suba y de Bosa, Pijao, Kichwa y Nasa.
- Acompañamiento pedagógico a 24 instituciones educativas de 10 localidades, en el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (3 de las cuales también se acompañan en el trabajo con pueblos indígenas).
- Proceso de elaboración concertada y protocolización de 5 planes de acciones afirmativas con los pueblos indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales y Rrom.
- Acciones de prevención, atención y seguimiento a casos de racismo y discriminación étnico racial en el sistema educativo distrital en 38 Instituciones Educativas Distritales.
- Avance en el desarrollo de procesos educativos de educación propia e intercultural a través de 2 procesos de contratación, uno con la Mesa Autónoma Indígena, a través del Cabildo Inga de Bogotá, y otro con el Cabildo Muisca de Bogotá (en cumplimiento de la medida de satisfacción de la Secretaría de Educación del Distrito acordada en el proceso de consulta previa con este pueblo).
- Cualificación pedagógica de 11 Instituciones Educativas Distritales en temas relacionados con memoria histórica, paz, reconciliación y migrantes.
- Desarrollo de acciones articuladas con diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Distrito y Centro de Memoria, paz y reconciliación. Específicamente en espacios de articulación interinstitucional como: Mesa Distrital para Educación de Paz, Mesa Distrital Intermemorias; Mesa Distrital Intermemorias Infancia. Y, para el tema de Migrantes: en la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Gobierno temas relacionados con memoria, paz, reconciliación y migrantes.
- Alianza con Coschool y Fundación Compaz para la entrega de 6 becas a docentes y orientadores para participar del curso virtual de desarrollo socioemocional.
- Avance en la contratación del Colegio del Cuerpo para desarrollar e implementar estrategias pedagógicas con 200 miembros de la comunidad educativa.
- Documentación de 10 buenas prácticas de las Instituciones Educativas Distritales con estudiantes migrantes en el marco del Convenio de Cooperación 1744 Secretaría de Educación del Distrito-OEI.

- Reactivación de la comunicación y relación con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) que aportará la contextualización virtual de las cartillas “Somos Pana” y aportará la distribución de 20.000 ejemplares impresos a las Instituciones Educativas Distritales.

4.1.2.3 Programa Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras.

Mediante este programa se busca realizar acompañamientos especializados que favorezcan la producción de transformaciones pedagógicas encaminadas hacían el fortalecimiento de los currículos, la apropiación pedagógica y las estrategias didácticas en los colegios públicos y rurales del distrito a lo largo de la trayectoria educativa. A través de mejores ambientes de aprendizaje y procesos pedagógicos y didácticos se pretende mejorar las habilidades comunicativas, digitales y científicas de los estudiantes de la ciudad para que puedan responder adecuadamente a los retos del siglo XXI (PDD, 2020).

En este sentido, la implementación del programa Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras cuenta con recursos por $423.987 millones de pesos para el cuatrienio en la Secretaría de Educación del Distrito que son ejecutados mediante dos proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de 6 metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 14. Metas y presupuesto anual programa Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras

Programa	Proyecto	Meta(s) PDD	Recursos					
			2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	7686. Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C.	104. Acompañar a 220 colegios con estrategias para el fortalecimiento del currículo en inglés, en el marco del Plan Distrital de Bilingüismo y con énfasis en el cierre de brechas de calidad. 107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 docentes y directivos docentes a través de programas de formación, de la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, colectivos, semilleros escolares, grupos de investigación e innovación, creando una estrategia que promueva capacidades de investigación y desarrollo, además del reconocimiento social a su labor, distribuidos así: 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y 2.000 en estrategias de reconocimiento, formación permanente, innovación e investigación.	$ 16.608	$ 81.400	$ 89.900	$ 85.300	$ 60.297	$ 333.506

Programa	Proyecto	Meta(s) PDD	Recursos					
			2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
		108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.						
	7809. Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C	105. Crear y poner en marcha la Misión de educadores y sabiduría ciudadana para la formulación de la visión de la política pública en educación, en sintonía con los ODS-2030 y Bogotá 2038. 106. Implementar en el 100% de los colegios públicos el modelo de gestión integral. 109. Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público	$ 2.822	$ 24.207	$ 21.498	$ 21.548	$ 20.406	$ 90.481
TOTAL			**$ 19.430**	**$ 105.607**	**$ 111.398**	**$ 106.848**	**$ 80.703**	**$ 423.987**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos.

A su vez, los proyectos presentan avances en sus metas y ejecución presupuestal así:

Tabla 15. Avance en metas físicas y ejecución presupuestal proyecto 7686 y 7809

Cod.	Meta	Meta 2020	Logro 2020	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal	Retrasos y soluciones
7686	Asesorar a en la resignificación del PEI	364 Colegios	0	0%	852.840.375	31,80%	Se presentan retrasos en el cumplimiento de la meta de este componente, por lo cual el equipo se encuentra diseñando estrategias de acompañamiento pertinentes con la condición actual de no presencialidad. Dentro de las soluciones planteadas por el equipo, están: i) Encuentro con directivos docentes en 20 localidades a finales y comienzos de los meses de octubre y noviembre de 2020 y ii) Diseño del primer borrador de orientaciones pedagógicas para el mes de diciembre de 2020.
	Acompañar en la actualización de ambientes de aprendizaje.	40 Colegios	0	0%	397.000.000	91,94%	Se presentaron retrasos en la contratación de las profesionales de sistematización de experiencias, así como en el proceso de contratación con Merani. Como solución planteada se espera trabajar con el equipo en: i) Diseño preliminar de un documento sobre sistematización de experiencias para el

Cod.	Meta	Meta 2020	Logro 2020	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal	Retrasos y soluciones
							mes de diciembre de 2020 y ii) Acompañamiento pedagógico y curricular y de formación de maestros en 40 Instituciones Educativas Distritales desde el convenio suscrito con la Fundación Instituto Alberto Merani.
	Fortalecer los ambientes de aprendizaje.	100 Colegios	0	0%	3.054.707.710	70,77%	N/A
	Diseñar un modelo sostenible de innovación educativa.	100 Colegios	0	0%	1.695.893.549	23,86%	N/A
	Fortalecer el currículo de inglés.	110 Colegios	0	0%	2.890.547.225	92,96%	Se presentaron retrasos para concretar el convenio con el aliado British Council, por lo que se ajustó el cronograma para lograr atender las 110 instituciones programadas en la vigencia. Algunos colegios se han retractado de iniciar la intervención y se inició proceso para reemplazarlas.
	Desarrollar con docentes una estrategia para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en segunda lengua	400 Docentes	0	0%	702.200.000	83,77%	N/A
	Formación permanente y posgradual para docentes.	365 Docentes	0	0%	1.591.434.248	86,33%	N/A
	Diseñar estrategias de innovación educativa, fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación	100 Docentes	0	0%	2.549.536.255	75,70%	BogData afectó la implementación de acciones en esta materia, para lo cual los equipos desarrollaron acciones de gestión y organización con las limitaciones que el contexto de pandemia imprimió a la gestión del periodo.
	Sistema multidimensional de evaluación	40 Colegios	0	0%	2.874.023.081	8,12%	La pandemia y la implementación de Bogdata han frenado los procesos que permiten el logro de la meta, estos se han ido superando mediante ajustes realizados por el equipo técnico.
7809	Diálogo de saberes con la comunidad educativa.	100% Jóvenes y adultos	40%	40%	700.000.000	92,57%	N/A
	Construcción de la política pública educativa	100% Documentos	40%	40%	30.000.000	100%	N/A
	Modelo de gestión institucional	100% Modelo	40%	40%	1.828.400.000	92,15%	N/A
	Prueba piloto del modelo de gestión institucional	0% Prueba	0%	0%	-	0%	N/A

Cod.	Meta	Meta 2020	Logro 2020	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal	Retrasos y soluciones
	Fortalecimiento de la gestión institucional	0% Gestión	0%	0%	-	0%	N/A
	Implementación sistema de cooperación escolar	100% Modelo	40%	40%	194.790.000	76,49%	N/A
	Intercambio experiencias sector público/privado del distrito	60 Intercambios	20	33,33%	68.400.000	95,76%	N/A

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

a. Proyecto 7686. Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C.

La implementación del proyecto de inversión ha logrado:

- Conformar un equipo pedagógico entre las direcciones de Educación Preescolar y Básica y de Educación Media para la construcción de las orientaciones pedagógicas, acciones de acompañamiento con el equipo Pares de Apoyo Pedagógico Territorial
- Avance en la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional, caracterización de necesidades de los colegios y asistencias técnicas en las Instituciones Educativas Distritales.
- Se conformó un equipo pedagógico con representación de todos los proyectos de la Dirección con el fin de establecer orientaciones para los mismos, a partir de la construcción de consensos, lenguajes comunes y propósitos misionales con el fin de llegar de manera articulada a las Instituciones Educativas Distritales. Se ha avanzado en: i) Documento de orientaciones pedagógicas base de la Dirección de Educación Preescolar y Básica y ii) Documento con el diseño de la ruta de acompañamiento pedagógico y asistencia técnica que se encuentra en proceso de diseño operativo.

Formación docente:

- Se realizó una revisión de las necesidades docentes y se identificaron programas de formación permanente que tienen como propósito brindar herramientas para mejorar la respuesta docente en el contexto de pandemia. Con esto 1.140 docentes se encuentren admitidos al proceso formativo en este trimestre, y entren a una ruta de formación para el cuatrienio, en atención a las trayectorias personales y necesidades identificadas. La convocatoria de formación permanente modalidad virtual, ha respondido al contexto de crisis por la emergencia de la pandemia,

atendiendo a maestros en los siguientes programas: transformación y flexibilidad curricular: Reto para la gestión directiva; Gestión Escolar en Tiempos de Emergencia; Diseño curricular desde cuestiones socio científicas, ambientales y contextuales; Curso corto de Enseñanza de las matemáticas en los primeros años (énfasis en educación remota); Lectura, escritura e investigación en el aula, desde la virtualidad a la práctica en casa; Diseño, implementación y evaluación de Guías Pedagógicas con dominio de herramientas didácticas; Curso corto de Educación STEM para la sostenibilidad; Gimnasio Educativo Virtual; Ambientes Móviles de Aprendizaje: Lectura, Escritura y Oralidad; Voces, saberse y aprendizajes a través de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC); la enseñanza y el aprendizaje mediados por TIC: línea innovación; proceso de enseñanza en tiempos de emergencia; pedagogías del cuidado de las emociones y el afecto; y bienestar emocional y relaciones interpersonales constructivas.

- Conforme lo programado, se realiza el proceso de selección de programas de formación posgradual, convocatoria e inicio de la formación en maestría, la cual llega a 45 beneficiarios, no obstante, estos serán reportados una vez legalicen su matrícula en las Instituciones de Educación Superior.
- Con miras al fortalecimiento de los procesos de reconocimiento del saber pedagógico de docentes del distrito capital, se desarrolló la estrategia Expedición Pedagógica Bogotá-Región. Esta estrategia representa un ejercicio de formación y reconocimiento de colectivos centrado en la elaboración de narrativas que exploran la relación entre memoria, ciudad y escuela bajo la temática “Pandemia y Escuela en Bogotá: crónicas de maestras y maestros 2020”. A la fecha se han desarrollado acciones de identificación y acompañamiento con 12 colectivos, la conformación del equipo gestor y la elaboración de los relatos en clave de crónica: La ciudad, los territorios y la memoria pedagógica y La mirada como un gesto.
- En materia de Redes y Reconocimiento, se han adelantado acciones para fortalecer la conformación o consolidación de redes, colectivos, semilleros y grupos de investigación de maestras, maestros, y directivos docentes de Bogotá, de manera que se promuevan procesos de reconocimiento social, en los que los maestros, las maestras y directivos docentes se identifican como intelectuales de la pedagogía y actores fundamentales para el dialogo intergeneracional.
- Se ha concertado un Plan de Acción 2020 con las redes identificadas, se ha elaborado una estrategia para la recolección de información de las redes, colectivos y semilleros escolares de investigación, resultado de la cual, a 30 de septiembre se han identificado 39 semilleros escolares y 32 redes de docentes. Algunas de estas redes y colectivos se han vinculado al micrositio de Red Académica.
- Se han adelantado acciones de promoción, para la consolidación de los colectivos, redes y semilleros como comunidades de saber. Para esto, se han realizado 6 conversatorios con redes y semilleros autores de publicaciones producidas a partir de la convocatoria realizada en el año 2019.
- Con miras a otorgar el Premio a la Investigación e Innovación Educativa, en cumplimiento al Acuerdo 273 del 2007, se realizó la convocatoria anual y se dio la

inscripción de experiencias de docentes y directivos docentes a la XIV versión del Premio. Este año se inscribieron 222 propuestas con aproximadamente 380 docentes inscritos. Una vez realizada la revisión de requisitos habilitantes de las propuestas inscritas a la XIV versión del Premio a la Investigación e Innovación Educativa, se habilitaron 151 propuestas. En cuarto trimestre se realizará la evaluación final a través del convenio suscrito con el IDEP y la entrega del Premio.

Adicionalmente, con el objetivo de mejorar las habilidades comunicativas, digitales y científicas de los estudiantes y responder a los cambios sociales, culturales y económicos del siglo XXI, se plantean tres líneas de trabajo estratégicas:

Ciencia, tecnología e innovación

Se han implementado programas que permitan, por un lado, fortalecer los ambientes de aprendizaje y por otro, identificar experiencias que visibilicen y potencialicen practicas educativas innovadoras que posibiliten la transformación digital de las Instituciones Educativas Distritales (IED).

Además, con el objetivo de apoyar el diseño pedagógico y estratégico de las rutas de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje, se realizó la gestión y contratación del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, el cual permitirá conceptualizar las rutas de acompañamiento a las IED y la consolidación de Bogotá como territorio STEAM en tres áreas estratégicas: (a) transformación digital; (b) educación con enfoque STEAM y; (c) apropiación social de la ciencia y la tecnología.

Plan de fortalecimiento de lectoescritura (PFLE) y bibliotecas escolares

Para iniciar la implementación del PFLE, se ha adelantado el proceso de virtualización de contenidos y recursos virtuales que permitirán la ejecución en 2021-2023; este plan se compone de 5 módulos de actualización de referentes en lectura y escritura dirigidos a 2.500 docentes de las 200 instituciones educativas focalizadas y en curso autogestionado a los de las instituciones educativas no focalizadas.

De este modo, se ha avanzado en el diseño del aplicativo para la recopilación y procesamiento de datos de las pruebas de entrada y salida realizadas en las instituciones educativas focalizadas por el PFLE. Pruebas que permitirán evaluar las competencias de los estudiantes en lectura y escritura y que se aplicarán a aproximadamente 70.000 niños en el marco de la implementación del PFLE. Además, se realizó el encuentro Presente y Perspectivas del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura, cuya finalidad fue presentar referentes, investigaciones y estrategias didácticas y pedagógicas útiles para los docentes dando herramientas para consolidar las competencias en lenguaje de los estudiantes de grado primero y tercero, este encuentro contó con la participación de aproximadamente 1.000 docentes en vivo cada uno de los 5 días de programación, y 25.253 reproducciones en diferido.

Por otro lado, se diseñó e implementó “Conversas” para leer y escribir, de las cuales se han realizado 4 charlas magistrales para los docentes, mediadores de lectura, padres y

cuidadores, moderadas por expertos enfocadas a estrategias para la lectura en el marco del aislamiento con fines pedagógicos.

Por último, la entidad inició la distribución de libros texto para docentes y estudiantes de los grados 1º y 3º de las 200 IED focalizadas. Se han entregado 1.311 ejemplares para docentes de 1º y 36.122 para estudiantes de 1º (libro del estudiante y cuaderno de trabajo); 1.307 ejemplares para docentes de 3º y 35.838 para estudiante de 3º (libro del estudiante y cuaderno de trabajo), para un total de 74.578 materiales entregados.

En cuanto al fortalecimiento de las Bibliotecas Escolares, con el Centro Regional para el Fomento del Libro como aliado estratégico, se dio inicio al procesamiento técnico y organización de las colecciones de las bibliotecas escolares del distrito y rotulación y organización de los materiales bibliográficos en las bibliotecas escolares cuyas colecciones no se encuentran en las condiciones adecuadas para su uso por parte de la comunidad educativa. A la fecha se ha iniciado procesamiento técnico de las colecciones en 36 colegios, lo que ha implicado la intervención de 58.561 materiales, al finalizar la vigencia se espera haber intervenido 142.000 ejemplares. Además, 90 funcionarios designados para las bibliotecas escolares están desarrollando el curso virtual "Introducción a la catalogación bibliográfica en bibliotecas escolares", el cual brinda elementos conceptuales y prácticos esenciales para que un bibliotecario escolar inicie el proceso de catalogación de la colección de su biblioteca.

Plan de Distrital de Bilingüismo (PDB)

El PDB focalizó a 110 Instituciones Educativas Distritales por medio del programa de gestores pedagógicos, los cuales acompañarán a los directivos docentes y docentes de inglés mediante la formulación o actualización de un Plan de Acción Institucional. De esta forma, se propone enfocar las acciones que viabilicen transformaciones curriculares, metodológicas y del ambiente bilingüe, por medio del seguimiento, monitoreo y el cumplimiento de las metas. Para ello, se implementaron alianzas con:

- British Council: focalización a 110 Instituciones Educativas Distritales de las cuales 98 ya iniciaron su proceso de acompañamiento y 12 iniciarán su proceso de transformación curricular, elaborando su plan de acción institucional que les permita plantearse metas institucionales.
- Embajada de Francia: se acompañan 5 Instituciones Educativas Distritales en las que, además del fortalecimiento en los currículos de francés, se fortalecen los ambientes de aprendizaje y se realizan estrategias de actualización docente que les permiten fortalecer sus metodologías y aportar al mejoramiento de las competencias comunicativas.
- Centro Colombo Americano: 2.400 estudiantes de Educación Media de 112 Instituciones Educativas Distritales fueron beneficiados para tomar un curso de inglés de 80 horas de duración en extra-horario, brindándoles oportunidades de acceder a cursos de calidad y mejorar sus niveles de inglés.

- Con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje del inglés en docentes del distrito, 446 profesores de inglés de secundaria y 42 de primaria, iniciarán el proceso de formación con la Universidad Pedagógica Nacional, el cual fortalecerá la práctica de idiomas entre pares, el fortalecimiento de redes y la capacitación en estrategia para implementar el currículo sugerido de inglés del Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, en lo concerniente al diseño e implementación del sistema multidimensional de evaluación:

- Elaboración y socialización de informes que contienen la caracterización del sector educativo, y los análisis de resultados de evaluaciones y estudios realizados en el cuatrienio anterior, dirigidos a 363 colegios administrados directamente por la Secretaría, a las 20 direcciones locales de educación y a las 6 áreas de calidad del nivel central.
- Producción de 19 guías de orientaciones para evaluar en tiempo de pandemia.
- Construcción del marco conceptual del Sistema Multidimensional de Evaluación de la Calidad de la Educación, y elaboración de la propuesta de estructura y operación del sistema, para su validación con actores educativos.
- Diseño de una estrategia de acompañamiento a los colegios durante la implementación del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad educativa, que permita armonizar y coordinar las acciones de acompañamiento entre las diferentes áreas de calidad.
- Realización de 26 talleres sobre temas relacionados con la evaluación (uso pedagógico de resultados de la evaluación, evaluación docente, ajustes al SIEE y autoevaluación institucional, entre otros) como parte de la estrategia Aprende en Casa.
- Estructuración y ejecución del seguimiento y evaluación de la estrategia Aprende en Casa; elaboración y publicación de 11 informes que dan cuenta del avance de la estrategia, con cerca de 2.400 visualizaciones en Redacadémica.
- En cumplimiento de la apuesta de calidad educativa y de hacer seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital frente a la reducción de la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, la Secretaría financió la inscripción a pruebas Saber 11 Calendario A 2020 a cerca de 48.000 estudiantes de grado 11. Esto representó un alivio a las familias en la contingencia generada por la COVID-19 y un incentivo para que los estudiantes avancen a la educación superior

b. Proyecto 7809. Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C

La ejecución de este proyecto de inversión gira en torno a 3 ejes principales:

Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana (MESC)

La Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana es el proyecto de la Alcaldía Mayor, ejecutado por la Secretaría de Educación del Distrito, para la planeación de política pública educativa de los próximos 18 años, en tres horizontes de tiempo: 2024, para consolidar el Plan Sectorial de Educación de esta administración; en 2030 para alinear las propuestas en política educativa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas; y en 2038, fecha en la que la ciudad cumple 500 años. Queremos celebrar esta fecha garantizando una nueva generación de Bogotanos que puedan ejercer su ciudadanía en plena libertad y desarrollo humano.

La Misión es un espacio diseñado para escuchar las voces de los actores principales en el sector educativo: maestros, maestras y estudiantes y misión cuenta con el apoyo del IDEP, y seis de las diferentes facultades de educación de la ciudad. El proyecto cuenta con tres estrategias principales:

La primera estrategia reúne a 30 maestros y maestras de la educación pública y privada del distrito, junto con 45 especialistas e investigadores en educación, divididos en seis mesas de discusión por eje temático. Esta estrategia al 30 de septiembre presenta un avance del 40%. Se han ejecutado 4 de las 10 sesiones planeadas mensualmente comenzando en junio de 2020, posterior al lanzamiento del proyecto el 15 de mayo. De las diferentes mesas saldrá el documento final que dará a la ciudadanía una hoja de ruta clara para alcanzar los objetivos que se plantean en los horizontes de tiempo mencionados, cumpliendo con los propósitos de cierre de brechas en calidad y prestación del servicio educativo. Las seis mesas hacen referencia a un eje temático de los siguientes:

1. Educación inicial: Bases sólidas para la vida.
2. Formación integral de nuestros niños, niñas y jóvenes.
3. Transformación pedagógica.
4. Jóvenes y adultos con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.
5. Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural.
6. Financiación de la educación y mejoramiento de la gestión.

La segunda estrategia consiste en la implementación de una consulta masiva a ciudadanía sobre las preferencias reveladas en temas de educación. La consulta titulada: “Un millón de ideas por la educación de Bogotá” que fue diseñada en conjunto con la Universidad Nacional de Colombia y los integrantes de la misión. La consulta consta de una plataforma para que cualquier ciudadano se identifique y pueda así, depositar sus apreciaciones, expectativas y sugerencias sobre la educación. La información registrada en la plataforma será a su vez analizada y procesada por el equipo de la Universidad Nacional para integrarla con la primera estrategia y lograr que estén incorporados los aportes de la ciudadanía a la construcción de los documentos de sugerencias divididos en los seis ejes temáticos mencionados anteriormente.

La tercera estrategia contempla dos componentes principales. Las conversaciones de saberes son espacios con inspiradores y agentes significativos de la educación que tienen aportes para llevar a la misión. Entre los inspiradores contamos con conversaciones con Clemente Forero, Sara Alvarado, Francesco Tonnucci, Patricia Linares y diferentes referentes en temas de inclusión, educación STEM, ciencia y tecnología, Paz y educación, familia, y una ciudad educadora. Hasta el 30 de septiembre hemos ejecutado 9 conversaciones de saberes que también serán codificadas e integradas a las mesas de discusión. En este sentido, se espera que los temas a discutir tengan participación de la comunidad educativa en relación con los temas que generan rezagos en los procesos educativos de algunos de nuestros niños, niñas y jóvenes, para así lograr enfatizar la gestión de sugerencias en política pública alrededor de estas brechas.

El segundo componente de la tercera estrategia es la discusión abierta de aportes de las mesas estamentales del sistema de participación con la Secretaría de Educación del Distrito, enmarcadas en los seis ejes temáticos de la MESC. En este proceso se han adelantado reuniones con 10 de las 13 mesas estamentales, y se planea completar la reunión con otros actores organizados que han manifestado su interés de participar de espacios de construcción colectiva alrededor de la proyección a 18 años de la política educativa. Esta estrategia está pensada hasta diciembre del año en curso, cuando se llevarán los aportes codificados y sistematizados junto con la consulta a las mesas de discusión por eje temático. Con este ejercicio se pretende escuchar las voces de los estamentos organizados de la comunidad educativa, que a su vez tienen sus bases en las comunidades y en el territorio local para articular la gestión efectiva de preocupaciones y saberes de la ciudadanía con la administración del servicio educativo.

Los resultados de la Misión se conocerán durante el primer semestre del 2021. En primer lugar, las conclusiones de la Misión y los resultados de la consulta servirán para alimentar la construcción de Plan Sectorial 2020-2024 que definirá el pan de trabajo de esta administración durante el próximo cuatrienio. En segundo lugar, se presentarán a la ciudad a mediados de año los resultados de la consulta, para que la ciudad conozca las preferencias que la ciudad tiene para su sistema educativo. Finalmente, se entregará el documento de recomendaciones de política pública con los lineamientos 2020-2030-2038 que orientarán la política del sector para los próximos 18 años. Los resultados y contenidos, especialmente de la consulta ciudadana por la educación, de estos documentos serán insumo para la discusión y elaboración de otros documentos técnicos como el POT.

Modelo de Gestión Integral

El modelo de gestión institucional integral tiene como objetivo optimizar los procesos y mejorar la articulación entre los tres niveles de organización de la Secretaría de Educación del Distrito desde un enfoque sistémico, flexible e integral, con un horizonte previsto entre 2020 y 2024. Este modelo busca abarcar los siguientes temas:

- En el nivel institucional: i) a partir de la identificación de experiencias significativas a nivel escolar se propondrán a las instituciones educativas oficiales de Bogotá

esquemas de gestión diferenciales y adaptables a sus necesidades, características y contextos que permitan fortalecer su operación; ii) simplificar y disminuir la carga administrativa de los colegios relacionada con la gestión de los recursos, servicios, programas e información que reciben y proviene de las instituciones educativas y otros niveles de la Secretaría y actores externos del sistema (otras instituciones públicas, el sector privado o la cooperación internacional); y iii) en relación con lo anterior, el modelo de gestión institucional buscará fortalecer el enfoque misional de la gestión escolar y el acompañamiento pedagógico a los colegios de parte de los niveles local y central.

- En el nivel local: i) fortalecer el rol de las Direcciones Locales de Educación (DILE) en la planeación, implementación y seguimiento de los programas y estrategias de la Secretaría de Educación del Distrito, así como de las iniciativas de otras instituciones públicas, el sector privado o la cooperación internacional; ii) simplificar y eliminar cargas administrativas innecesarias; iii) liderar el acompañamiento a los colegios oficiales de su territorio en temas administrativos y misionales para una gestión más efectiva y eficiente; y iv) participar en el liderazgo de la implementación de las estrategias relacionadas con la protección de las trayectorias educativas en los niveles de educación preescolar, básica y media, así como el tránsito entre ellas.
- En el nivel central: i) fortalecer la planeación estratégica para la articulación en el diseño, focalización, implementación, monitoreo y evaluación de los diferentes programas e intervenciones de la Secretaría en los colegios oficiales y las DILE, así como de iniciativas implementadas por otras instituciones públicas, el sector privado o la cooperación internacional; ii) diseñar una estrategia de apoyo jurídico, administrativo, contractual y técnico para los colegios oficiales, en coordinación con las DILE; y iii) diseñar estrategias para proteger las trayectorias educativas en los niveles de educación preescolar, básica y media.

En la vigencia 2020 se ha avanzado en el desarrollo de acciones orientadas al diseño del modelo en coordinación con las DILE y el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito; para lo cual se trabajó en la evaluación de las prácticas de gestión institucional a nivel central, local y escolar; así como se dio inicio a tareas relacionadas con la definición del modelo. En este contexto, se adelantaron jornadas de socialización del proyecto y consulta sobre el mapeo de problemáticas en los tres niveles con la Mesa Distrital de Rectores/as, la Mesa Distrital de Coordinadores, los/as Directores/as Locales de Educación y el equipo de Pares de Apoyo Pedagógico Territorial de la Secretaría; así como con otros actores externos a la entidad: la Unión Sindical Colombiana del Trabajo y el equipo de Financiación y Gestión de la Misión de Educadores de Sabiduría Ciudadana.

Igualmente, fueron llevadas a cabo entrevistas con los equipos de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica y las Subsecretarías de Integración Interinstitucional (Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado y Dirección de Inspección y Vigilancia), Calidad y Pertinencia (Dirección de Educación Preescolar y Básica, Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, Dirección de Formación Docente e Innovaciones Pedagógicas y Dirección de Evaluación de la Educación), Acceso

y Permanencia (Dirección de Cobertura, Dirección de Bienestar Estudiantil, Dirección de Dotaciones Escolares y Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos) y Gestión Institucional (Dirección de Talento Humano, Dirección de Servicios Administrativos, Dirección Financiera y Dirección de Contratación).

Con el desarrollo de este proyecto se pretende, de manera gradual, fortalecer la gestión institucional de los colegios, así como los procesos de coordinación institucional, local y central, para proteger las trayectorias educativas en los niveles de educación y el tránsito entre ellos.

Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE)

El Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar es una estrategia de la Secretaría de Educación del Distrito que articula el sector público, la cooperación internacional y el sector privado para que, por medio de la información oportuna y de calidad, se tomen decisiones más eficientes y pertinentes que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de acceso y calidad educativa de los niños, niñas y jóvenes en Bogotá.

A partir del Sistema se busca atender a instituciones educativas del Distrito y su comunidad a través de programas y proyectos que nacen de la cooperación internacional, la responsabilidad social empresarial, además de orientar los programas públicos del gobierno Distrital y Nacional para beneficiar al sector educativo de la ciudad. Además, el SACE contribuirá a la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión, brindándole a la ciudadanía una herramienta para el rastreo de información de los aportes, los recursos, las alianzas y la cooperación en educación que entra al Distrito Capital.

Para esta primera fase se adelantó el desarrollo de un esquema que permitirá acercar la demanda de las instituciones educativas oficiales y no oficiales del distrito a la oferta de iniciativas del sector privado y la cooperación internacional, y de las otras instituciones públicas distritales y nacionales. De forma paralela se llevó a cabo la recolección y sistematización de la información histórica de cooperación y alianzas registradas por la entidad que permitirá mejorar los procesos de concertación a través de la identificación de las dinámicas relacionadas al apoyo al sector educación.

4.1.2.4 Programa Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural.

El programa se encuentra encaminado hacia el cierre de brechas en acceso y permanencia que se evidencias entre UPZ, entre colegios rurales y urbanos y entre distintas poblaciones de manera que se favorezcan trayectorias educativas completas, de calidad y pertinentes a través de una oferta flexible de acuerdo con las necesidades particulares de los estudiantes (PDD, 2020).

La Secretaría de Educación del Distrito cuenta con recursos por $19.569.457 millones de pesos en el cuatrienio para lograr los objetivos planteados por el programa. En este sentido, los recursos se distribuyen en 7 proyectos de inversión que contribuyen al cumplimiento de 9 metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 16. Metas y presupuesto anual programa Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural

Programa	Proyecto	Meta(s) PDD	Recursos					
			2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	7624. Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.	94. Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales. 95. Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.	$ 15.215	$ 234.187	$ 236.363	$ 239.272	$ 184.107	$ 909.145[9]
	7638. Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	90. Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales. 91. Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica; y realizar la intervención del 100% de	$ 184.224	$ 542.575	$ 577.468	$ 191.483	$ 59.628	$ 1.555.378[10]

[9] Después de ajustes al proyecto el presupuesto para el cuatrienio es de $922.610 millones.

[10] Después de ajustes al proyecto el presupuesto para 2020 es de $186.291 millones, y con los ajustes hechos para 2021 y 2022 se llega a un presupuesto para el cuatrienio de $1.602.012 millones.

		instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la CODIV-19.						
	7736. Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	87. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes. 88. 100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única 89. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.	$ 221.827	$ 718.902	$ 747.962	$ 762.392	$ 773.493	$ 3.224.575[11]
	7808. Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá D.C.	92. Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional. 93. Implementar el programa de bienestar integral de la comunidad educativa que incluye salud integral física, mental y emocional y dotaciones para el desarrollo de su labor.	$ 1.334.440	$ 2.585.974	$ 2.689.295	$ 2.796.748	$ 2.846.059	$ 12.252.516

[11] Después de ajustes al proyecto el presupuesto para 2020 es de $257.771 millones, y con los ajustes hechos para 2021 se llega a un presupuesto para el cuatrienio de $3.141.411 millones.

	7813. Innovación y modernización de la plataforma tecnológica para el mejoramiento de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C.	92. Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional.	$ 24.752	$ 98.679	$ 75.295	$ 77.541	$ 44.447	$ 320.714
	7818. Fortalecimiento Institucional para la Gestión Educativa en Bogotá D.C.	92. Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional.	$ 34.567	$ 342.376	$ 365.384	$ 389.829	$ 128.303	$ 1.260.458
	7888. Fortalecimiento de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	92. Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional.	$ 3.614	$ 10.167	$ 10.555	$ 10.958	$ 11.377	$ 46.671
TOTAL			**$ 1.818.639**	**$ 4.532.860**	**$ 4.702.322**	**$ 4.468.223**	**$ 4.047.414**	**$ 19.569.457**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos.

Asimismo, el avance en metas físicas y ejecución presupuestal se muestra a continuación:

Tabla 17. Avance en metas físicas y ejecución presupuestal proyectos del programa Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural

Cod.	Meta	Meta 2020	Logro 2020	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal	Retrasos y soluciones
7624	Estrategias para reducir la deserción escolar en IED	166 Colegios públicos	166	100,00%	1.877.280.793	14,15%[12]	N/A
	Proceso de matrícula	773 Personas	1.897	245,41%	1.455.599.914	14,88%[13]	N/A

[12] A noviembre de 2020 la ejecución presupuestal asciende a 18,1%.
[13] A noviembre de 2020 la ejecución presupuestal asciende a 22,2%.

	Acciones afirmativas para poblaciones vulnerables	791.125 Estudiantes	794.598[14]	100,44%	10.253.847.806	70,09%	N/A
	Administración del servicio educativo	35 Colegios públicos	20[15]	57,14%	1.028.325.831	94,26%	N/A
	Política educativa rural	22 Colegios públicos	22[16]	100,00%	600.000.000	67,41%	Los avances cuantitativos de la meta se reportarán al final de la vigencia.
7638	Construcción y terminación	4 Sedes educativas	0[17]	0%	116.327.916.422	69,54%	En cumplimiento de las directrices de mitigación ante la COVID-19 se han afectado los cronogramas previstos de obras.
	Mejoramientos	122 Sedes educativas	54[18]	44,26%	8.484.226.756	65,18%	En cumplimiento de las directrices de mitigación ante la COVID-19 se han afectado los cronogramas previstos de obras.
	Dotaciones	57 Sedes educativas	0	0%	59.412.296.481[19]	2,55%	Las medidas de aislamiento preventivo dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria, que generaron retrasos en algunas actividades en materia de planeación, no obstante, con las actividades en ejecución, se prevé que al terminar la vigencia la totalidad de los recursos queden comprometidos
7736	Alimentación escolar	719.789 Estudiantes	724.935[20]	100,71%	149.941.509.346	98,81%	Con respecto a las modalidades de refrigerios escolares y comida caliente, los complementos alimentarios no se estregaron debido a la emergencia decretada por la COVID-19. Debido a lo anterior, y como medida de solución, mediante las modalidades transitorias de bonos alimentarios y raciones para preparar en casa, se realizó la atención de alimentación de los estudiantes.

[14] A noviembre de 2020 el logro es de 795.339 para un porcentaje de avance de 100% Así mismo, la ejecución presupuestal asciende a 70,5%

[15] A noviembre de 2020 el logro es de 35 colegios para un avance total de 100% en la meta. Así mismo, la ejecución presupuestal asciende a 95,7%

[16] A pesar del reporte hecho en septiembre, a noviembre se evidencia un avance real de 19 colegios que corresponde a un 67,8% de avance en la meta y una ejecución presupuestal de 67,4%. En particular, se prestó asistencia técnica a las 28 IE Rurales para el seguimiento a la implementación de los lineamientos de política educativa rural, se hizo seguimiento a los proyectos financiados por la SED, se brindó apoyo a los estudiantes de Sumapaz para la presentación de pruebas saber en la Bogotá urbana, se logró contar con 50 nuevos cupos en los programas del PEAMA de la UNAL (2021-1), exclusivos para los estudiantes egresados de las IE rurales del Distrito.

[17] A noviembre de 2020 el logro de la meta es de 4 sedes educativas para un avance del 100% en la meta. Así mismo, la ejecución presupuestal es de 75,4%. En este sentido, avanza obra en 19 de los 35 colegios propuestos, cumpliendo los protocolos de bioseguridad con la ejecución de 4 colegios: Carlos Arango Vélez, Tabora, Colegio de la Bici y La Candelaria.

[18] A noviembre de 2020 el logro es de 110 sedes educativas para un porcentaje de avance de 90,16% Así mismo, la ejecución presupuestal asciende a 76,7%. En este sentido, en cumplimiento de las directrices de mitigación ante la pandemia, se afectaron los cronogramas previstos de obras, sin embargo, se realizaron trabajos de mejoramiento para más de 110 sedes educativas y con el contrato de emergencias, 153 intervenciones en otras 109 sedes.

[19] El presupuesto para este componente del proyecto fue ajustado, ascendiendo a un total de $61.878.988.481 y una ejecución presupuestal de 75,3%.

[20] A noviembre de 2020 el logro es de 740.539 estudiantes para un porcentaje de avance de 102,88% Así mismo, la ejecución presupuestal asciende a 99,1% teniendo que el presupuesto fue ajustado y es de $185.885.911.316. En este sentido, con respecto a las modalidades de refrigerios escolares y comida caliente, los complementos alimentarios no se estregaron debido a la emergencia decretada por la COVID-19. Debido a lo anterior y como medida de solución, mediante las modalidades transitorias de bonos alimentarios y raciones para preparar en casa se realizó la atención de alimentación.

	Bienestar estudiantil	100% Colegios públicos	100%	100%	1.495.235.923	30,09%[21]	La no culminación de los 3 pasos en aula virtual en elaboración de planes de bienestar generó la participación virtual en mesas locales y acuerdos con Instituciones Educativas Distritales (IED). No fue posible aplicar la encuesta de percepción del bienestar, pero se realizó la caracterización de la IED.
	Movilidad escolar	103.562 Estudiantes	0[22]	0%	70.389.807.352	3,77%	Los estudiantes de los colegios oficiales a la fecha continúan su proceso de aprendizaje mediante la estrategia Aprende en Casa, razón por la cual no requieren de beneficios de movilidad escolar, los cuales están concebidos para garantizar el traslado casa - colegio - casa y condicionados a la asistencia.
7808	Nómina	37.219 Funcionarios, docentes y administrativos	36.928	99,22%	1.322.852.810.399	44,35%	N/A
	Apoyo a la gestión de la Secretaría	279 Personas	135	48,39%	4.309.323.207	68,07%	N/A
	Bienestar integral	37.219 Funcionarios, docentes y administrativos	4.992	13,41%	4.953.334.204	15,85%	Las actividades programadas en el plan de acción han sufrido modificaciones tanto en las fechas como en la forma, debido a la emergencia sanitaria actual. Frente a las actividades de capacitación, pese a ser un proceso virtual, los servidores han manifestado que tienen muchas actividades virtuales para desarrollar, lo que afecta su participación.
	Seguridad y salud en el trabajo	37.219 Funcionarios, docentes y administrativos	1.200	3,22%	2.224.166.000	99,87%	Baja participación en las actividades de capacitación programadas
	Provisión de personal docente y/o administrativo	100%	100%	100%	100.000.000	7,45%	N/A
7813	Innovación y migración de la plataforma de TI	5 Aplicaciones	5	100%	1.696.775.532	32,76%	N/A
	Conectividad y modernización de la infraestructura de TI	651 Sedes	651	100%	23.055.178.293	30,98%	N/A
7818	Servicios de apoyo administrativo y logístico	364 Sedes	364	100%	31.446.256.528	25,76%	En el marco de la entrada en producción del proyecto BogData, y en cumplimiento del cronograma de aspectos presupuestales y contractuales de la Secretaría de Educación del Distrito para el mes de agosto y septiembre, se vio afectado

21 A noviembre de 2020 la ejecución presupuestal es de 49,0%. En este sentido, se dio priorización a los temas planteados en las IED y se ajustó estrategia de trabajo colaborativo en aula virtual según disponibilidad de la IED, para su desarrollo.

22 A noviembre de 2020 el logro de la meta es de 4.112 estudiantes para un avance del 3,97% en la meta. Así mismo, la ejecución presupuestal es de 3,9%. En este sentido, a la fecha, los estudiantes de los colegios oficiales continúan su proceso de aprendizaje mediante la estrategia Aprende en Casa, por lo cual no requieren beneficios de movilidad escolar. Sin embargo, para las modalidades de Al Colegio en Bici y Ciempiés se continúa con actividades para los estudiantes que tenían el beneficio activo, por medio de salidas a parques en distancias no mayores a 1 km de recorrido. Adicionalmente, se hizo el proceso de captación de estudiantes beneficiarios nuevos, mediante un formulario de sensibilización en movilidad segura y un contacto por parte del equipo territorial a la familia interesada.

							el calendario de pagos, por lo anterior y para garantizar la continuidad de los servicios y para evitar las reconexiones y pagos por intereses de mora, se realizaron los pagos de algunas facturas de manera anticipada y con valores proyectados.
	Arrendamientos	20 Plantas físicas	12	60%	1.458.459.854	64,27%	Se presentaron retrasos en el tiempo del procedimiento debido a la aprobación del aval del área técnica. Esto se solucionó retroalimentando a las áreas técnicas sobre el procedimiento de arriendos de la entidad.
	Gestión documental	1% Modelo	1%	100%	500.539.596	14,89%	Se encuentra pendiente por parte del Archivo de Bogotá el visto bueno al proceso de contratación cuyo objeto es “Prestar el servicio de transporte para la movilidad y custodia de los expedientes documentales de la Secretaria de Educación del Distrito”, de acuerdo con lo anterior, se afecta el inicio al proceso de contratación, por lo cual se realizará una prórroga al contrato vigente, para dar continuidad al servicio
	Servicio a la ciudadanía	75 Experiencias	70	93,33%	1.161.682.120	75,51%	En el mes de agosto el aislamiento preventivo obligatorio en la localidad de Teusaquillo hizo que fuera necesario prestar nuestro servicio de atención presencial en la Dirección Local de Fontibón con el propósito de atender a la ciudadanía, previo acuerdo con el Director Local de Educación. Además, dada la eficiencia en el canal telefónico de un 86% en promedio durante este trimestre, se modificó el esquema de trabajo buscando suplir en mayor medida la demanda de los ciudadanos en este canal. En el canal de atención por correo electrónico se cambió la dinámica de trabajo, conformando dos equipos: un grupo de funcionarios, que realiza radicación de las diferentes solicitudes que allegan los ciudadanos a través de este medio, y otro que genera respuesta, obteniendo mejores resultados.
	Certificación del proceso del servicio a la ciudadanía	0% Política	0%	0%		0%	NA
7888	Implementación articulada de políticas del modelo integrado de planeación y gestión	90 Promedio	89,24	99,16%	1.788.066.159	82,64%	Se han presentado restricciones en ejecución de algunas actividades en razón a la no presencialidad producto de la situación de pandemia que se atraviesa desde marzo de 2020.
	Apropiación de políticas del modelo integrado de planeación y gestión	8,63 Promedio	0	0,00%	1.825.939.617	72,37%	Esta meta tiene la particularidad que se mide con la evaluación a funcionarios respecto del conocimiento y accionar de MIPG. Se siguen generando estrategias para lograr la medición.

							Se adelanta además un proceso de definición de roles para la elaboración y ejecución de un plan de evaluación. La no presencialidad en la entidad producto de la pandemia ha dificultado el desarrollo de muchas actividades al interior de la entidad.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

a. Proyecto 7624. Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.

En términos de cobertura educativa, la entidad ha avanzado en:

Estrategia de Búsqueda Activa de población desescolarizada

Con el objetivo de identificar y caracterizar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo distrital y garantizar su retorno a las Instituciones Educativas Distritales en la actual emergencia por COVID-19, la Secretaría realiza búsqueda de población desescolarizada tanto de manera presencial, "casa a casa" en UPZ focalizadas, como de forma no presencial a partir de contacto telefónico y virtual. Bajo esta perspectiva, la Secretaría de Educación del Distrito ha hecho presencia en 89 UPZ de 19 localidades. A partir de lo anterior, se ha logrado matricular 2.556 estudiantes que han retornado al sistema educativo oficial en 2020. De estos, 1.897 niños, niñas, jóvenes y adultos corresponden al logro del tercer trimestre de 2020.

Formalización virtual de la matrícula durante el actual estado de emergencia sanitaria

Esta gestión se realiza en articulación con las Direcciones Locales de Educación y las Instituciones Educativas Distritales, al igual que el inicio de clases por parte de los estudiantes en el marco de la estrategia "Aprende en Casa". En dicho marco, la Secretaría de Educación del Distrito expidió la Resolución de Gestión de la Cobertura Educativa 1438 del 14 de septiembre de 2020, en la cual se establecen las "Acciones orientadas a fortalecer el acceso y la permanencia escolar, con el objetivo de facilitar el proceso de solicitud de cupo, matrícula, etc. de manera virtual en el actual contexto".

El formulario de inscripción y solicitud de cupo se encuentra disponible en la página web de la Secretaría de Educación: www.educacionbogota.edu.co

Acciones dirigidas a disminuir el riesgo sobre la posible deserción escolar

Para ello, se realiza una estrategia de acompañamiento a la permanencia escolar, a través de seguimiento telefónico a la población de mayor riesgo de deserción escolar para evidenciar sus condiciones de permanencia y articular la focalización de las distintas estrategias que tiene la SED.

Acompañamiento a las instituciones educativas con mayor deserción escolar

Desde la Secretaría, conforme a lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital se acompañará al 100% instituciones educativas en las que se evidencie un aumento de la deserción

escolar por encima del promedio de la ciudad. Dicho acompañamiento incluye intercambio de experiencias entre colegios sobre permanencia escolar, incentivos para la implementación de proyectos orientados a disminuir la deserción, articulación de la oferta institucional a las problemáticas concretas de cada colegio e implementación de los mecanismos de seguimiento a la permanencia y deserción escolar.

Hasta el momento, con la estrategia de Acompañamiento Pedagógico a los Colegios Oficiales, y con el apoyo del equipo PAPT–PARES de Apoyo Pedagógico Territorial, y a pesar de que el acompañamiento se orientaba inicialmente a las instituciones con mayor deserción escolar, en la estrategia se logró el acompañamiento de 354 instituciones educativas distritales. Para tal efecto, se construyó la RUTA PARES, la cual propone el acompañamiento pedagógico de manera estructurada con base en la realidad de cada institución educativa, basados en la experiencia y conocimientos de los Directivos Docentes, Docentes y del contexto escolar que benefician el aprendizaje, la formación y la permanencia de los estudiantes. Se trabaja con la formulación de los respectivos Planes de Mejoramiento Institucional para incluir entre otras acciones, las relacionadas con el fortalecimiento de la permanencia escolar.

Estrategias educativas flexibles

Estas estrategias son implementadas en para garantizar el inicio y/o continuidad de la trayectoria educativa para personas jóvenes y adultas de especial protección constitucional y aquellas que por su condición de vulnerabilidad requieren de metodologías específicas desde ciclo 1 (alfabetización) hasta ciclo 6 en ciclos lectivos especiales integrados (CLEI).

Estrategias de permanencia escolar

La Secretaría de Educación del Distrito consolida en el marco de una Ruta de Acceso y Permanencia Escolar, las distintas estrategias orientadas a fortalecer la permanencia de los estudiantes y entre las que se incluye: asignación de recursos propios por valor de $7 mil millones de pesos en el marco de gratuidad educativa, entrega de dispositivos de acceso y conectividad para contribuir al cierre de brechas digitales y acciones afirmativas hacia los más vulnerables: 68.190 estudiantes víctimas del conflicto, 8.396 estudiantes de grupos étnicos, 14.733 estudiantes de sedes educativas rurales, 1.279 estudiantes con capacidades excepcionales y 20.806 estudiantes con discapacidad (dispositivos de acceso con conectividad, kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras).

Implementación de la política educativa rural

Los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 tienen particular énfasis en garantizar una educación rural de calidad y pertinente. En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito avanza en la implementación de la política educativa rural con el fin de reducir las brechas que existen entre la educación rural y la urbana en la ciudad a través de asistencia técnica a las 28 Instituciones Educativas Rurales y la priorización de las diferentes intervenciones, como, por ejemplo, la entrega de dispositivos tecnológicos y

atención diferencial en el marco del Programa de Alimentación Escolar; de igual manera se lograron avances en la implementación de los seis lineamientos de la Política Educativa Rural los cuales son: (i) Garantizar trayectorias educativas completas; (ii) Ayudar a superar a los obstáculos de la pobreza mediante acciones multisectoriales; (iii) Avanzar en el derecho a la educación, mejorando la calidad y el uso del tiempo escolar; (iv) Consolidar la formación básica y promover la pertinencia de la educación; (v) Involucrar a las familias en los procesos educativos de los estudiantes y (vi) Fortalecer la formación para la convivencia y la paz. En este sentido, a corte 30 de septiembre, se continuó con las acciones para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y se asignaron recursos por valor de $404,462,522 para la ejecución de los proyectos productivos pedagógicos en el marco de la implementación de los lineamientos de política educativa rural.

Seguimiento, monitoreo y análisis de la deserción escolar

Sumado a la implementación de la Encuesta Distrital de Permanencia y Deserción Escolar, la Secretaría viene consolidando el Observatorio de Acceso y Permanencia; el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) y la evaluación permanente de las estrategias implementadas.

b. Proyecto 7638. Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

La alcaldía de Claudia López destinó el presupuesto en infraestructura educativa más alto de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 1,6 billones de pesos, para construir y entregar 35 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados que permitan el desarrollo de la primera infancia, la transformación pedagógica y la implementación de la jornada única.

En la actualidad, con los más estrictos protocolos de bioseguridad, la Secretaría de Educación avanza en la ejecución de obra de 19 colegios, de los cuales 11 corresponden a colegios nuevos en lote nuevo y 8 a restituciones o terminaciones, con el fin de generar espacios adecuados que permitan mejorar las condiciones de aprendizaje y garanticen el acceso y permanencia a los estudiantes del sistema oficial de la ciudad.

En este orden, a la fecha, la entidad ha avanzado en 4 proyectos de obra terminados. Los colegios terminados son: Colegio de la Bici, ubicado en la localidad de Bosa, con capacidad de 1.120, el Colegio Carlos Arango Vélez, ubicado en la localidad de Kennedy, con capacidad de 986, y el Colegio Tabora, ubicado en la localidad de Engativá, con capacidad 1.545 estudiantes y Colegio la Candelaria (La Concordia) con capacidad para 440 estudiantes.

Adicionalmente, es de resaltar que, con el objetivo de ampliar la oferta educativa para primera infancia, en el transcurso de 2020, avanzó en la entrega de 2 proyectos de obra: el

primero correspondiente al Jardín Porvenir VII - Villas del Progreso en la localidad de Bosa y, el segundo al Jardín de primera infancia Villa Mejía Tagaste en la Localidad de Kennedy.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Distrital prevé efectuar mejoramientos al 100 % de las sedes que lo requieran y entregar dotación a todos los colegios oficiales durante el cuatrienio. En dicho marco, se tiene prevista la intervención en más de 700 sedes. Bajo esta perspectiva, a la fecha, se comenzaron obras de mejoramiento en más de 110 sedes educativas, que facilitarán el Retorno Gradual Progresivo y Seguro de los niños a los colegios públicos el próximo año. Además, se han atendido con el contrato de emergencias otras 153 intervenciones (en 109 sedes educativas) de toda la ciudad.

Igualmente, con el objetivo de cerrar las brechas digitales existentes en la ciudad, se beneficiará a por lo menos 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad. Dichos dispositivos estarán particularmente orientados a los estudiantes de educación secundaria y media de las instituciones educativas oficiales de la ciudad (según el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT), quienes se priorizan a partir de los criterios de ruralidad, pobreza, discapacidad y grupos étnicos, entre otros. A la fecha, la se cuenta con la aprobación de recursos por parte del Concejo de Bogotá para lograr avanzar en dicha meta y, por lo tanto, se dio inicio al proceso de adquisición de herramientas tecnológicas a través de CCE para beneficiar a 85.000 estudiantes vulnerables en la vigencia 2021.

c. Proyecto 7736. Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá.

De particular relevancia, en términos de alimentación escolar, se ha beneficiado al 100% de los estudiantes de las instituciones educativas distritales que lo han requerido. En tal perspectiva, de acuerdo con las modalidades transitorias de bonos alimentarios y raciones para preparar en casa, a la fecha, se ha realizado la entrega de más de 5 millones de apoyos alimentarios en las modalidades transitorias de bono y canastas alimentarias para preparar en casa. Aumentamos la cobertura del PAE en cerca de 58 mil beneficiarios más durante pandemia, lo que corresponde a un crecimiento superior al 8%.

Sumado a lo anterior, se han beneficiado a 4.112 estudiantes a través de la estrategia de movilidad escolar. En este sentido, a corte de noviembre, 3.218 estudiantes fueron beneficiados con la estrategia de Subsidio de Transporte, 750 con la modalidad Al Colegio en Bici y 144 a Ciempiés.

Finalmente, a la fecha, frente a estilos de vida saludable y estrategias de bienestar, Se continúa con la divulgación de materiales pedagógicos al 100% de las IED y con el 100% de cobertura de aseguramiento a estudiantes por medio de póliza y, así mismo, 32.414 estudiantes de educación media afiliados a ARL.

d. Proyecto 7808. Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá D.C.

Desde el plan estratégico del talento humano y, a través del proyecto 7808, se han garantizado las condiciones de trabajo adecuadas de nuestros docentes, directivos docentes y administrativos brindando pagos oportunos, el acompañamiento socioemocional y el fortalecimiento de sus competencias, lo que redunda en la eficiente prestación del servicio educativo aún en tiempos de pandemia.

De igual manera, se han garantizado y agilizado los procesos de contratación de docentes provisionales, con el fin de atender las vacancias que surgen a diario en los colegios, de tal manera que podamos garantizar que todos nuestros niños, niñas y jóvenes cuenten siempre con un docente que los oriente en su proceso de formación.

De otro lado, a la fecha se encuentra en construcción de manera conjunta con la Comisión Nacional del servicio Civil la convocatoria que busca proveer 2.160 vacantes de docentes mediante concurso abierto de méritos.

Igualmente, se ha dado continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo logrando un avance del 80% en el desarrollo de los estándares mínimos que lo componen. En este sentido, se ha logrado realizar el seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios administrativos y contratistas mediante la continuidad de los programas de prevención y promoción, así como la articulación con el prestador de salud frente a los casos de directivos docentes y docentes que implican la intervención de los Programas de Vigilancia Epidemiológica en Salud Mental y Osteomuscular. Para esto, se ha realizado la identificación de los peligros y riesgos mediante el levantamiento de las Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación y Valoración de Riesgos del 99% de los centros de trabajo.

Adicionalmente, se cuenta con las mediciones ambientales de los riesgos prioritarios provenientes de peligros físicos, en cuanto a iluminación, confort térmico, ruido: dosimetría (enfoque persona), ruido: sonometrías (enfoque ambiente) vibración cuerpo entero, monóxido de carbono y material particulado con alcance de 1.266 puntos medidos en 123 centros de trabajo.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Saludos en el Trabajo se orienta constantemente a lograr la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de todos los actores del Sistema, por lo que se ejecutan acciones que conllevan a generar una cultura del autocuidado, tales como el desarrollo de planes de trabajo de cada riesgo priorizado con la intervención en la fuente y en el individuo. Asimismo, se realizó la actualización de los Planes de Prevención y Preparación de Respuestas ante Emergencias de los niveles central y local que buscan minimizar las consecuencias y severidad de la ocurrencia de emergencias al interior de los centros de trabajo.

Finalmente, la Secretaría de Educación del Distrito ocupó el tercer lugar, entre 59 entidades públicas en Colombia que participaron en el Ranking Par Latam 2020, el cual premió a las organizaciones privadas y entidades públicas más equitativas de Latinoamérica, resaltando las buenas prácticas laborales que se realizan, siendo un reconocimiento para la entidad por su promoción y defensa de la equidad de género y la diversidad.

e. Proyecto 7813. Innovación y modernización de la plataforma tecnológica para el mejoramiento de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C.

Durante el 2020, se han desarrollado diferentes estrategias para garantizar el adecuado y oportuno soporte de la operación integral de los servicios de la plataforma de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Secretaría de Educación del Distrito, esto corresponde a la optimización de la conectividad a internet en los niveles central, local e institucional durante el todo el año, y de manera ajustada a las contingencias resultantes por efecto de la pandemia; tanto en prestación de los servicios de tecnología, como en los temas pertinentes de gobierno y seguridad digital, asegurando los accesos remotos para los procesos clave de las áreas funcionales.

Así mismo en cuanto al equipo de Sistemas de Información, se ha mantenido la operación y soporte a los 48 sistemas y aplicativos de la Secretaría. Por último, la mesa de soluciones ha continuado los servicios de atención de requerimientos de los usuarios de los servicios TIC de la entidad, así como ha continuado con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la entidad; en este período se ha participado como oficina en nueve proyectos estratégicos liderados por el Despacho y las Subsecretarías tratándose de soluciones basadas en TIC que buscan dar respuesta a necesidades de la comunidad educativa en el período de la pandemia.

A continuación, se muestran algunas de las cifras más relevantes en cuanto a la gestión tecnológica de la entidad:

CONECTIVIDAD URBANA	• **100%** Conectividad en la entidad, con un ancho de banda de 30 Mbps y 60 Mbps en colegios; 250 Mbps en Nivel Central • 30 Sedes Administrativas Conectadas
CONECTIVIDAD RURAL	• Se mantienen los enlaces Radio en 46 Sedes educativas con Anchos de banda de 12 Mbps y 30 Mbps. • Estrategia de apoyo al territorio en vista de la deficiencia de conectividad celular.

- Estrategia de apoyo al territorio en vista de la deficiencia de conectividad celular.
- 54,9 millones visitas al portal www.educacionbogota.edu.co equivalente a 3,7 millones de usuarios.
- 5.200 horas promedio mensual horas-hombre del equipo de Sistemas de Información, generando más de 70 empleos permanentes, para una atención de 15.749 casos soporte TIC de la mesa de soluciones a los tres niveles de la Secretaría.
- 29,2 millones consultas en el portal www.redacademica.edu.co equivalente a 2,3 millones de usuarios

- Diseño, puesta en funcionamiento y seguimiento de 25 nuevos formularios, encuestas y aplicativos de apoyo a las áreas misisonales y de apoyo, tales como, Donatón, RetoalaU, Diagnóstico COVID, Programa de Alimentación Escolar y reporte de condiciones de salud del personal administrativo, docente y directivo docente.
- Durante la emergencia, 519 VPN conexiones remotas para acceso seguro a la red de la Secretaría, garantizando la prestación del servicio educativo en los tres niveles.

f. Proyecto 7818. Fortalecimiento Institucional para la Gestión Educativa en Bogotá D.C.

Se han garantizado las condiciones necesarias en cuanto a servicios de vigilancia, cafetería y aseo, logrando espacios adecuados para la continua prestación de los servicios educativos. A continuación, se relacionan las principales acciones desarrolladas a fin de gestionar la prestación de todos los servicios administrativos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad:

Servicio Integral de Aseo y Cafetería

- Continuidad en la prestación, seguimiento y control de los servicios de aseo y cafetería en todas las sedes educativas y administrativas, mediante la ejecución de las 10 órdenes de compra, que a partir del pasado 22 de abril, entraron en operación a través de 6 empresas, con cubrimiento en 758 sedes educativas y 24 sedes administrativas.
- A través de las empresas prestadoras, se han generado 5.481 empleos directos, para 5.246 gestoras de aseo, 101 coordinadores, 20 auxiliares de alturas y 114 operarios de mantenimiento para el Aseo y limpieza en todas las sedes de la SED.
- A la fecha, en atención a las necesidades generadas por la pandemia se han instalado 88 dispensadores de toallas, y adquirido 10.510 rollos de toallas de papel para 24 sedes administrativas, los cuales han sido recibidos y se encuentran en proceso de instalación.
- Se han realizado 12 servicios de lavado de tanques para 22 sedes administrativas y 6 servicios de poda para 13 sedes.
- En el marco de la Reapertura gradual, progresiva y segura, se viene atendiendo la entrega de jabón antibacterial y toallas de papel para lavado de manos a la totalidad de las Instituciones administrativas y educativas.
- Se realiza seguimiento a la implementación de los Protocolos de Bioseguridad, aseo y desinfección, dilución y de uso de elementos químicos entregados por las empresas prestadoras del servicio de aseo, con el fin de garantizar la salud de las gestoras de aseo.

Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada

- Garantía en la continuidad de prestación, seguimiento y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada a las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito, con un total de 1.945 servicios instalados a través de 1.873 servicios de vigilancia y seguridad privada instalados promedio por mes, y 4.465 vigilantes en operación de las labores que prestan 4.579 vigilantes, los coordinadores contratados por la Secretaría y los supervisores dispuestos por las empresas para el seguimiento de la ejecución contractual.

Servicios públicos

Trámite oportuno de pagos de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, gas y telefonía fija. Dentro de este componente, se destaca el pago del 100 % de las facturas recibidas por estos conceptos en la totalidad de los bienes inmuebles donde funciona la Secretaría, por lo cual, para la Reapertura gradual, progresiva y segura, todas las sedes administrativas y educativas cuentan con la prestación de los servicios públicos sin interrupción alguna.

Gestión de arriendos

Se garantiza que la comunidad estudiantil y administrativa, cuente con los espacios propicios para su operación, durante el 2020, se han gestionado más de 45 arriendos de inmuebles para uso de los niños y niñas, personal docente y administrativo; para la Reapertura gradual, progresiva y segura, se vienen realizaron las visitas técnicas a los predios que la Secretaría de Educación del Distrito ha tomado en arriendo para la prestación del servicio educativo, y en algunos casos para la prestación de los servicios misionales a cargo de las ares administrativas, logrando como producto las visitas técnicas de verificación física de las condiciones de los inmuebles.

g. Proyecto 7888. Fortalecimiento de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

La ejecución de las políticas de gestión del MIPG ha permitido fortalecer el liderazgo y talento humano al interior de la Secretaría de Educación del Distrito, ya que se ha podido mejorar los procesos de capacitación, incentivar la promoción de la salud, promocionar un entorno laboral saludable en los hogares, dadas la coyuntura. Asimismo, se ha logrado la promoción del código de integridad, que ha colaborado en la participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.

Igualmente, se ha logrado avanzar hacia la agilización, simplificación y flexibilización de la operación dentro de la entidad (aún con la pandemia), siendo que desde los planes de acción de cada una de las dependencias responsables del MIPG se ha logrado mejorar el procesamiento de la información con el Sistema de Gestión, racionalizar trámites para la

vigencia, así como análisis autodiagnósticos sobre el particular, y se ha hecho seguimiento y evaluación de estos.

Por otra parte, desde el fortalecimiento del MIPG se ha logrado la renovación y la promoción efectiva de la participación ciudadana, ya que a través del mejoramiento de procesos alrededor de la vinculación de la ciudadanía a la gestión pública, así como la apertura de espacios para el acceso a la información y el mejoramiento del servicio al ciudadano, se ha alcanzado una mejor colaboración entre la ciudadanía y la entidad. Lo anterior se refleja, a partir de los planes de acción los responsables de las políticas del MIPG, en la ampliación de variados medios de participación (páginas web, redes sociales, telefonía, chats institucionales, entre otros), ejecución de procesos de sensibilización y acompañamiento a personeros, cabildantes y contralores estudiantiles en las Instituciones Educativas Distritales, caracterización y diferenciación de los grupos de interés de la entidad, para lograr una atención más especializada, entre otros.

En definitiva, el fortalecimiento del MIPG ha permitido, hasta este punto y a pesar de las condiciones pandémicas, simplificar e integrar los sistemas de información al interior de la Secretaría, haciendo del control interno y demás procesos allegados una tarea más ágil, sencilla y eficiente. Desde los planes de acción para la ejecución de cada una de las políticas de gestión del MIPG se espera seguir identificando oportunidades de mejora y llegar a la generación de resultados que atiendan al Plan Distrital de Desarrollo, con el fin de colaborar en la resolución de necesidades y problemas de la ciudadanía bogotana.

En términos del proyecto se avanzó en la consolidación del equipo de personas de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) que está encargado del seguimiento al Plan de Acción del MIPG, siendo el cumplimiento de este el principal mecanismo de medición de la meta. El Modelo está conformado por 7 dimensiones, que se dividen en 19 políticas. Desde la OAP se determinó que el plan de acción hiciera seguimiento a estas políticas a través de la ejecución de 145 actividades distribuidas para su ejecución por diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Distrito. A 30 de septiembre, 73 de estas actividades presentan buen avance en cumplimiento, teniendo cada una algún soporte y/o evidencia.

4.1.2.5 Programa Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo para el siglo XXI.

Con este programa el sector educativo avanzará en la reducción del número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, lo cual favorecerá en mayor medida a jóvenes de los sectores más pobres y vulnerables del distrito capital. Para esto, se considera necesaria la ampliación de oferta en educación media para la orientación socio-ocupacional y el fomento de habilidades alternativas productivas para los jóvenes de Bogotá. Así mismo, con la implementación de las estrategias en el marco del programa se busca mejorar el tránsito hacia la educación superior y para el trabajo que permita consolidar mejores trayectorias laborales (PDD, 2020).

Para lograr los objetivos del programa la entidad cuenta con recursos por $1.088.624 millones de pesos para el cuatrienio distribuidos en 2 proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de 2 metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 18. Metas y presupuesto anual programa Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo para el siglo XXI

Programa	Proyecto	Meta(s) PDD	Recursos					
			2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del Siglo XXI	7689. Fortalecimiento de las competencias de los jóvenes de media del distrito para afrontar los retos del siglo XXI en Bogotá D.C.	112. Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media a través de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	$ 10.849	$ 17.052	$ 19.089	$ 19.235	$ 14.023	$ 80.248
	7807. Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.	115. Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.	$ 47.367	$ 249.407	$ 249.479	$ 249.554	$ 212.568	$ 1.008.376
TOTAL			**$ 58.216**	**$ 266.459**	**$ 268.568**	**$ 268.789**	**$ 226.591**	**$ 1.088.624**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos.

En este sentido, la ejecución presupuestal y los avances en metas físicas corresponde a:

Tabla 19. Avance en metas físicas y ejecución presupuestal proyecto 7689 y 7807

Cod.	Meta	Meta 2020	Logro 2020	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal	Retrasos y soluciones
7689	Acompañamiento pedagógico a las IED en el fortalecimiento de las didácticas.	207 Colegios	195	94,20%	2.006.796.421	88,82%	Las condiciones de aislamiento preventivo surgido por la emergencia sanitaria y las nuevas dinámicas institucionales incidieron en el interés y disposición de las Instituciones Educativas Distritales (IED) para aceptar el acompañamiento por parte de las Instituciones de Educación Superior y en algunos casos, para mantener su compromiso de participar. Para contrarrestar lo anterior, se focalizaron nuevas IED que decidieron ser parte del componente.
	Actualización de la estrategia de seguimiento y ajuste curricular.	207 Colegios	0	0%	1.012.500.000	89,42%	Las condiciones de aislamiento preventivo surgido por la emergencia sanitaria y las nuevas dinámicas institucionales incidieron en el interés

							y disposición de las Instituciones Educativas Distritales (IED) para aceptar el acompañamiento por parte de las Instituciones de Educación Superior y en algunos casos, para mantener su compromiso de participar. Para contrarrestar lo anterior, se focalizaron nuevas IED que decidieron ser parte del componente.
	Implementar una estrategia de inmersión a la educación superior con estudiantes de media.	207 Colegios	194	93,72%	2.961.154.694	75,07%	Las condiciones de aislamiento preventivo surgido por la emergencia sanitaria y las nuevas dinámicas institucionales incidieron en el interés y disposición de las Instituciones Educativas Distritales (IED) para aceptar el acompañamiento en las diferentes estrategias del proyecto, y en algunos casos, para mantener su compromiso de participar. Para contrarrestar lo anterior, se focalizaron nuevas IED que decidieron ser parte de las estrategias. El proceso de selección, inscripción y envío de documentación de los estudiantes de cada IED, tomó más tiempo del proyectado. Las Instituciones de Educación Superior apoyaron a través de las dependencias de bienestar estudiantil el proceso de matrícula y acordaron jornadas de nivelación para los estudiantes, de igual forma se amplió el portafolio de asignaturas contemplando las líneas de profundización de las IED participantes con el fin de generar mayor interés.
	Implementar estrategias para el fortalecimiento de la pertinencia curricular.	207 Colegios	195	94,20%	3.094.055.266	90,05%	Las condiciones de aislamiento preventivo surgido por la emergencia sanitaria y las nuevas dinámicas institucionales incidieron en el interés y disposición de las Instituciones Educativas Distritales (IED) para aceptar el acompañamiento en las diferentes estrategias del proyecto, y en algunos casos, para mantener su compromiso de participar. Para contrarrestar lo anterior, se focalizaron nuevas IED que decidieron ser parte de las estrategias.
	Implementar la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional en las IED focalizadas.	20.000 Estudiantes	6.538	32,69%	807.346.583	53,31%	Las condiciones de aislamiento preventivo surgido por la emergencia sanitaria y las nuevas dinámicas institucionales incidieron en el interés y disposición de las Instituciones Educativas Distritales (IED) para participar en la implementación de Estrategia, aun cuando previamente habían manifestado su interés en participar. Para subsanar dicha situación se realizó focalización de nuevas IED obteniendo participación efectiva de algunas de ellas. También, dadas las dinámicas virtuales generadas alrededor de la

							situación de aislamiento preventivo, algunos rectores de las zonas rurales manifiestan dificultades de conectividad lo cual genera inconvenientes para que los estudiantes participen de las sesiones de la Estrategia “Yo Puedo Ser”. Para estos casos se brindó la posibilidad de compartir el material de la Estrategia utilizando otros canales de comunicación como WhatsApp, Email así como enviar los videos de los talleres realizados para que puedan desarrollarlos asincrónicamente. Finalmente, la concertación de los planes de trabajo con las IED ha estado mediada por el cronograma institucional ya establecido de las IED. Sin embargo, se ha procedido a flexibilizar la implementación de la Estrategia de acuerdo con los tiempos propuesto por la IED.
	Implementar y articular acciones propias de la Estrategia de orientación socio ocupacional.	13 Localidades	0	0%	374.130.583	81,58%	En la localidad de Puente Aranda no fue posible en el trimestre realizar la reunión de socialización de la Estrategia, sin embargo, la misma ya se encuentra programada para la primera semana de octubre. Por otra parte, debido a la situación de aislamiento preventivo provocada por la COVID-19, algunos actores de las comunidades no han podido ser partícipes de la atención brindada, por lo que se están diseñando estrategias de comunicación y difusión en la Estrategia en conjunto con las DLE.
	Promover procesos de diversificación y/o apertura en las IED de programas de formación técnica.	160 Colegios	119	74,38%	478.081.219	85,77%	N/A
	Implementar, fortalecer y consolidar el Sistema de Seguimiento a Egresados.	15% Herramientas	0%	0%	115.241.493	0%	Se presentaron dificultades a nivel técnico para poner en marcha el sistema de egresados. Para dar solución a ello, a la fecha desde que se inició el proyecto 7689 se llevaron a cabo 15 sesiones de trabajo para superar los diferentes inconvenientes presentados. Por otra parte, han surgido dificultades en la obtención de las fuentes de información para actualización acorde con las estructuras inicialmente definidas, lo cual, ha requerido que se soliciten nuevamente o se piense en la reducción de las variables para su uso.
7807	Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media.	200 Estudiantes	329	164,50%	47.167.170.167	54,63%	N/A
	Fortalecimiento de la educación superior y la educación para el	0 Proyectos	0	0,00%	-	0,00%	N/A

	trabajo y desarrollo humano.						
	Creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología	100% Estudios	0,00%	0,00%	200.000.000	94,24%	N/A

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

a. 7689. Fortalecimiento de las competencias de los jóvenes de media del distrito para afrontar los retos del siglo XXI en Bogotá D.C.

Se planeó y se puso en marcha la propuesta de acompañamiento, que a la fecha llega a 320 Instituciones Educativas Distritales (IED) con la implementación de alguna de las estrategias: acompañamiento pedagógico a las IED para el fortalecimiento de las didácticas y metodologías, la actualización de la estrategia de seguimiento y ajuste curricular y el fortalecimiento de la pertinencia curricular; implementación de la estrategia de inmersión a la educación superior de estudiantes de grado 11; y la orientación socio-ocupacional en las IED y en las localidades en articulación con las Direcciones Locales de Educación y sector productivo; y procesos de diversificación y/o apertura de programas de formación técnica a través de alianzas con el sector productivo, acompañamiento y seguimiento a la estrategia de circulación interinstitucional.

Estas estrategias buscan el mejoramiento de las competencias de los jóvenes que cursan los grados 10 y 11 para afrontar los desafíos del siglo XXI y continuar sus trayectorias educativas postmedia y/o su vinculación al mundo laboral. En particular se logró:

- Acompañamiento a 195 Instituciones Educativas Distritales (IED) a través de 10 instituciones de educación superior: Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad EAN, Universidad Sergio Arboleda, Universidad San Buenaventura, Politécnico Grancolombiano, Universidad Cooperativa, Universidad Central, Fundación Universitaria Monserrate, Universidad de los Andes y Fundación Universitaria del Área Andina, en pro del fortalecimiento de las didácticas y metodologías, la actualización de la estrategia de seguimiento y ajuste curricular, el fortalecimiento de la pertinencia curricular, y la implementación de la estrategia de inmersión a la educación superior con estudiantes de grado 11.
- 195 IED acompañadas en la caracterización de la pertinencia curricular de sus líneas de profundización, lo que incluye el cruce entre ellas y el núcleo común.
- 1.000 docentes participando en seminarios sobre metodologías y mediaciones pedagógicas para promover el desarrollo de competencias del siglo XXI.
- Implementación de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional (OSO) a través del operador Fundación Universitaria del Área Andina en sus 3 ejes de acción: (i) Acompañamiento a IED, (ii) Escenarios Locales de Orientación y (iii) Actualización del Portal Web “Yo puedo Ser”.
- Acompañamiento a 119[23] IED con procesos de diversificación y/o apertura de programas de formación técnica a través de alianzas con el sector productivo,

[23] Con corte 30 de noviembre esta cifra asciende a 126 Instituciones Educativas Distritales.

acompañamiento y seguimiento a la estrategia de circulación interinstitucional y la realización de un estudio técnico para caracterizar los ambientes de formación.

- Acompañamiento a las 171 IED que cuentan con procesos de articulación de educación media con programas de formación técnica con el SENA al 2020, las cuales desarrollan 46 programas ofertados.

b. 7807. Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.

Se ha avanzado en frentes como:

Oportunidades de acceso a educación superior o educación postmedia

Durante lo corrido del año 2020, la Secretaría de Educación del Distrito ha promovido 539 oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior dirigido a las y los egresados de colegios de Bogotá a través de un portafolio de estrategias y fondos de financiamiento. Las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior de la entidad se gestionaron de la siguiente manera: Fondo de Educación Superior para Todos (441 cupos), Fondo Ciudad Bolívar (43 cupos), Fondo de reparación de Víctimas (37 beneficiados), Fondo Técnica y Tecnológicas (18 cupos).

Asimismo, se creó Reto a la U que es un programa que conecta a los jóvenes de Bogotá, que no estudian y no trabajan, a las oportunidades para educarse y desarrollar habilidades que les pueden brindar las Instituciones de Educación Superior (IES).

En el segundo semestre del año, en el marco del proceso de reactivación económica y social de la ciudad se adelantó la primera convocatoria del programa #RetoAlaU, una apuesta piloto que mediante estrategias de formación y acompañamiento ha permitido a 10.573 jóvenes de la ciudad acceder a procesos de inmersión en 21 de las mejores IES públicas y privadas de Bogotá a través de cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión homologables y certificables, los cuales están orientados a menores de 28 años que no estudian, ni trabajan. Este programa permite además avanzar en el cierre de brechas digitales y generar apoyos de sostenimiento para población económicamente menos favorecida.

De las personas que están estudiando en este programa el 62% son mujeres y las localidades de Kennedy, Suba, Bosa y Engativá concentran el 47% de los estudiantes de esta primera convocatoria. La mayor cantidad de personas legalizados se encuentra en el grupo 2 del Sisben con puntajes entre 42 y 52 equivalente al nivel C con 4.316 personas seguido del grupo 1 con puntaje mejor a 42 y en los niveles A y B con 2.449, que representa el 64% de la población legalizada. Por otra parte, el 68% reciben un apoyo de sostenimiento, conectividad o equipo. De esta manera, el programa contribuye a apoyar a la población más vulnerable para que den un primer paso en su educación superior.

Construcción del nuevo modelo para el acceso a la educación postmedia

Durante lo corrido de la vigencia, desde la Secretaría se ha venido avanzado en el diseño de un nuevo modelo sistémico para el acceso a la educación postmedia el cual pretende estar centrado en los individuos y acogerse a los principios de inclusión, flexibilidad y pertinencia.

Para su construcción se han tenido en cuenta las recomendaciones entregadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del acuerdo de financiación suscrito con la entidad. De igual forma durante el segundo semestre se ha consolidado una mesa técnica, donde se presentan los avances en la configuración de este modelo y se cuenta con invitados (como la Fundación Corona y Fundación Ceiba) con quienes se discuten las propuestas y acciones que permitan la implementación del mismo durante las siguientes vigencias.

Actualmente, desde la Secretaría se está preparando un documento ejecutivo donde se recoge el alcance, apuestas y acciones concretas para el desarrollo del nuevo modelo. Sobre este documento, y con el soporte de PNUD, se espera realizar un mapeo de los actores clave con el fin de conocer sus intereses, expectativas y roles en el proceso de diseño, planeación, implementación y seguimiento de las acciones que se desarrollen en el marco del modelo.

Creación de la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

El proceso para la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, se inicia con la facultad delegada a la alcaldesa de la Ciudad (artículos 132 y 133 del Acuerdo 761 de 2020) en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 para que en un término no superior a los 6 meses creara esta entidad descentralizada, adscrita a la Secretaría de Educación del Distrito, en los términos que define la Ley 489 de 1998.

Durante el segundo semestre del año se avanzó en el proceso para la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia, una nueva entidad que apunta a consolidar el nuevo esquema de acceso con permanencia y pertinencia en la educación superior y la educación postmedia; configurando además acciones para la articulación de actores que permitan solucionar diferentes problemas como tránsito educativo y la investigación aplicada y la producción de conocimiento que redunden en movilidad social y desarrollo sostenible.

Para ello, se han construido el estudio demostrativo de la entidad que ha liderado la Secretaría a través de espacios de construcción colectiva con actores educativos, científicos, gubernamentales, sociales y productivos. En este momento se encuentra en estudio jurídico el proyecto de decreto para la expedición del acto administrativo de creación de la Agencia. Esta se crearía con los siguientes objetivos principales:

1. Incrementar la tasa de tránsito de educación media a educación superior por encima del 48,2%; y consolidar una oferta académica mediante una bolsa de cursos de créditos académicos y certificables.

2. Mejorar el nivel de cualificación de los jóvenes que optan por la ruta de técnico laboral, mediante la implementación del MNC, el CUOC.
3. Reducir los indicadores de deserción del sistema de educación postmedia.
4. Reducir las brechas de capital humano que se generan por distorsiones entre oferta y demanda.
5. Incrementar en los resultados de las pruebas Saber 11, Saber TyT y Saber Pro.
6. Mejorar las competencias en uso de tecnologías, sistemas de información y segundo idioma, para incrementar el capital intelectual y relacional de la Ciudad
7. Mejorar los resultados del indicador de competitividad regional de Bogotá.
8. Aumentar el grado de innovación de la ciudad apalancado por clústeres y ecosistemas de ciencia y tecnología, para convertir a Bogotá en una ciudad del conocimiento.
9. Aumentar la capacidad y efectividad para encontrar solución de los problemas y necesidades ambientales, sociales y productivas de la Ciudad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, de forma simultánea, desde la entidad se ha avanzado en el diseño de un nuevo modelo sistémico para el acceso a la educación postmedia el cual pretende estar centrado en los individuos y acogerse a los principios de inclusión, flexibilidad y pertinencia.

4.1.2.6 Programas intersectoriales.

Por otra parte, la Secretaría de Educación del Distrito participa en 5 programas que requieren de coordinación interinstitucional así:

- Prevención y atención de maternidad temprana.
- Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.
- Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
- Espacio público más seguro y construido colectivamente.
- Gobierno abierto.

En este sentido, la entidad cuenta con 5 proyectos de inversión con recursos por $109.890 millones de pesos para el cuatrienio que aportan al logro de 6 metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 20. Metas y presupuesto anual programas interinstitucionales

Programa	Proyecto	Meta(s) PDD	Recursos					
			2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Prevención y atención de maternidad temprana	7774. Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y	74. Implementar en el 100% de los colegios públicos la estrategia de Prevención del embarazo adolescente, con enfoque en derechos sexuales y reproductivos a través de la articulación con la estrategia SEXPERTO, las	$ 370	$ 1.000	$ 1.000	$ 1.000	$ 500	$ 3.870

Programa	Proyecto	Meta(s) PDD	Recursos					
			2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
	subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá D.C.	escuelas de padres y las redes de práctica y aprendizaje constituidas por padres, madres y cuidadores.						
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	7599. Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental en los colegios oficiales de Bogotá D.C.	197. 100% de los colegios públicos distritales con estrategia de educación ambiental y protección animal.	$ 295	$ 712	$ 951	$ 1.036	$ 1.001	$ 3.996
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	7643. Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.	302. Implementar en el 100% de los colegios públicos el programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz, que incluye como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la salud mental, el bienestar socioemocional, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de violencias. El proceso se hará a través de profesionales que apoyen la orientación escolar. 303. Incentivar la creación en las 20 localidades de escuelas de padres y redes de aprendizaje y práctica constituidas por padres, madres y cuidadores, en las que se generen procesos formativos y se compartan experiencias de crianza, como parte del programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas Como Territorios de Paz.	$ 1.161	$ 22.149	$ 19.729	$ 19.176	$ 5.475	$ 67.690
Espacio público más seguro y construido colectivamente	7746. Conformación de entornos educativos protectores y confiables en Bogotá D.C.	332. Generar 70 Entornos escolares de confianza y corresponsabilidad educativa, entendiendo estos entornos como clústers de instituciones educativas que involucran como mínimo 150 colegios públicos.	$ 468	$ 8.933	$ 8.825	$ 7.050	$ 1.058	$ 26.334

Programa	Proyecto	Meta(s) PDD	Recursos					
			2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Gobierno abierto	7737. Implementación del programa niñas y niños educan a los adultos en Bogotá D.C.	430. Las niñas y los niños educan a los adultos: 1000 iniciativas documentadas y lideradas por niñas y niños que inciden en el modelo y gobierno de ciudad, comparten sus experiencias para el aprendizaje de los adultos y habitan los espacios de la ciudad de forma segura y protegida	$ 242	$ 2.432	$ 2.416	$ 2.384	$ 525	$ 8.000
TOTAL			**$ 2.536**	**$ 35.226**	**$ 32.921**	**$ 30.646**	**$ 8.559**	**$ 109.890**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos.

A su vez, sobre la ejecución presupuestal de los proyectos y sus avances en metas físicas sabemos:

Tabla 21. Avance en metas físicas y ejecución presupuestal proyectos en el marco de programas interinstitucionales

Cod.	Meta	Meta 2020	Logro 2020	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal	Retrasos y soluciones
7774	Educación integral en sexualidad.	10 Colegios públicos.	4	40%	193.239.560	0%	A pesar de las dificultades para la impresión del material pedagógico (lineamientos y orientaciones pedagógicas y metodológicas para el abordaje de la Educación Integral en Sexualidad), se implementó la estrategia de acompañamiento pedagógico virtual, con la cual se desarrollan procesos de asistencia técnica y fortalecimiento en Educación Integral en Sexualidad, en las Instituciones Educativas Distritales priorizadas y en aquellas que reciben asistencia técnica por demanda.
	Prevención de la maternidad y paternidad temprana.	100% Colegios públicos.	100%	100%	59.598.000	91,44%	N/A
	Reconocimiento de los derechos sexuales.	10 Colegios públicos.	0	0%	117.217.750	95,38%	N/A
7599	Acompañamiento en el fortalecimiento de los PRAE y educación ambiental.	50 Colegios	0	0%	230.955.750	80,39%	5 Instituciones Educativas Distritales hacen falta por confirmar reuniones de acompañamiento con los dinamizadores ambientales. Para esto, se han brindado alternativas de acompañamiento que no necesariamente impliquen reuniones sincrónicas con el equipo de docentes del Proyecto Ambiental Escolar.
	Implementar una estrategia para gestión de la información de las acciones de fortalecimiento de PRAE.	20% Estrategia	0%	0%	21.000.000	99,50%	N/A

Cod.	Meta	Meta 2020	Logro 2020	Porcentaje Avance	Presupuesto 2020	Ejecución presupuestal	Retrasos y soluciones
	Diseñar una estrategia de Servicio Social ambiental (SSA).	10% Estrategia	0%	0%	24.000.000	100%	N/A
	Implementación y seguimiento de la Estrategia SSA .	- Colegios	0	0%	-	0%	NA
	Realización y/o socialización de orientaciones pedagógicas en educación ambiental y/o protección animal.	2 Documentos	0	0%	9.400.000	0%	N/A
	Desarrollo de encuentros de educación ambiental y/o protección animal.	1 Eventos	0	0%	10.000.000	0%	N/A
7643	Integración de educación socioemocional	1 Documento	0,50	50%	173.520.000	40,35%	N/A
	Movilización social de comunidades educativas	1 Colegio	0,50	50%	313.700.000	90,10%	N/A
	Derechos humanos y convivencia escolar	1 Colegio	0,50	50%	391.910.000	77,88%	N/A
	Fortalecimiento familiar	1Colegio	2	200%	170.910.000	85,28%	N/A
	Participación para la transformación	1.200 Personas	750	62,50%	110.499.000	92,11%	N/A
7746	Iniciativas para mejoramiento de entornos educativos	1 Proyectos	1	100%	217.435.000	97,60%	N/A
	Red de Instituciones Educativas que aportan a la construcción del ecosistema de paz y reconciliación	100% Experiencias	100%	100%	60.000.000	100%	N/A
	Colegios abiertos a la comunidad	2 Sedes	2	100%	191.010.000	98,19%	N/A
7737	Promoción de los derechos de niñas y niños	1 Colegios	0,60	60%	171.000.000	67,61%	N/A
	Propuestas didácticas construidas con niñas y niños	1 Documentos	0,60	60%	35.350.000	83,33%	N/A
	Participación de adultos en el empoderamiento de niñas y niños	1 Colegios	0,60	60%	35.350.000	99,51%	N/A

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

a. Proyecto 7774. Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá D.C.

Para el año 2020 se proyectó durante el segundo semestre llegar con estrategias pedagógicas a 10 Instituciones Educativas Distritales (IED) priorizadas, lo que corresponde al 2,5% de la Meta Plan. A la fecha se logró la llegada a 14 IED para acompañar.

Cabe resaltar que en el desarrollo del cumplimiento de la meta se diseñó una estrategia de llegada a las IED con el fin de implementar en ellas los 3 componentes del Proyecto 7774.

Esta estrategia cuenta con tres fases: 1. Sensibilización; 2. Fortalecimiento Pedagógico; y 3. Acampamiento a casos, las cuales se desarrollarán con las IED priorizadas.

b. Proyecto 7599. Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental en los colegios oficiales de Bogotá D.C.

Se inició del acompañamiento a colegios para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y la implementación del Servicio Social Ambiental. Con esto, se han beneficiado 50 Instituciones Educativas Distritales (IED) que fueron focalizadas en el 2020, para ser acompañadas en el fortalecimiento del PRAE, durante el 2020. También, 364 IED beneficiadas con la socialización de orientaciones pedagógicas en Educación Ambiental, mediante guías y encuentros virtuales relacionados con bienestar y protección Animal y con el enfoque rural y territorial de los PRAE.

c. Proyecto 7643. Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.

El Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, tiene como objetivo promover el empoderamiento y la movilización de la comunidad educativa, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar, buscando así transformar realidades del contexto escolar, de esta manera está estructurado en cuatro estrategias:

Justicia Escolar Restaurativa (JER), se trata de una apuesta por la Educación Integral que retoma y potencia elementos centrales de los aprendizajes construidos entorno a la educación socioemocional, la justicia restaurativa y la pedagogía de la verdad, reconociendo las particularidades de cada contexto y fomentando transformaciones en las formas de relacionarnos unos con otros y de resolver pacíficamente los conflictos.

Gestión pedagógica para la convivencia escolar, pretende fortalecer los procesos de promoción de derechos de las niñas niños y adolescentes, así como las acciones de prevención de violencias, atención integral de situaciones que afecten la convivencia escolar y el seguimiento a los acuerdos desde las prácticas restaurativas y de no repetición, especialmente a los grupos sobre quienes pueden recaer cualquier tipo de violencia o acciones discriminatorias y excluyentes, generando acciones innovadoras, participativas, incluyentes y contextualizadas que impacten de manera sistémica la realidad de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa distrital.

INCITAR para la paz, busca potenciar la capacidades ciudadanas y socioemocionales de las comunidades educativas fortaleciendo el empoderamiento, la movilización y la incidencia de cada uno de sus miembros para transformar la realidad y consolidarse como la generación de la paz, fortaleciendo el trabajando en red, compartiendo experiencias y potenciando lazos de confianza, solidaridad y colaboración. En esencia, se busca, promover prácticas pedagógicas con alto contenido transformador apoyando iniciativas

lideras por niñas, niños, jóvenes, sus familias y por supuesto maestras, maestros, docentes orientadores y directivos docentes.

Fortalecimiento familiar que tiene como propósito fomentar diálogos entre y con las familias de las comunidades educativas que promuevan el derecho a la educación y las prácticas de convivencia armónica intrafamiliar, vinculándolas por medio de la estrategia de escuelas de cuidado de las instituciones educativas en las que se desarrollarán acciones de sensibilización y construcción de veinte redes locales de apoyo entre las familias, con el fin de definir y fortalecer acciones para la gestión de conflictos intrafamiliares a través de prácticas restaurativas.

De acuerdo a lo anterior, este Programa Integral que promueve la participación y la educación socioemocional desde la oferta educativa pública, es estratégico para la disminución de las brechas toda vez que se contribuye al goce efectivo del derecho a través de acciones pedagógicas que le permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollar sus capacidades ciudadanas y socioemocionales para reconocer y aprender a gestionar sus emociones, actuar de forma solidaria; y además, participar en la transformación de realidades hacia la construcción del bienestar propio y común. Es así como, en lo que va del 2020 se han tenido importantes avances como:

Tabla 22. Logros por estrategia

Estrategia	Logros
Justicia Escolar Restaurativa	• Participación de 194 maestras y directivos docentes de un poco más de 80 Instituciones Educativas Distritales (IED), en el seminario “Aprendizajes de la educación para el posicionamiento de la pedagogía restaurativa y la paz en la escuela”. • Acompañamiento a 99 IED para el fortalecimiento de la Cátedra de paz y a 102 IED a los planes de convivencia. • Dos encuentros virtuales de experiencias pedagógicas sobre escuelas como escenarios de construcción de paz y pedagogías de las memorias allí dialogaron alrededor de 196 experiencias y como resultado se publican las memorias. • 4 W*ebinar* de diálogos entre docentes, orientadores, coordinadores y expertos sobre las comprensiones y necesidades de educación socioemocional, justicia restaurativa, pedagogías de las memorias.
Gestión pedagógica para la convivencia escolar	• Constitución de dos unidades móviles para el acompañamiento de situaciones críticas en el contexto escolar, que a su vez cuenta con unidades especializadas en conducta suicida y violencia sexual. • Atención a 3.778 casos reportados en sistema de alertas tempranas por enfermedad respiratoria, en este caso son acompañamientos telefónicos a 299 instituciones educativas distritales. • Acompañamiento a 32 situaciones críticas. • Acompañamiento a 20 establecimientos educativos para el abordaje del duelo y prevención del suicidio. • 10.150 encuestas para la caracterización de la salud mental de la comunidad (1.050 estudiantes y 1350 maestros) priorizados para acompañamiento psicosocial y recientemente. • Se avanza en la vinculación de 200 nuevos orientadores y orientadoras para fortalecer la convivencia escolar y los retos en salud mental a raíz de la pandemia y problemas sociales.

	• Apertura del diplomado en salud mental, dirigido a 270 docentes y directivos docentes, en articulación con Universidad Pontificia Javeriana.
INCITAR para la paz	• Se realizaron 7 grupos focales con directivos docentes, docentes y orientadores para la planeación y formulación de la ruta pedagógica, metodológica y operativa para el desarrollo de 3 mil Iniciativas Ciudadanas para la Transformación de Realidades INCITAR para la Paz, con 30 colegios. • Se llevaron a cabo 90 reuniones formativas de SIMONU con 139 colegios en las 20 localidades.
Fortalecimiento familiar	• Acompañamiento a dos (2) instituciones educativas: el colegio Pablo Neruda de la localidad de Fontibón y el colegio Gabriel García Márquez de la localidad de Usme, en el proceso de escuelas de padres y madres, donde se divulgaron los lineamientos legales referentes a la vinculación de las familias en el ámbito educativo y se aclararon los procesos de la Ley 2025 referente a las escuelas de padres.

Fuente: Subsecretaría de Integración Interinstitucional.

d. Proyecto 7746. Conformación de entornos educativos protectores y confiables en Bogotá D.C.

La ciudad presenta dinámicas territoriales que dificultan el relacionamiento escuela y territorio, lo que por más de una década ha supuesto esfuerzos institucionales que han sido insuficientes frente a la persistencia de múltiples factores de riesgo que afectan y vulneran los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

Por esa razón, la Secretaría de Educación del Distrito tiene como meta generar 70 entornos protectores y confiables a partir del trabajo con grupos de instituciones educativas que comparten factores de riesgo de orden social, funcional, morfológico, ambiental, entre otros, Lo anterior, involucrando como mínimo 150 colegios oficiales, así como a comunidades educativas de colegios privados, jardines infantiles, instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Vale la pena precisar, que para la formulación de estas iniciativas se realizan procesos de consulta y concertación con las instituciones educativas que comparten factores de riesgo en su entorno, con el fin de priorizar problemáticas y conjuntamente se formula una iniciativa de mejoramiento de ese entorno educativo que contempla variables de tipo ambiental, cultural, social, físico y de seguridad.

Para el segundo semestre del 2020 se está desarrollando el pilotaje del proyecto en 2 entornos compartidos por varias instituciones educativas:

1. Bosa: entorno compartido por los colegios Ciudadela Educativa de Bosa, Soledad Acosta de Samper, Porvenir Sede A, Germán Arciniegas Sede B Provisional y sede de la Universidad Distrital.
2. Kennedy: entorno compartido por el INEM Francisco de Paula Santander, Japón, Tom Adams Sede B, Próspero Pinzón, Colegio Evangélico Luterano de Colombia CELCO, Liceo Eucarístico Mixto, Institución de Educación Media

EMAUS, Los Pequeños Infantes, Colegio Infantil de Aprendizaje y Desarrollo, Instituto Triángulo e Instituto Británico.

Con este ejercicio se realizan procesos para transformar las relaciones escuela – territorio, promoviendo modalidades de apertura de colegios a la comunidad, entendiendo éstos como epicentros que congregan de manera regular y activa a diferentes actores de su territorio, potencian capacidades y propician prácticas que permiten vivir sin miedo y manera solidaria en el Distrito.

e. Proyecto 7737. Implementación del programa niñas y niños educan a los adultos en Bogotá D.C.

La implementación del Programa niñas y niños educan a los adultos se ha concentrado en avanzar de manera conjunta con los más pequeños de la ciudad, en la elaboración de una hoja de ruta que involucra el desarrollo de los referentes conceptuales, metodológicos y un ejercicio de articulación interinstitucional. Para ello, se han llevado a cabo consultas y encuentros que buscan recoger los aportes de niñas y niños, es así como se desarrolló la Jornada pedagógica distrital para aportar al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) “Encontrémonos para transformar la ciudad” en la que han participado 1.663 niñas y niños de manera virtual. Adicionalmente, se gestionó con la Secretaría Distrital de Planeación la impresión de 5.000 guías que fueron distribuidas a niñas y niños del sector rural, que tiene dificultad para acceder a la virtualidad, con el fin de que sus ideas de ciudad aporten a la construcción del POT. Así mismo, se han desarrollado talleres con niñas y niños para compartir los aportes que quedaron en el Plan de Desarrollo Distrital a partir de las ideas que propusieron en los 8.472 cuentos de ciudad.

Además, se contó con la participación del Institución Educativa Distrital La Paz (localidad Rafael Uribe Uribe) en taller del Foro Educativo Distrital con su iniciativa Stereo Kids y se realizó la consulta abierta “Pactando con las niñas y los niños” en articulación con IDPAC, IDARTES, y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para conocer los sentires y expectativas de las niñas y niños sobre la posibilidad de retornar al colegio, en la que participaron 25.364 personas, de las cuales 18.658 son niñas y niños de los 0 a 13 años. A partir de esta experiencia se avanza en el proceso de creación de un cuadro realizado con niñas y niñas que será colgado en la Alcaldía Mayor y que busca hacer visibles las voces de este gran número de participantes y sus sueños de ciudad. De este modo, Bogotá avanza en el proceso de constituirse como parte de la red internacional de las ciudades de las y los niños. Finalmente, en el mes de noviembre se desarrollará un taller técnico con el maestro Francesco Tonucci y el gabinete de gobierno de la alcaldesa para confirmar el laboratorio creativo y oficializar el ingreso a esta red.

4.1.2 Retos impuestos por la COVID-19

Con ocasión de la coyuntura actual, la gestión de la entidad se ha visto fuertemente afectada. Ahora, para garantizar el derecho a la educación en la ciudad, la Secretaría de Educación del Distrito se ha visto en la obligación de diseñar estrategias que le permitan

cumplir con sus deberes y con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 así:

4.1.2.1 Estrategia Aprende en Casa

La emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia motivó el desarrollo de esta estrategia para brindar orientaciones y recursos para el diseño de estrategias de flexibilización escolar que facilite a niñas, niños, adolescentes y jóvenes continuar su proceso de aprendizaje desde casa.

Para ello, con el fin de establecer una estrategia que propendiera por el desarrollo integral de los y las estudiantes, se han brindado herramientas para que, con el apoyo de los padres, madres y/o cuidadores, el hogar se convierta en un escenario adecuado para el aprendizaje. En consecuencia, se suscitan aprendizajes y vivencias orientados por recursos didácticos, en los cuales se incluyen elementos claves y motivadores como el juego, el diálogo, la indagación y experimentación favoreciendo la reflexión, el planteamiento de hipótesis, la formulación de preguntas y el análisis.

En efecto, la coyuntura ha permitido identificar la necesidad inaplazable de emprender la transformación pedagógica y curricular en las instituciones educativas y para ello, la flexibilización curricular se presenta como unos de los desafíos más urgentes de afrontar. Pasar de modelos educativos centrados en contenidos disciplinares a uno en el cual el currículo tenga sentido para el estudiante, que surja de su experiencia de vida y le ayude a leer y entender su entorno, plantear soluciones a las problemáticas de la comunidad es un gran desafío. Un currículo en el cual el estudiante aprenda de su cotidianidad y que los conocimientos disciplinares sean herramientas que consientan leer la realidad, es decir, sean los medios más no los fines del acto educativo.

Acciones

- La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en conjunto con entidades aliadas, viene avanzando en el diseño y entrega de recursos pedagógicos y educativos para responder a la emergencia y acompañar a directivos, docentes, orientadores, cuidadores y estudiantes a partir de la estrategia Aprende en Casa, por vía virtual y no virtual.
- Creación del edusitio web en la página de la SED, que cuenta con espacios diferenciados para estudiantes, docentes, directivos, orientadores y padres de familia. Éste se encuentra en el siguiente link: https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa
- Programación educativa en televisión a través de Canal Capital en la franja “Aprende en Casa con Canal Capital” que se transmite de 7:00 a. m. a 10:00 a. m. y se repite en la franja de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.
- Alianza con Señal Colombia para contar con contenidos y reproducir en Canal Capital.

- Franja radial de la emisora Colmundo, radio en simultánea con DC radio, frecuencia 1040 AM, los días lunes, miércoles y viernes de 11:30 a 12:00 m. con espacios propuestos por las direcciones de la Subsecretaría más la Dirección de Participaciones, en la parrilla radial.
- Material pedagógico para docentes, directivos, estudiantes, orientadores y familias como guías, cartillas, infografías talleres, video cápsulas y orientaciones.
- Entrega de libros de la colección “Libro al Viento” a través de la Alianza Secretaría Distrital de Cultura e Idartes.
- Nuevos Portales Web Escolares.
- Aulas virtuales en el Moodle.
- Facebook Live y Webinar.
- Divulgación previa de la parrilla para informar a la comunidad educativa, mediante canales de comunicación de la Secretaría de Educación del Distrito.
- Guías de trabajo por ciclos educativos.
- Entrega de material impreso bajo el componente de la estrategia Aprende en Casa Toca tu Puerta orientada especialmente, a estudiantes que presentan mayores restricciones y dificultades de conectividad para facilitar el proceso de aprendizaje en casa.
- Mesas de apoyo técnico y pedagógico para el funcionamiento de canales de comunicación para docentes, directivos docentes y orientadores con el fin brindar apoyo referente a inquietudes pedagógicas, recursos, orientaciones y dudas en la implementación de la estrategia. A esta mesa, se ingresa por el micrositio de la estrategia Aprende en Casa, en Red Académica y se cuenta con un equipo de profesionales comprometidos a responder las diferentes inquietudes en un lapso menor a 24 horas.
- Se han diseñado con las entidades aliadas, materiales pedagógicos en medios físicos que contienen talleres y kits que aportan a las actividades propuestas en los distintos centros de interés, líneas, proyectos, estrategias y procesos pedagógicos de las distintas direcciones de la Subsecretaría.
- Producción y entrega directa a las niñas y niños de 120 contenidos pedagógicos digitales a través de encuentros virtuales sincrónicos y estrategias asincrónicas mediadas por WhatsApp, correo electrónico, mensajes de texto y páginas web de los colegios. Todo esto en el marco tanto de planeaciones conjuntas con las maestras titulares como de articulaciones de los agentes educativos a la propuesta que estas lideran.
- Diseño y publicación de 15 contenidos digitales (documentos de orientaciones, infografías, micro videos, contenidos visuales como presentaciones animadas) orientados tanto a maestras, maestros, directivos, familias, niñas y niños, en el portal Aprende en Casa, con miras a apoyar el desarrollo de prácticas pedagógicas en educación inicial. Estos contenidos se centraron en acompañar los procesos socio afectivos, la oralidad, lectura y escritura, las actividades rectoras en la primera infancia y los procesos de seguimiento y valoración al desarrollo.

- Acercamiento y contacto telefónico a 46.789 familias para garantizar que en los hogares de los niños y las niñas continúen con sus procesos de aprendizaje y se les proteja integralmente.
- 196 planeaciones conjuntas y 352 experiencias pedagógicas desarrolladas entre los agentes educativos contratados a través de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) y maestras titulares de las Instituciones Educativas Distritales (IED).
- Diseño de dispositivos viajeros, piezas comunicativas, espacios de conversación entre familias; con el fin de orientar los aspectos socioemocionales, la organización de rutinas al interior del hogar, la promoción de las actividades rectoras y estilos de vida saludable.
- Se diseñó el SORPRESARIO una herramienta pedagógica dirigida a los niños, niñas, familias y cuidadores de Educación Inicial que no cuentan con acceso a medios virtuales. Esta herramienta fue entregada puerta a puerta a 16.365 niños y niñas.
- Documentación de la estrategia Aprende en Casa para comprender las mediaciones pedagógicas en curso, e identificar buenas prácticas diseñadas por la comunidad educativa que favorecen flexibilización curricular, la evaluación y el uso de nuevas tecnologías en educación inicial.
- Reformulación de referentes teóricos, técnicos y metodológicos en los procesos de planeación, diseño de herramientas y ejecución, a partir de una postura crítica, reflexiva y ajustada a las nuevas realidades.
- Diseño de una estrategia pedagógica articulada con todas las líneas pedagógicas en un territorio virtual que permitió continuar implementando los centros de interés y demás estrategias pedagógicas.
- Realizar acompañamiento virtual a IED para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
- Realizar encuentros de Educación Ambiental de manera virtual dirigidos a las 364 IED, en algunos casos articulados con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal.
- Caracterización del estado de implementación de la Jornada Única y la Jornada completa que permite determinar la ruta para reducir las brechas entre la norma y la aplicación, entre la capacidad instalada y las condiciones exigidas, y crear las condiciones para la implementación de una Jornada Única y Jornada Completa en modalidad virtual, presencial y semipresencial.

Logros

- Identificar 11.057 niños y niñas sin conectividad, 5.453 niños y niñas sin suministro alimentario (bono o canasta), 2.930 niños y niñas con alguna alteración en salud y 14.493 familias a las que se les brinda orientaciones, información que orientó las acciones a desarrollar en adelante.
- Generación de acuerdos y estrategias virtuales entre IED y los equipos de acompañamiento contratados para continuar fortaleciendo las experiencias

pedagógicas dirigidas a los niños y niñas, los vínculos, la alianza familia-escuela y la promoción de ambientes educativos protectores para los niños y las niñas.

- Implementación de los centros de interés de las líneas pedagógicas a través de la estrategia Aprende en Casa y otras herramientas para reducir las brechas digitales y avanzar en el cumplimiento de metas.
- Fortalecimiento en los procesos de armonización con el Proyecto Educativo Institucional, articulación curricular y planeación escolar.
- Diseño y entrega de recursos pedagógicos y educativos para responder a la emergencia y acompañar a directivos, docentes, orientadores, cuidadores y estudiantes por vía virtual y no virtual.
- Se ha promovido el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes mediante del uso de plataformas virtuales, correo electrónico, Google Drive, One Drive, Blogs, bitácoras, diarios de campo, video clips entre otros, donde los estudiantes puedan socializar sus trabajos escolares y con ello sus procesos de valoración.
- Mediante las acciones coordinadas del equipo de la Dirección de Educación Preescolar y Básica con las Direcciones Locales de Educación se ha logrado mantener contacto con los equipos docentes de colegios y dar alcance a los requerimientos de asistencias técnicas que han surgido.
- Acompañamiento a IED de manera virtual en el fortalecimiento del PRAE.
- Se realizaron tres encuentros virtuales de Educación Ambiental dirigidos a las IED sobre la ruta del agua, Educación Ambiental con enfoque rural y territorial y bienestar y protección animal.
- Se realizó y socializó de manera virtual una guía de orientaciones pedagógicas sobre bienestar y protección animal, para que las IED desarrollen en cada ciclo escolar.

4.1.2.2 Educación socioemocional

El bienestar mental y emocional de nuestros niños, niñas y jóvenes y de la comunidad educativa en general ha sido una de las mayores preocupaciones en estos tiempos de pandemia, por eso hemos encaminado esfuerzos para atenderlos y orientarlos a través de estrategias de atención socioemocional:

- Se estableció un equipo de apoyo y acompañamiento directo a las comunidades educativas conformado por psicólogos, trabajadores sociales, abogados e ingenieros que verifican los casos reportados en el sistema de alertas, los categorizan de acuerdo con la prioridad de su atención y brindan acompañamiento a las niñas, niños, jóvenes y las familias que lo requieran.
- Más de 14 foros en donde han participado más de 4.500 personas con alrededor de 5.600 reacciones y más de 4.200 comentarios.
- Este año Simonu ha sido la edición en la que se han presentado mayor cantidad de jóvenes en total 562 (244 establecimientos educativos) de las 20 localidades de Bogotá y la región lo cual llevó a crear un nuevo cargo de liderazgo estudiantil denominado Consejeros Territoriales.

- Acompañamiento para el fortalecimiento y continuidad del Gobierno Escolar, con el objetivo de brindar herramientas (lineamientos para trabajar virtualmente, diálogos virtuales en redes sociales) y definir líneas de trabajo conjunto, garantizando así la sesión de las mesas estamentales.
- Se realizó de forma virtual la segunda reunión del año del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, con el ánimo de discutir, analizar y construir recomendaciones y propuestas relacionadas con el diseño y desarrollo de acciones, y estrategias que permitan superar retos educativos.
- Se estableció un convenio con la Universidad Nacional de Colombia para: 1. Apoyar el análisis y la interpretación de la información epidemiológica generada por la vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito y 2. Desarrollar una indagación que permita identificar la situación actual de salud mental y bienestar psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes e implementar una estrategia para su fortalecimiento. En consecuencia, se ha hecho acompañamiento psicosocial a 1.050 estudiantes y 1.300 maestros, además de implementar más de 11.400 encuestas de seguimiento epidemiológico a la comunidad educativa.

4.1.2.3 Acceso y permanencia en el sistema educativo

Para que nuestros niños, niñas y jóvenes ingresen y se queden en el sistema educativo la pandemia ha impuesto retos importantes que hemos atendido así:

- *Formalización virtual de la matrícula*: durante el actual estado de emergencia sanitaria, gestión que se realiza en articulación con las Direcciones Locales de Educación y las Instituciones Educativas Distritales (IED), e inicio de clases por parte de los estudiantes en el marco de la estrategia “Aprende en Casa”
- La Secretaría de Educación del Distrito expidió la Resolución de Gestión de la Cobertura Educativa 1438 del 14 de septiembre de 2020, en la cual se establecen las “acciones orientadas a fortalecer el acceso y la permanencia escolar, con el objetivo de facilitar el proceso de solicitud de cupo, matrícula, etc. de manera virtual en el actual contexto”. Para tal efecto, se habilitó el formulario de inscripción y solicitud de cupo en la página web de la Secretaría de Educación: www.educacionbogota.edu.co
- Programa de Alimentación Escolar (PAE): con el objeto de garantizar la alimentación escolar a los estudiantes de la matrícula oficial del Distrito y en el marco de la Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020 de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, por la cual se modificaron transitoriamente “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”, y establece las modalidades transitorias del bono de alimentación escolar y ración para preparar en casa, la Secretaría de Educación del Distrito, dispuso un formulario para solicitar el beneficio del bono de alimentación en la página web

www.educacionbogota.edu.co, e implementó las modalidades transitorias del bono y la canasta alimentaria para preparar en casa, ésta última dispuesta para acompañar la estrategia Aprende en Casa, para los estudiantes beneficiarios del PAE matriculados en colegios ubicados en zona rural.

- La SED en concordancia con la Directiva Ministerial 05 de marzo de 2020, expidió la Circular 012 del 24 de abril de 2020 y posteriormente emitió el protocolo para el préstamo y uso de dispositivos tecnológicos por fuera de las instituciones educativas para la implementación de la estrategia "Aprende en Casa". Dicho protocolo brinda las orientaciones respectivas para que los estudiantes puedan acceder al préstamo de equipos tecnológicos disponibles en las instituciones educativas distritales. En este sentido, la SED puso a disposición de la comunidad educativa cerca de 165 mil equipos tecnológicos disponibles en los inventarios de las instituciones educativas (61.953 Tablet, 58.190 portátiles y 44.771 computadores de escritorio), para que los respectivos colegios pudieran prestarlos, atendiendo el protocolo emitido y acorde con las necesidades de su población estudiantil y a la pertinencia de su uso educativo, conforme al proceso pedagógico y de desarrollo del respectivo estudiante. En esta medida, a la fecha, las Instituciones Educativas Distritales han entregado en calidad de préstamo más de 13.500 equipos tecnológicos a estudiantes, docentes y administrativos.
- Con el objetivo de cerrar las brechas digitales existentes en la ciudad, tiene previsto en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 beneficiar a por lo menos 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales. Dichos dispositivos estarán particularmente orientados a los estudiantes de educación secundaria y media de las instituciones educativas oficiales de la ciudad (según el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT), quienes se priorizan a partir de los criterios de ruralidad, pobreza, discapacidad y grupos étnicos, entre otros.

4.1.2.4 Donatón por los Niños

La Secretaría de Educación del Distrito realiza gestiones para encontrar nuevas fuentes de financiación que permita continuar avanzando en el cierre de brechas tecnológicas de la ciudad. En ese sentido, en conjunto con la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo la #DonatónPorLosNiños, la cual busca recolectar el mayor número de dispositivos tecnológicos para conectar con la educación a las niñas, niños y jóvenes más vulnerables de colegios públicos de la capital. A través de esta "Donatón", el Gobierno de la ciudad hizo un llamado a la solidaridad de empresas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general para con su aporte, disminuir las brechas digitales existentes, que se han hecho aún más evidentes durante la emergencia sanitaria por la que atraviesa la Ciudad. A través de esta iniciativa, a la fecha, se ha logrado el recaudo de $571.108.592 pesos, 635 equipos nuevos y 187 equipos usados en buen estado. No resta mencionar, que se recibió una donación del Grupo Energía Bogotá por valor de 2.532.000.000 de pesos.

4.1.2.5 Reapertura Gradual Progresiva y Segura

Desde la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, se ha venido acompañando el proceso para la formulación, acompañamiento e implementación de lineamientos en las IED, así como la entrega de elementos básicos que conforman el kit de bioseguridad. De igual forma, se ha brindado todo el acompañamiento técnico para la evaluación de la infraestructura y capacidad de atención máxima, implementación de la estrategia bonos/canastas para garantizar el Plan de Alimentación Escolar, entre otros, para iniciar con la atención educativa en el marco de la reorganización y flexibilización escolar.

4.1.2.6 Gestión del talento humano

Se han garantizado durante la emergencia sanitaria, las condiciones de salud de los docentes y administrativos, también se ha garantizado la continuidad de la Gestión del Talento Humano desde la virtualidad con programas de formación, capacitaciones y acompañamiento socioemocional entre otros, lo cual supuso un reto frente al paradigma de la presencialidad, teniendo que reinventar la forma de prestar bienestar a docentes y administrativos, ejemplos de ello son la celebración del día del maestro, el día del niño y de manera próxima, la iniciación de las olimpiadas deportivas desde la virtualidad, generando cercanía con las personas que hacen parte del equipo administrativo, docente y directivo docente de la entidad y demostrando que la distancia no es un obstáculo para continuar con las acciones que garanticen el cumplimiento de la misión de poner a la Educación en el Primer Lugar.

De otro lado, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha incluido el riesgo biológico por COVID-19 dentro de la priorización de las acciones que requieren intervención inmediata, para lo cual se han realizado las siguientes actividades estratégicas:

- Actualización de la matriz legal de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo lo pertinente al riesgo biológico generado por COVID-19.
- Diseño del Procedimiento Operativo Normalizado para la atención del riesgo generado por COVID-19 dentro del plan para la gestión de emergencias y amenazas.
- Levantamiento de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos por COVID-19 para los niveles central y local.
- Actualización de la matriz de Elementos de Protección Personal, incluyendo los elementos de bioseguridad, de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la ARL Sura y el Intermediario de Seguros y entrega de los elementos requeridos para el trabajo presencial.
- Desarrollo, formalización y divulgación del documento 12-MG-005 Protocolo General de Bioseguridad COVID-19 para Nivel Central y Local, adoptado mediante Resolución 0809 del 22 de mayo de 2020 y elaboración de los Lineamientos

Generales de Bioseguridad para Personal Directivo Docente, Docente y Administrativos del Nivel Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito con el fin de hacer frente a la emergencia sanitaria.

- Desarrollo del Programa de capacitación y divulgación, priorizando las actividades propias de COVID-19 frente a sensibilización y autocuidado.
- Desarrollo del proceso de Inspecciones de bioseguridad en los tres niveles de la Entidad. Es importante mencionar que, para el nivel institucional, se ha realizado de acuerdo con el proceso de Reapertura Gradual Progresiva y Segura (R-GPS) liderado desde la Subsecretaría de Integración Interinstitucional.
- Seguimiento a condiciones de salud de casos sospechosos o positivos COVID-19 o a situaciones reportadas que requieran acompañamiento de tipo psicosocial y osteomuscular generadas por la emergencia sanitaria, que para el caso de funcionarios administrativos y contratistas se realiza de manera directa y para directivos docentes y docentes a través del Prestador de Servicios de Salud. De igual manera, se cuenta con el acompañamiento de la Universidad Nacional a casos priorizados, mediante convenio celebrado con la entidad.
- Diseño y seguimiento al Test de Autoreporte de Condiciones de Vulnerabilidad frente al riesgo generado por COVID-19 para funcionarios administrativos y contratistas, así como para directivos docentes y docentes.

4.1.2.7 Servicio a la ciudadanía

Con ocasión de la pandemia, se presentaron retos que permitieron generar alternativas que para la continuidad en la prestación del servicio, como lo son:

- De conformidad a las medidas emitidas por el Gobierno Nacional, se suspende la gestión desde el Centro de Contacto y se implementa la estrategia de trabajo en casa, con un 95% de la operación en el canal telefónico, en el que se transferían llamadas a teléfonos fijos y celulares de los agentes del proveedor que presta los servicios a la entidad.
- Suspensión de la atención en el canal presencial, para lo cual se generaron las siguientes acciones:
    - Distribución de los funcionarios en los canales no presenciales (Chat institucional y correo electrónico) desde casa.
    - El suministro de información y atención personalizada se puso a disposición de la ciudadanía en la línea 3241000, la línea 195, la página web https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/, redes sociales y el chat institucional.
    - Notificaciones a docentes, y administrativos a través de correo electrónico.
    - Envío de correspondencia de salida a través de correo electrónico sednotificaciones@educacionbogota.edu.co
- Se suspende la radicación presencial y se habilitan los siguientes canales virtuales:

- contactenos@educacionbogota.edu.co para radicación de peticiones generales.
- notificajuridicased@educacionbogota.edu.co, buzón de notificaciones de tutelas en notificacionestutelas@educacionbogota.edu.co, para radicación de tutelas.
- buzonentidades@educacionbogota.gov.co buzón de solicitudes de las diferentes entidades de control y gubernamentales.
- Formulario Único de Trámites http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/ radicación virtual de trámites.
- Bogotá te Escucha https://bogota.gov.co/sdqs/.

- Incremento de la demanda en el canal telefónico, para lo cual se generaron refuerzos en la línea con personal de los canales presenciales distribuyendo según la necesidad del servicio, con trabajo en casa. Adicionalmente, se generó una estrategia de inbound – transferencia de llamadas a las casas o celulares de los asesores.

4.1.2.8 Inspección y vigilancia

Entre las principales acciones adelantadas, se ha requerido a los rectores de las instituciones educativas no oficiales, información de la forma como se está desarrollando el proceso educativo en este tiempo de emergencia sanitaria; sus principales estrategias para cumplir el calendario académico; las modificaciones a este calendario; el proceso de planeación, seguimiento y evaluación del proceso pedagógico, y las principales necesidades y dificultades que afrontan en estos momentos, para la continuidad del proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes.

De otra parte, se han expedido documentos orientadores para los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia, Rectores (as) de Instituciones Educativas Oficiales y No oficiales, y Comunidad Educativa en General, con el objetivo de enfrentar diversas situaciones que en razón a la pandemia se han agudizado, tales como: Documento sobre “Preguntas Frecuentes por COVID-19”; y documentos orientadores, titulados “Mejor prevenir que tener que investigar y sancionar”; “La Corresponsabilidad en la Prestación del Servicio Público Educativo, en tiempos de Emergencia Sanitaria por COVID-19”; “Corresponsabilidad del Servicio Público Educativo”; Orientaciones para las Instituciones Educativas para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH); Orientaciones hacia la Reapertura GPS de las instituciones educativas e Instrumentos de Verificación y Supervisión in situ, para Educación Formal y ETDH.

4.1.2.9 Educación superior

En este aspecto se han emprendido las siguientes acciones:

- Acompañamiento a varias entidades distritales para elaborar el protocolo de bioseguridad en el retorno gradual a la presencialidad por parte de Instituciones de

educación Superior e Institución de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

- Gestión de Inversiones de las Alcaldías Locales en: 1. Apoyo financiero para el acceso y permanencia en educación superior o postsecundaria y 2. Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico.
- Propuesta de enfoque poblacional y diferencial reconociendo un 15% en el puntaje total a personas que acrediten pertenecer a un grupo poblacional y de especial protección.

4.2 Recursos de funcionamiento.

En esta sección se presenta brevemente la información de los gastos de funcionamiento a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional, bajo el análisis de las áreas ejecutoras de estos recursos:

4.2.2 Dirección de Talento Humano

4.2.2.1 Estado evolutivo de asignación de las últimas vigencias.

Tabla 23. Asignación de recursos 2016 – 2020.

Rubro	2016	2017	2018	2019	2020	Total	Variación 2020
Viáticos y gastos de viaje	$70	$83,9	$50	$64,1	$25	$293	-61%
Capacitaciones	$400	$375	$390	$300	$313,8	$1.778,8	4,6%
Bienestar	$118	$280	$291,2	$300	$313,8	$1.303	4,6%
Dotaciones	$143,9	$139,5	$142,6	$161,7	$167,5	$755,2	3,6%
Salud ocupacional	$125	$130	$150	$300	$319	$1.024	6,3%
Total	**$856,9**	**$1.008,4**	**$1.023,8**	**$1.125,8**	**$1.139,1**	**$5.154**	

Cifras en millones. Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional.

Para el período 2016 – 2020 el presupuesto mediante el cual se atienden las actividades de bienestar para los funcionarios de los servidores administrativos del nivel central y local relacionados con los rubros de viáticos, capacitación, bienestar, dotación y salud ocupacional, fue de aproximadamente $5.154 millones; dentro de los cuales, se destaca una disminución de 61% en la asignación de recursos en el rubro de viáticos y gastos de viaje, lo cual va en línea con la política de austeridad en el gasto. Los demás rubros presentaron un incremento promedio de 4,8% en la asignación presupuestal, siendo coherente con el índice de crecimiento determinado para cada uno de los años.

4.2.2.2 Estado de ejecución.

Los recursos asignados en el período 2016 a 2019 se comprometieron y ejecutaron en su totalidad. Por su parte, para la vigencia 2020, los recursos relacionados con viáticos y gastos de viaje no se han ejecutado debido a las limitaciones de desplazamiento que ha

impuesto la emergencia ocasionada por la COVID-19, adicional a la aplicación del Decreto 492 del 2019 sobre austeridad del gasto, el cual impacta de forma directa en dicho rubro.

Para la ejecución de los recursos en los rubros de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo, se realizó un proceso de contratación con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, no obstante al cierre de la presente vigencia, la ejecución de estos valores estará cercana al 70%, es decir $662,6 millones, siendo afectada la ejecución total de los recursos dispuestos, por la afectación generada por la pandemia, que obligó a la realización de un alto porcentaje de actividades programadas de forma virtual, lo cual redujo notoriamente los gastos proyectados. De otro lado, para el caso del rubro de dotación se adelantó un proceso de selección abreviada por subasta inversa a través del cual se logró un ahorro de $2,1 millones.

4.2.2.3 Impacto de la emergencia por la pandemia en dichos recursos.

En razón de la emergencia ocasionada por la pandemia, para la presente vigencia no se ha ejecutado el valor asignado al rubro de viáticos y gastos de viaje; mientras que los recursos asignados a los rubros de bienestar, capacitación y salud ocupacional se han visto afectados en su ejecución como consecuencia de las limitaciones en cuanto a las reuniones de carácter presencial, lo cual permite establecer que al cierre de la presente vigencia la ejecución de estos sea de alrededor del 70% de los recursos comprometidos.

Cabe mencionar que los valores que no se han ejecutado debido a las condiciones de la emergencia, se tienen previsto ejecutarlos hasta donde las condiciones lo permitan en actividades que propendan por el bienestar de los funcionarios en la vigencia 2021, los cuales equivaldrían a $284 millones.

4.2.3 Dirección de Servicios Administrativos

4.2.3.1 Comparativo Ejecución 2019 - 2020

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal comparada de las dos últimas vigencias (2019- 2020) de los rubros de funcionamiento a cargo de la Dirección de Servicios Administrativos así:

Tabla 24. Comparativo ejecución presupuestal Servicios Administrativos

Rubro	2019 (31 de diciembre)			2020 (30 de octubre)		
Objeto de gasto	**Valor vigente**	**RP emitidos**	**% ejec.**	**Valor vigente**	**RP emitidos**	**% ejec.**
Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	$500.000	$0	0%	$500.000	$250.000	50%
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	$44.126.000	$44.126.000	100%	$67.155.000	$0	0%
Maquinaria y aparatos eléctricos	$17.918.000	$17.918.000	100%	$17.238.000	$0	0%

Rubro	2019 (31 de diciembre)			2020 (30 de octubre)		
Objeto de gasto	**Valor vigente**	**RP emitidos**	**% ejec.**	**Valor vigente**	**RP emitidos**	**% ejec.**
Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	$46.509.000	$45.009.000	97%	$69.458.000	$0	0%
Multas y sanciones	$4.000.000	$0	0%	$4.000.000	$1.000.000	25%
Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	$30.543.000	$30.053.356	98%	$14.676.000	$0	0%
Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	$412.715.226	$350.656.933	85%	$296.707.643	$253.483.943	85%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	$421.742.000	$420.808.000	100%	$299.224.000	$37.800.000	13%
Productos de caucho y plástico	$537.080.000	$508.466.022	95%	$313.292.000	$0	0%
Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	$138.156.000	$138.156.000	100%	$88.158.000	$0	0%
Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	$27.542.000	$25.542.000	93%	$67.500.000	$500.000	1%
Servicio de Arrendamiento de bienes	$11.979.291.000	$11.953.731.817	100%	$9.997.024.846	$9.913.625.846	99%
Servicios cientificos y otros servicios técnicos	$4.000.000	$0	0%	$4.000.000	$1.000.000	25%
Servicios de administracion de bienes inmuebles	$1.196.097.628	$1.195.064.328	100%	$1.360.328.944	$1.046.406.880	77%
Servicios de agencias de noticias	$1.766.000	$1.766.000	100%	$1.833.000	$1.833.000	100%
Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	$280.000.000	$263.450.000	94%	$100.000.000	$0	0%
Servicios de bibliotecas y archivos	$1.199.338.000	$1.159.660.828	97%	$972.686.095	$624.947.076	64%
Servicios de copia y reproducción	$154.341.000	$153.340.946	99%	$178.600.000	$600.000	0%
Servicios de documentación y certificación jurídica	$10.500.000	$7.107.817	68%	$10.375.000	$4.000.000	39%
Servicios de limpieza general	$1.962.807.000	$1.956.704.148	100%	$2.214.621.172	$2.067.569.368	93%
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	$146.000.000	$145.989.682	100%	$112.350.000	$0	0%
Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	$74.000.000	$59.445.600	80%	$31.000.000	$12.173.900	39%
Servicios de mensajeria	$592.734.000	$592.236.000	100%	$551.499.800	$547.321.011	99%
Servicios de protección (guardas de seguridad)	$4.006.152.000	$4.000.053.879	100%	$4.268.783.739	$4.268.783.739	100%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	$24.339.000	$23.455.900	96%	$87.786.500	$0	0%
Servicios de transporte de pasajeros	$155.500.000	$154.000.000	99%	$161.700.000	$0	0%
Energía	$1.055.788.000	$1.055.788.000	100%	$1.173.250.000	$672.356.325	57%
Acueducto y alcantarillado	$84.545.000	$70.922.644	84%	$87.758.000	$44.594.892	51%
Aseo	$38.762.000	$22.629.147	58%	$41.349.000	$19.594.429	47%
Gas	$346.000	$328.850	95%	$644.000	$82.454	13%
Servicios de telefonía fija	$631.353	$630.967	100%	$655.344.000	$442.103.740	67%
Servicios de telecomunicaciones móviles	$72.000.000	$68.917.150	96%	$70.212.000	$36.454.338	52%

Rubro	2019 (31 de diciembre)			2020 (30 de octubre)		
Objeto de gasto	Valor vigente	RP emitidos	% ejec.	Valor vigente	RP emitidos	% ejec.
Total	$24.719.769.207	$24.465.959.014	98,97%	$23.319.054.739	$19.996.480.941	85,75%

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional.

4.2.3.2 Estado de la ejecución 2020

Durante la vigencia 2019 se alcanzó una ejecución presupuestal de los rubros de funcionamiento del 99%. Por su parte, para la vigencia 2020 con corte al 30 de octubre, la ejecución alcanzada es del 86% siendo proporcional con lo que resta del año para culminar su ejecución, en este sentido, se espera alcanzar el 100% de ejecución en lo que resta de la vigencia.

Como se evidencia, existe una disminución en el valor vigente de los rubros de funcionamiento para la vigencia 2020 en comparación a lo disponible en la vigencia 2019, esto a raíz de la disminución de recursos en algunos rubros de funcionamiento realizada por la Secretaría de Hacienda Distrital en el mes de mayo, por valor de $3.750.000.000, en el marco de la emergencia sanitaria decretada producto de la COVID-19. No obstante, se ha mantenido la operación de los servicios administrativos sin interrupción alguna y que se financian con rubros de funcionamiento, sin disminuir la oportunidad en su oferta y calidad de los mismos.

4.2.3.3 Explicación de los rubros e Impacto de la emergencia en dichos recursos

Los diferentes rubros de funcionamiento programados para la adquisición de bienes y servicios se encuentran orientados a la prestación de servicios administrativos que soportan el correcto funcionamiento de la sede central de la entidad y las Direcciones Locales de Educación.

En ese sentido y en cumplimiento de la Circular No. 8 del 25 de marzo de 2020, la cual estableció los "*Lineamientos Complementarios sobre el Funcionamiento Interno de la SED ante el Estado de Emergencia Nacional por la pandemia de Coronavirus COVID-19"*, la Dirección de Servicios Administrativos a la fecha viene prestando sin interrupción, los diferentes servicios administrativos que se financian por rubros de funcionamiento.

En la vigencia 2020, se ha presentado una leve afectación en la ejecución de los rubros de funcionamiento debido a la Emergencia Sanitaria decretada por la COVID 19 y el trabajo en casa de la mayor parte de funcionarios y colaboradores de la entidad, la ejecución de los servicios ha disminuido durante los meses que duró el aislamiento preventivo obligatorio.

En ese sentido, muchos de los contratos suscritos en la vigencia 2019, fueron prorrogados dada la disminución en la demanda de servicios por rubros de funcionamiento, lo que produjo que muchos de los bienes y servicios a adquirir para la vigencia 2020 estén desarrollando sus procesos contractuales en el último trimestre del año, lo que conlleva a

la culminación de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento en el mes de diciembre de 2020.

5. OTROS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

5.1. Proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura

El virus del SARS-CoV-2 ha causado un impacto profundo en el funcionamiento del Sistema Educativo de la ciudad, afectando a aproximadamente a 2.300.000 personas entre las que se encuentran más de 1’280.000 estudiantes del distrito (Gráfico 1). Sin embargo, en Bogotá, la garantía al derecho a la educación no se ha suspendido durante la emergencia sanitaria

Gráfico 1. Compasión y tamaño del Sistema Educativo de Bogotá

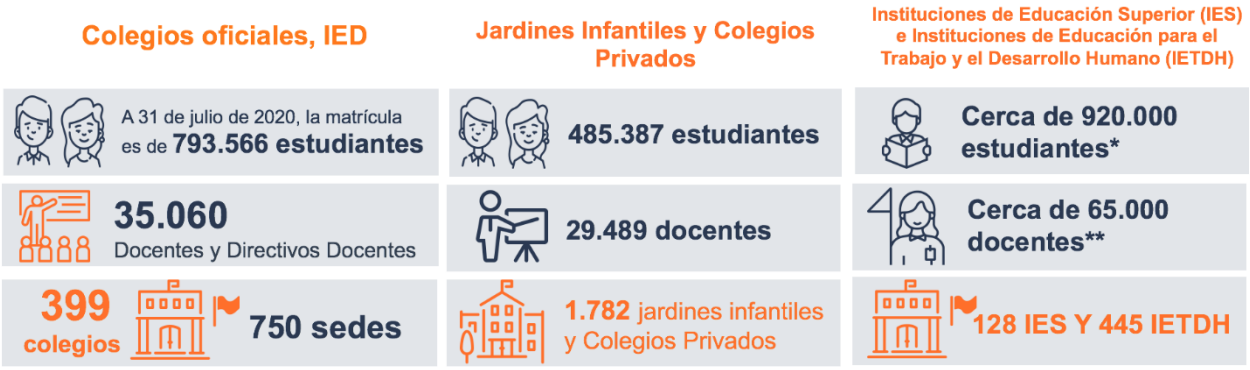

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

La Secretaría de Educación del Distrito comenzó el proceso de planeación desde finales de marzo de 2020 teniendo como base tres principios que han orientado todas y cada una de las acciones y decisiones asumidas hasta el momento, a saber:

- La prevalencia de los derechos de niños y niñas sobre los derechos de los demás de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de 1991.
- La toma de las decisiones institucionales que puedan afectar la salud de los miembros de la comunidad educativa se realiza con base en información pública, científica y transparente.
- La toma de decisiones será concertada con las familias, docentes e instituciones educativas de la ciudad.

Teniendo en cuenta criterios epidemiológicos y los desafíos de orden pedagógico, la entidad ha llevado a cabo un proceso riguroso de elaboración del plan para la Reapertura Gradual Progresiva y Segura (Reapertura GPS) que contempla en su realización tres momentos:

1. **Formulación:** etapa en la que se realizará la definición de políticas, lineamientos y protocolos de bioseguridad en los tres niveles del Sistema Educativo Distrital.
2. **Desarrollo:** los colegios reabren sus puertas garantizando que cuentan con los protocolos de salubridad para garantizar el bienestar de la comunidad (Plan de testeo de salubridad), y fortalecimiento de la comunicación y el diálogo con los actores locales para garantizar todas las acciones previstas.
3. **Seguimiento:** vigilar activamente los indicadores de salud y dedicar particular atención al bienestar y a la protección de la comunidad educativa, y reforzar la pedagogía sobre las medidas preventivas para evitar contagios, fortalecer los procesos de aprendizaje y enseñanza a distancia y aplicar un protocolo en caso de que resurjan contagios.

El cambio en las condiciones epidemiológicas en Bogotá evidenciado con la expedición del Decreto Distrital 193 del 26 de agosto de 2020, abrió la posibilidad de que las instituciones educativas habilitadas puedan prestar el servicio educativo en la modalidad presencial de manera segura como parte del proceso de adaptación de la vida social, económica, educativa y cultural orientado por la Alcaldía Mayor.

La reapertura GPS es un proceso voluntario en todos los niveles del Sistema Educativo de Bogotá. La Secretaría de Educación del Distrito organizó un exitoso proceso de consulta y participación (Gráfico 2) con la comunidad educativa en el que participaron más de 98.600 personas entre niñas y niños, jóvenes, madres, padres y cuidadores.

Gráfico 2. Resultados del proceso del consulta y participación de la Reapertura GPS

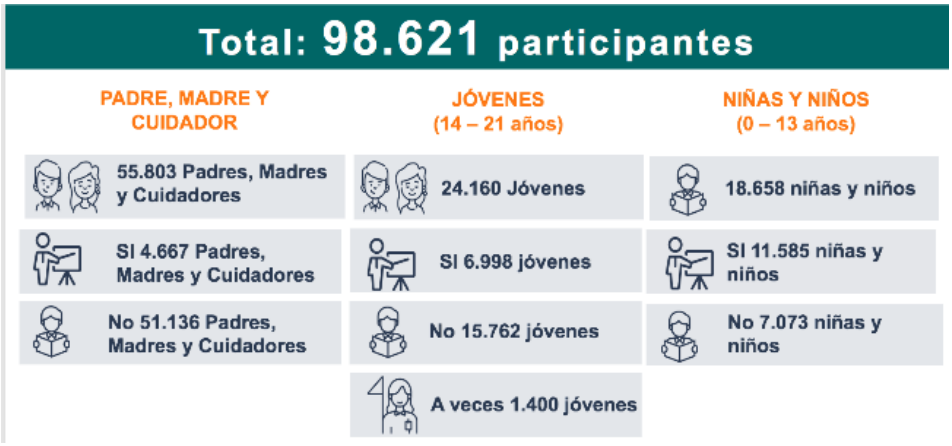

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito.

Además de ser un proceso voluntario, las instituciones educativas cuyas comunidades educativas haya decido prestar de manera presencial su servicio educativo en el marco de la reapertura GPS, deben adaptar las guías y los lineamientos, además de aprobar el proceso de proceso de habilitación establecido por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) en colaboración con la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Con corte al 20 de noviembre, 25 Instituciones Educativas Distritales (23 habilitadas), 213 jardines y colegios privados, 59 Instituciones de Educación Superior, 82 Instituciones de Educación para el

Trabajo y Desarrollo Humano y 13 sedes del SENA se encuentran habilitadas para participar de la reapertura GPS.

Por último, el seguimiento del plan de reapertura GPS establece un estrecho trabajo de colaboración intersectorial entre la SED y la SDS. Como resultado, además del monitoreo del Índice de Circulación Viral en las instituciones educativas que participan de la reapertura GPS, el plan incluye la conformación de los denominados "Comités Locales de Seguimiento a la Reapertura GPS" siendo la instancia local de coordinación entre el Sector Educativo con la política de salud pública en respuesta a la COVID-19.

5.2. Lucha contra la corrupción, transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas

En atención a lo consignado en el Artículo 73 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) en donde se indica que "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano" la Secretaría de Educación del Distrito está comprometida con la lucha contra la corrupción, el diálogo de doble vía con la ciudadanía y con mantener y llevar a cabo una gestión pública transparente.

En este sentido, se formula anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional a través de la identificación y gestión de riesgos de corrupción, la mejora del acceso a los trámites y servicios que presta la entidad, la optimización de los mecanismos de transparencia y el acceso a la información, y el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas de la entidad.

Para cumplir con estos objetivos, el PAAC 2020 cuenta con 6 componentes en los cuales se define el plan de acción del año. Estos son:

1. Gestión del riesgo de corrupción: permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.
2. Racionalización de trámites: permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.
3. Rendición de cuentas: busca la adopción de un proceso permanente de interacción con los ciudadanos en la gestión de las entidades y sus resultados.
4. Atención al ciudadano: busca garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública.
5. Transparencia y acceso a la información: recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública.
6. Iniciativas adicionales: se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

En el mes de enero fueron revisados y consolidados los aportes recibidos en la Oficina Asesora de Planeación al borrador PAAC 2020, documento publicado en la página web de

la entidad desde el mes de diciembre de 2019. Se realizaron los ajustes correspondientes y se publicó la versión 1 antes del 31 de enero 2020, de acuerdo con la metodología y normatividad aplicable. De igual manera, durante este mismo mes se reportó a la Oficina de Control Interno el último seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del PAAC 2019.

Entre enero y mayo se desarrollaron entre la Oficina de Comunicación y Prensa y la Oficina de Planeación los requerimientos 8 y 231 de 2020 para publicar y divulgar componentes del PAAC 2020 a personal vinculado a la Secretaría de Educación del Distrito en el nivel central, local e institucional, comunidad educativa y los grupos de interés de la entidad por medio de la web, prensa de la Secretaría, correos electrónicos, pantallas, grupos de Whatsapp, notas informativas de prensa, piezas gráficas y video.

Posteriormente, entre los meses de abril y agosto se recordó a las áreas responsables el reporte a la Oficina de Control Interno del primer y segundo seguimiento al PAAC 2020, realizados por cada una de las áreas competentes en mayo y septiembre, a los seis componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Evaluación al PAAC se realiza por parte de la Oficina de Control Interno en los meses de mayo, septiembre y enero de cada año[24]. Consecuentemente, se presenta el porcentaje de avance para cada uno de los componentes del PAAC en la siguiente tabla:

Tabla 25. Avance por componente PAAC

Componente	Porcentaje de avance según informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno
Mapa de Riesgos de corrupción	92%
Racionalización de Trámites	90%
Rendición de Cuentas	62,4%
Mejora Atención al Ciudadano	61%
Transparencia y Acceso a Información Pública	73%
Gestión Íntegra	30%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno.

Por otra parte, se han realizado las modificaciones solicitadas por las áreas responsables de los componentes o acciones del PAAC 2020 durante los meses de mayo y octubre. Para esto, los informes de ajustes y la justificación de la modificación se han reportado a la Oficina de Control Interno y se publican en el botón de transparencia de la entidad, posteriormente, estos son divulgados y socializados por intermedio de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa a los servidores y contratistas de la entidad, comunidad educativa y partes interesadas por los medios de comunicación digitales de la Secretaría como el portal web, prensa de la entidad, correos electrónicos y notas informativas de prensa, entre otros.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Distrito, mediante la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Talento Humano y Oficina de Servicio al Ciudadano, iniciaron durante el mes de octubre la construcción del Plan Anticorrupción y

[24] El informe puede ser consultado en https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/reportes-de-control-interno#b

de Atención al Ciudadano 2021, realizando los siguientes talleres de orientación a las áreas y procesos para cada uno de los componentes del PAAC:

1. Mapa de Riesgos de corrupción: 19 de octubre.
2. Rendición de Cuentas y Transparencia y Acceso a Información Pública: 20 de octubre.
3. Racionalización de Trámites, Mejora Atención al Ciudadano y Gestión Íntegra (iniciativa adicional): 21 de octubre.

Durante el mes de noviembre la Oficina Asesora de Planeación consolidará el borrador PAAC con los aportes recibidos de las áreas y procesos de la entidad. En diciembre publicará por intermedio de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa el documento borrador en el sitio web de la entidad para recepción de observaciones por parte de servidores, contratistas, comunidad educativa y demás actores interesados. La publicación del documento final se realizará a más tardar el 31 de enero de 2021.

A continuación, se presenta un recuento sobre las acciones adelantadas por la entidad en el marco de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 de acuerdo con los 6 componentes establecidos por la normatividad con corte agosto de 2020.

Gestión del riesgo de corrupción

Se observó que, de las 9 actividades definidas, se cumplieron 7 con corte a agosto de 2020. Las dos restantes llevan avances acordes al plan de trabajo formulado en el PAAC 2020.

Racionalización de trámites

Trámite: duplicado de diplomas y copias de actas de grado

El formato “duplicado de Diploma” se encuentra ahora integrado al Formulario Único de Trámites de la Secretaría de Educación del Distrito, el cual permite a los alumnos, padres de familia o acudientes solicitar a las Instituciones Educativas Distritales expedir nuevamente un ejemplar del Diploma realizando el trámite de forma virtual una vez cumplidos los requisitos de este, reduciendo tiempo y costos en desplazamiento.

Trámite: solicitud de reembolso de gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios ante accidentes escolares

Se evidenció en el memorando I-2019-90111 del 16 de octubre de 2019 mediante el cual la Dirección de Dotaciones Escolares realiza la socialización del protocolo para el aviso de siniestros correspondiente a la póliza de accidentes personales no 3100017521-0 vigencia 10-08-2019 a 01-07-2020 y se les solicitó a las Direcciones Locales de Educación comunicar el documento a todos los colegios de su localidad, simplificando el trámite y los pasos para radicar y solicitar el reembolso de gastos médicos a padres o representantes legales del estudiantes, radicando directamente a la seguradora los documentos requeridos.

Trámite: expedición de certificados de retenciones en la fuente sistema general de participación

Se adelantaron las acciones pertinentes por parte de Servicio al Ciudadano y la Oficina de Tesorería y Contabilidad encaminadas a la eliminación del trámite de Expedición de certificados de retenciones en la fuente sistema general de participación.

Trámite: expedición de copias de órdenes de pago

Se llevaron a cabo las acciones pertinentes por parte de Servicio al Ciudadano y Contabilidad encaminadas a la eliminación del trámite de Expedición de copias de órdenes de pago, para el cual la oficina Asesora Jurídica revisó y firmó el formato de solicitud de creación modificación o eliminación de trámites.

Rendición de cuentas

De las 10 actividades en el marco de lo contemplado en el componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 se culminaron actividades importantes al mes de agosto como:

- Capacitación a funcionarios y servidores públicos en temas relacionados con transparencia, rendición de cuentas y/o participación ciudadana: se invitó a los funcionarios a participar en el curso virtual de integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública. A su vez, se adelantó la conversación con la Veeduría Distrital y se definió como tema de capacitación “rendición de cuentas con énfasis en diálogo ciudadano desde la virtualidad”, que fue programada para el 8 de septiembre.
- Capacitación en rendición de cuentas y acceso a la información a Cabildantes, Contralores y Personeros estudiantiles: en el segundo cuatrimestre de 2020 se han realizado 2 eventos de formación a Cabildantes y representantes estudiantiles, enfocados al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, la participación, el control social y la transparencia, a saber: i) Ejercicio de formación acerca del funcionamiento de las sesiones plenarias del Consejo de Bogotá el 17 de junio del 2020 y ii) Taller de control social y participación ciudadana realizado el 11 de agosto del 2020.
- Elaborar y publicar el documento correspondiente a la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad: dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1474 de 2011 Ley (Estatuto Anticorrupción), donde se establece la importancia de contar con una estrategia anual de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la entidad elaboró el Plan Anual Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que contempla las acciones de la estrategia de Rendición de Cuentas a través de la ejecución de actividades que evidencien la transparencia de la gestión de la Administración Pública, en este sentido.

Así mismo, se han logrado avances en otras actividades como:

- Publicación de informes y documentos orientados al balance de la gestión.
- Generación de comunicados de prensa con los resultados de la gestión institucional.
- Desarrollo del Foro Educativo Distrital: debido a que el seguimiento al PAAC 2020 se realiza cuatrimestralmente, el último reporte aun no refleja la culminación de la actividad. Sin embargo, la entidad ya llevó a cabo el evento.
- Dos audiencias públicas sobre el Programa de Alimentación Escolar.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Para 2020 la Secretaría de Educación del Distrito ha avanzado en algunas acciones como:

Actividad 1.1: Realizar un Informe mensual del Sistema Bogotá Te Escucha - SDQS, para la toma de decisiones que fortalezcan el Servicio Ciudadano.

Se realizaron 9 informes, de diciembre 2019 a agosto 2020, los cuales se encuentran publicados en la página Web de la Entidad, link Transparencia https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia

Actividad 2.1 Realizar informes de la operación en los tres canales de atención de la SED (Presencial, Telefónico y Virtual) donde se establecen las acciones de mejora correspondientes.

Como parte de las acciones de mejoramiento, se crearon las siguientes estrategias:

a. Plan Padrino, donde la Oficina de Servicio al Ciudadano realiza un acompañamiento permanente a las Instituciones Educativas Distritales, Direcciones Locales de Educación y Nivel Central.
b. Se estableció que todos los trámites y solicitudes se realizarán sin necesidad de documentos físicos.
c. El manejo de correspondencia física de salida se limitó exclusivamente a casos excepcionales en los cuales no haya otra alternativa de comunicación.
d. Se digitalizaron todos los documentos y son cargados en SIGA.
e. Se habilitó el módulo de respuesta electrónica en el aplicativo SIGA de gestión de correspondencia.
f. Se implementó un módulo de notificación electrónica a través del aplicativo SIGA, lo cual permitió dar continuidad a esta actividad de forma no presencial.
g. Se fortalecieron los canales no presenciales, con la distribución de los funcionarios en la atención del chat, correo electrónico y en el canal telefónico y trabajo en casa,.
h. Se han racionalizado 8 trámites.
i. Constante comunicación con la comunidad a través de la página web y redes sociales socializando los canales de atención y las novedades frente al servicio.
j. Se generó comunicación masiva por email y mensajes de texto, en procesos como el Programa de Alimentación Escolar o “Un millón de Ideas”.

Actividad 3.1: Realizar acompañamiento en identificación y ejecución de las acciones de cualificación relacionadas con la prestación del servicio que hacen parte del Plan

Institucional de Capacitación de la Secretaría de Educación del Distrito. Lo anterior en el marco de los temas que giran alrededor de la "Vocación y Actitud de Servicio" y los Protocolos de Atención Personal y Telefónica.

La Oficina de Servicio al Ciudadano ha realizado 127 jornadas de socialización y cualificación a más de 1.700 funcionarios y contratistas de los niveles central, local e institucional en temas relacionados con protocolos de atención de los diferentes canales presenciales, virtuales y telefónicos, seguimiento a nivel de oportunidad, fondo prestacional, cobertura y protocolos y medidas ante la emergencia sanitaria por COVID-19. Igualmente se brindó retroalimentación virtual a través Teams, en el manejo de aplicaciones tecnológicas para la atención de los ciudadanos.

Actividad 4.2: Realizar un informe mensual de la calidad en las respuestas del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS).

Se realizaron 9 informes, de diciembre 2019 a agosto 2020, los cuales se encuentran publicados en la en la intranet de la Entidad.

Actividad 5.1: Realizar la evaluación de calidad y de servicio en los tres canales de atención de la Secretaría de Educación del Distrito.

Se han realizado tres informes de satisfacción del servicio , en el cual, el del último trimestre reflejó la siguiente información: la muestra fue de 7.136 encuestas, se evidenció que el chat obtuvo un nivel de satisfacción de 64,31%, lo cual representó el 38,48% de la muestra; correo electrónico con un 69.63% de satisfacción siendo esto un 14,21% de las encuestas. El canal presencial es el que registra un mayor nivel de satisfacción con un 86,15% representando el 17,6% y por último el canal telefónico reporta una satisfacción del 20,96% para el 29,71% del total de las encuestas.

El chat institucional por su parte reportó un aumento de 5,78% en el nivel de satisfacción, el correo aumentó un 13,53%, el presencial aumentó 4,39% y el telefónico, por el contrario, presentó una disminución del 44% respecto al segundo trimestre de satisfacción 2020.

Transparencia y acceso a la información

Dentro del componente se destaca la culminación de actividades como:

- Efectuar convocatoria interna a las áreas para la identificación, procesamiento y apertura de datos abiertos de la Secretaría de Educación del Distrito desde sus sistemas de información, a fin de facilitar su uso y aplicación, según Guía Datos Abiertos.
- Revisar y actualizar el Esquema de Publicación de la Secretaría de Educación del Distrito: la entidad realizó la convalidación de la actualización de las tablas de retención documental ante el Consejo Distrital de Archivos, lo cual a su vez valida la información reportada en el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada los cuales se constituyeron en insumos

principales para la elaboración del esquema de Publicación y posteriormente se definieron las variables del mismo, de acuerdo con la guía de instrumentos de gestión de información pública, los cuales fueron revisados en su contenido.

Por otra parte, se adelantan otros procesos relevantes para lograr una gestión pública transparente:

- Actualización del botón de transparencia de la entidad: dando cumplimiento a la normatividad pertinente la Oficina Asesora de Planeación, a partir del informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública elaborado por la Oficina de Control Interno, identificó y solicitó la actualización de las secciones del botón de transparencia a las áreas pertinentes de la entidad con el objetivo de brindar información de calidad, pertinente y actualizada a toda la ciudadanía. Adicionalmente, a raíz de la actualización de la sección de transparencia en el portal web de la entidad la Oficina Asesora de Planeación procedió con el diligenciamiento de la matriz de autodiagnóstico del ITA de la Procuraduría General de la Nación entre el 15 de septiembre y 15 de octubre.
- Aumentar el porcentaje de trámites inscritos en el Sistema Único de Información Trámites (SUIT): dentro del inventario de trámites de la entidad se cuenta con 48 trámites y procedimientos administrativos de cara al ciudadano de los cuales 38 se encuentran registrados e inscritos en la plataforma del SUIT hasta agosto de 2020 Sobre los 10 trámites pendientes 7 se encuentran en revisión y documentación y 3 se encontraban pendientes de aprobación para la reunión del mes de agosto.
- Realizar seguimiento mensual al nivel de oportunidad en la respuesta a las solicitudes y medir mensualmente la calidad en las respuestas del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS: la Oficina de Servicio al ciudadano ha publicado 14 informes de oportunidad en la respuesta a solicitudes y 8 sobre la calidad de las respuestas a agosto de 2020.
- Elaborar autodiagnóstico de los principios de Accesibilidad Web en los niveles de conformidad A, AA y AAA (NTC 5854) y establecer plan de trabajo para efectuar mejoras: a agosto de 2020 se contaba con el formato de autodiagnóstico de los principios de accesibilidad web del portal institucional de la Secretaría de Educación del Distrito diligenciado.
- Publicar los reportes de conformidad con lo citado en el artículo 52 del decreto reglamentario 103/2015, hacer seguimiento a la implementación de la normatividad vigente en transparencia y acceso a la información pública, y documentar el seguimiento periódico de solicitudes de acceso a la información y presentación de resultados de seguimiento de solicitudes de acceso a la Alta Dirección en el marco del quinto subcomponente: monitoreo del acceso a la información pública.

Iniciativas adicionales – Gestión íntegra

Dentro de las iniciativas adicionales de la entidad se cuenta con 3 subcomponentes

relacionados con gestión íntegra en la Secretaría de Educación del Distrito así: i) Consolidación, fortalecimiento y robustecimiento del equipo transformador integro, ii) Apropiación del código de integridad de la entidad, y iii) Medición de la apropiación de la Cultura Íntegra entidad. En este sentido, a agosto de 2020 se ha avanzado en algunas actividades como:

- Reuniones con los gestores de integridad y tramite de resolución para garantizar la participación de 20 funcionarios administrativos, 2 directivos docentes y 13 docentes de los tres niveles de la Entidad dentro del Grupo de Gestión Ética.
- Participación gestores íntegros en facelive de la Alcaldía sobre Senda de Integridad para garantizar la divulgación del 100% de las invitaciones de actividades de capacitación propuestas por las entidades competentes a los Gestores de Integridad y servidores de la Secretaría de Educación del Distrito a quien se dirigen.
- Se ha promovido la socialización del Código de Integridad Secretaría de Educación del Distrito en la localidad Rafael Uribe Uribe.

5.3. Construcción del Plan Sectorial de Educación (PSE)

El Plan Sectorial de Educación es el instrumento a través del cual se definen las líneas de acción, programas y proyectos del cuatrienio con los cuales se van a cumplir las metas del sector en el Plan de Desarrollo Distrital. Se trata de un ejercicio de construcción colectiva en que los diferentes actores del sector aportan ideas frente a las acciones que pueden implementarse para cumplir los compromisos que la administración actual adquirió con la ciudadanía relacionados con el cierre de brechas en educación.

Ahora bien, el objetivo del Plan Sectorial de Educación es el mismo expresado en el Plan de Desarrollo, es decir, cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida. Alcanzar este objetivo supone atender grandes desafíos del sector, algunos que podrán atenderse en el corto plazo, y muchos otros que van a requerir una mirada y una construcción de política pública de largo plazo. De ahí la necesaria articulación con la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana.

Por su parte, el primer objetivo específico del Plan Sectorial es desarrollar aquellos puntos que inicialmente quedaron enunciados de manera general en las metas del sector pero que representan grandes complejidades en su materialización. Un claro ejemplo es el cierre de la brecha tecnológica. En el marco de la pandemia y a propósito del programa *Aprende en Casa,* queda claro que la brecha tecnológica supera con mucho el simple hecho de contar con conexión a internet: requiere fortalecer la autonomía del estudiante, sus habilidades en la búsqueda de contenidos y materiales disponibles para aprender y, también, construir comunidades de aprendizaje, por ejemplo. Pero también es claro que, sin garantizar ese acceso mínimo a internet, se van a reducir las oportunidades de aprendizaje de cientos de jóvenes de la ciudad. La brecha tecnológica engloba diferentes dimensiones. En

consecuencia, se trata de presentar claramente los retos, los factores que inciden sobre las problemáticas y el conjunto de acciones que tienen que articularse para poder cumplir con las mestas propuestas para el sector en una visión más amplia e integral de sus desafíos.

El segundo objetivo específico del Plan Sectorial de Educación es convocar y articular a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y cuidadores, organizaciones sociales, sector privado) en torno a estos propósitos comunes de la educación de tal manera que puedan expresar sus críticas, propuestas, iniciativas o compromisos respecto a las metas fijadas por Administración Distrital. Este ejercicio está articulado con la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, situación que le aporta una gran riqueza al proceso.La sinergia entre el PSE y la MESC permite hacer más efectivas las estrategias del sector porque permite que la reflexión sobre el presente pueda tener consecuencias y rutas hacia el futuro.

Y, el tercer objetivo del Plan Sectorial es explicar y ofrecer mecanismos que permitan potenciar las diferentes estrategias implementadas por las comunidades educativas con motivo de la contingencia causada por Covid-19. La adaptación que se ha generado para atender la pandemia ha marcado el comienzo de este cuatrienio, ocupa un lugar privilegiado en la construcción del Plan Sectorial de Educación.

Por otra parte, el proceso de formulación del Plan Sectorial de Educación tiene dos componentes básicos: el componente técnico en el que las diferentes áreas de la SED y las entidades del sector aportan información estadística relevantes, la conceptualización de las problemáticas que afectan el cierre de brechas y la explicación detallada de los programas con los que se comprometieron en el Plan de Desarrollo Distrital. Este componente técnico es complementado con el componente participativo, en diferentes escenarios que congregan a las comunidades educativas, la Oficina Asesora de Planeación de la SED recoge y sistematiza sus aportes de manera que se logre una formulación de los programas propuestos para el cuatrienio, más precisa y acorde a las realidades de las instituciones educativas de la ciudad.

Una vez se ha hecho ese proceso de consolidación de resultados, el Plan Sectorial de Educación se convierte en un instrumento para instituciones educativas, Direcciones Locales, mesas estamentales, entidades adscritas etc., ya que es un documento que se publica y se utiliza como una fuente de consulta para el sector y de seguimiento de su acción pública.

En cuanto a los insumos que alimentan el componente técnico del PSE, el más importante es el Plan de Desarrollo Distrital, aprobado el pasado 31 de mayo de 2020. El segundo insumo del componente técnico son los proyectos de inversión de la Entidad y el tercer insumo son los planes de acción de estos proyectos de inversión.

Con estos insumos la SED explica y justifica las decisiones sobre inversión y planes que se han venido tomando, y muestran la coherencia entre los programas del plan de desarrollo y estos proyectos y planes.

En cuando al componente participativo del PSE, los espacios de participación han sido los mismos creados a propósito de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, en el marco de la ruta de participación. Hasta la fecha, se ha participado en 14 espacios con las mesas estamentales del sector como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 26. Espacios de participación Plan Sectorial de Educación

Fecha	Mesa Estamental
4/08/2020	DILES
24/08/2020	Mesa Distrital de Administrativos
25/08/2020	Mesa Distrital de Docentes
27/08/2020	Mesa Distrital de Madres, padres y cuidadores
2/09/2020	Mesa Distrital de Rectores Oficiales - Usme
3/09/2020	Mesa Distrital de Colegios Privados
10/09/2020	ACOFI - Facultades de Ingeniería
16/09/2020	SIMONU Docentes delegados
17/09/2020	Mesa Distrital de Docentes Orientadores
18/09/2020	Mesa Distrital de Egresado
26/09/2020	SIMONU Cargos de Liderazgo
03/11/2020	Mesa Distrital de Estudiantes
05/11/2020	Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles
10/11/2020	ASCUN

Además de estos espacios, para la formulación del PSE se ha abierto una encuesta, disponible en https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/498845?lang=es para motivar el diligenciamiento de este instrumento se utiliza un video de explicación del proceso disponible en https://www.redacademica.edu.co/catalogo/plan-sectorial-de-educaci-n-2020-2024.

Hasta la fecha se han recolectado las propuestas de 113 instituciones educativas de la ciudad, principalmente de las localidades de Bosa, Kennedy y Suba.

Finalmente, el vínculo con la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana como se ha mencionado a lo largo de este documento se da en los dos componentes de la formulación del Plan Sectorial de Educación. En términos del componente técnico, la MESC es una instancia de consulta y retroalimentación. Actualmente se están adelantando los talleres de formulación del Plan con los docentes de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana (6 y 13 de noviembre de 2020) y se proyectan otros espacios de revisión con la Misión en plenaria los meses de diciembre y enero de 2021. Las mesas técnicas de la Misión no sólo

hacen retroalimentación al Plan Sectorial de Educación, sino que toman algunos de los resultados más pertinentes de este proceso y evalúa su potencial para ser incorporados en la política pública de largo plazo de manera que se hagan sostenibles o viabilicen más allá del marco de acción del Plan Sectorial de Educación y la presente administración.

En términos del componente participativo, además de la ruta de participación, el Plan Sectorial de Educación se ha articulado con la consulta ciudadana *Un Millón de Ideas para la Educación de Bogotá* que se lanzó en octubre de 2020. En la sistematización de esa consulta, se van a obtener resultados relevantes para la formulación del Plan Sectorial de Educación que van a terminar de cubrir la amplia participación que se espera lograr en este importante proceso del sector.

5.4. Participación de la Secretaría de Educación del Distrito en la Políticas Públicas del Distrito

En la Secretaría de Educación del Distrito el proceso de formulación, modificación y seguimiento a los productos incluidos en las Políticas Públicas Distritales es liderado por la Oficina Asesora de Planeación y ejecutado por las distintas áreas de la entidad, las cuales tienen la responsabilidad sobre cada uno de los productos e indicadores contemplados en los Planes de Acción. Como parte de este proceso, la Secretaría de Educación del Distrito cuenta actualmente con acciones en 11 de las 13 políticas públicas distritales aprobadas mediante CONPES D.C. y en 14 políticas públicas distritales con enfoque poblacional. A continuación, se presenta la información más relevante sobre la participación de la entidad en las distintas políticas del distrito:

5.4.1. Política Pública LGTBI

La Secretaría de Educación del Distrito aporta al cumplimiento del Decreto 062 de 2014 por el cual se adopta la Política Pública para garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.

En el año 2020, se aportó con las siguientes acciones y logros:

- Revisar, ajustar e implementar el plan de trabajo para la socialización en el sector educación de la estrategia "En Bogotá Se Puede Ser", para ser desarrollado en las Instituciones Educativas Distritales, de acuerdo con la demanda, necesidades y particularidades de la comunidad educativa. En este sentido, se avanzó en la metodología para identificar la percepción que tienen las y los estudiantes sobre las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, y propiciar un escenario de reflexión en torno a la prevención de la discriminación y la violencia hacia los demás. Se implementará una sesión de fortalecimiento con comunidad educativa en el último trimestre.

- Revisar, ajustar e implementar una estrategia para la aplicación de la encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos (ALI): se definieron las Instituciones Educativas Distritales en las cuales se realizará la aplicación de la Encuesta ALI ubicados en las localidades de Los Mártires, Santa Fe, La Candelaria, Puente Aranda, Suba, Ciudad Bolívar y Kennedy.
- Difundir piezas comunicativas en conmemoración de las fechas emblemáticas para la política LGBTI: en el marco de la estrategia “Aprender en Casa” se realizó la promoción y divulgación del 17 de mayo como Día Internacional de la Homofobia, por medio de una entrevista radial con una docente perteneciente a la comunidad LGBTI. Adicionalmente se elaboró una pieza comunicativa para divulgación sobre el orgullo gay.
- Revisar el protocolo de atención intersectorial de casos y socializar en la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual durante el tercer trimestre.
- Elaborar reportes trimestrales de atención a casos evidenciando hecho, seguimiento y acciones desarrolladas por cada entidad que hace parte del protocolo con el objetivo de restablecer sus derechos considerando la condición de orientaciones sexuales diversas.
- Elaborar reportes trimestrales de la situación de vulneración de derechos en razón al género, identidad de género y orientación sexual, basado en el sistema de alertas de la Secretaría de Educación del Distrito.
- Difundir, promocionar y hacer seguimiento semestral a estrategias de educación flexible para promover la participación de personas de la comunidad LGBTI: se realizó difusión y socialización de la Resolución de matrícula 1760 de 2019. Adicionalmente, se cuenta con una oferta de atención educativa con estrategias de educación flexible para personas de la población LGBTI. En el primer semestre se atendieron 23 estudiantes en el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG).
- Realizar acompañamiento pedagógico según demanda de la comunidad educativa, en la garantía de derechos para personas de la comunidad LGBTI: se realizó acompañamiento pedagógico a los colegios teniendo en cuenta la situación de aprendizaje en casa de los estudiantes, como también las posibilidades de acción de las y los docentes durante la pandemia.

5.4.2. Política Pública de Mujer y Equidad de Género

La Secretaría de Educación del Distrito aporta al cumplimiento del Decreto 166 de 2010 por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, para reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres, modificando de forma progresiva y sostenible las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género.

En el año 2020 se avanzó en el Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG) 2014-2024 y el Plan de Igualdad de Oportunidades (PIOEG), a través de las siguientes acciones:

- Revisar el avance del PETIG: se está elaborando una consolidación de acciones y logros 2014 a 2020, para conocer el avance de los 8 componentes del plan, que permita formular las líneas de acción 2021 a 2024.
- Formular el plan de acción de la política pública: siguiendo las directrices de la Secretaría de la Mujer, se formularon los productos 2021-2030. Actualmente en revisión del CONPES DC.
- Diseñar y divulgar guías, herramientas e instrumentos que orienten la formulación de planes, programas y proyectos, desde un enfoque de género:
    a. Se actualizaron los formatos que desagregan la población beneficiada con enfoque poblacional, diferencial y de género en las fichas de formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, los cuales son analizados y diligenciados por los gerentes de proyectos.
    b. Se actualizó y divulgó la ruta metodológica de la Secretaría de Educación del Distrito para la incorporación de los enfoques poblacional, diferencial y de género, en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de inversión.
- Difundir estrategias de acceso a educación superior propiciando la postulación de acuerdo con los lineamientos, tiempos de convocatoria y requisitos establecidos: se realizaron socializaciones y para la convocatoria 2020-2 se aumentaron los puntajes diferenciales a los beneficiarios que manifiestan pertenecer a los sujetos de especial protección constitucional (Fondo de Víctimas), donde la mujeres y mujeres cabeza de familia, son beneficiados.
- Realizar acompañamiento pedagógico para el fortalecimiento de las Instituciones Educativas Distritales en la incorporación de adecuaciones curriculares con equidad de género que aporten a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas:
    a. En la Conmemoración del Dia Mundial Contra la Trata de Personas se realizaron 3 programas radiales con énfasis en la trata de personas como una violencia sexual y de género que afecta fundamentalmente a las mujeres y dos Webinar; uno con mujeres lideresas indígenas y otro con estudiantes.
    b. Se realizó el Webinar sobre lenguaje incluyente con énfasis en lenguaje no sexista en el marco de la semana de desarrollo institucional dirigido especialmente a docentes y directivos docentes. Adicionalmente, se realizó el Webinar repensando la igualdad de género, rompiendo paradigmas y estereotipos que perpetúan violencias sistemáticas y desigualdades asociadas a género.
    c. Mesas de trabajo con la Instituciones Educativas Distritales de la Bici para avanzar en el acompañamiento pedagógico para la transversalización del enfoque de género.

d. Se realizó un programa radial destacando las violencias que afectan a las niñas y niños sobre imaginarios que validan la explotación sexual. También, se llevó a cabo un programa radial con motivo de la conmemoración del Día mundial de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.
e. Se desarrolló el Webinar "Mis derechos conozco y ejerzo, el embarazo adolescente prevengo", el cual generó una conversación de saberes, para posicionar la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos como parte de la prevención del embarazo adolescente, con enfoque de género.
f. Se realizaron 3 encuentros pedagógicos durante la semana de conmemoración del día internacional de la niña del 13 al 16 de octubre, por medio de espacios de interacción, talleres, lecturas y conversatorios sobre lo que significa ser niña, desde el ámbito intercultural, derechos de la mujer y enfoque de género.
g. Se realizo 1 encuentro pedagógico con 2 colegios en el que participaron sobre enfoque de género y la prevención de la violencia de género.
h. Se realizaron dos encuentros interlocales de cualificación sobre la prevención y protección con enfoque de género en el que participaron 34 colegios

- Crear e implementar de una mesa de diálogo y trabajo sobre prevención y atención de violencias de género en las instituciones de educación superior:
    - Se instaló la Mesa de dialogo “Alianza institucional con la comunidad educativa para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en las instituciones de Educación Superior” y se definió el plan de trabajo.
    - Como parte de los componentes de comunicación y formación propuestos por la Mesa de dialogo para la prevención y atención de violencias de género en instituciones de Educación Superior, se realizó en alianza con la Secretaría Distrital de la Mujer y ONU Mujeres, el primer Webinar "Mujer como territorio de violencia”.
- Implementar estrategias educativas flexibles para las mujeres de la ciudad en sus diferencias y diversidad a través de Aulas Refugio y Casa de Todas:
    - Se ha garantizado el acceso a 11 mujeres de Casa Refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer. El proceso educativo aporta significativamente a su proyecto de vida; les ofrece otras herramientas que incluye opciones de continuar sus procesos de estudio con educación superior, técnico o tecnológico y también amplia las posibilidades de acceso a una oferta laboral digna.
    - Se ha garantizado el acceso a 113 mujeres y 4 hombres de Casa de Todas. Esta estrategia aporta en procesos de empoderamiento y fortalecimiento de proyectos de vida, dignifica su rol como mujeres y hombres fortaleciendo la toma de decisiones en beneficio de continuar sus estudios, mejorando las ofertas laborales y su calidad de vida.

5.4.3. Política Pública para las Familias

La Secretaría de Educación del Distrito aporta al cumplimiento del Decreto 545 de 2011 por el cual se adopta la Política Pública para las familias de Bogotá Distrito Capital, en el marco de una ciudad de derechos que reconozca, restablezca y garantice sus derechos. En el año 2020 se aportó con las siguientes acciones:

- Formular el plan de acción de la política pública siguiendo las directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), se están formulando los productos 2021-2024.
- Realizar jornada de capacitación en temas de la política de familias dirigidas a servidores de la Secretaría de Educación del Distrito: en el segundo semestre se realizará la capacitación a servidores con el apoyo de la SDIS.
- Apoyar colegios oficiales en la construcción y diseño de planes de acción orientados al fortalecimiento de capacidades de las familias en la promoción del desarrollo infantil.
- Acompañar a las Instituciones Educativas del Distrito en el fortalecimiento de sus escuelas de padres.
- Estructurar y divulgar una guía metodológica destinada a los establecimientos educativos con lineamientos para propiciar el fortalecimiento de la alianza Familia-Escuela.
- Vincular niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados al Sistema Educativo Oficial con búsqueda activa: en el año 2020 se han vinculado 2.556 desescolarizados a través de estrategias como búsqueda casa a casa, cruce de bases de datos, unidades móviles, acercamiento a población vulnerable, articulación intersectorial, y a partir de la contingencia de la COVID-19 se realiza el proceso telefónico y virtual.
- Promover la participación de las familias en veedurías en los colegios de administración contratada: en el marco de la situación actual de la COVID-19 se programa para el último trimestre realizar una charla virtual y trabajar con los padres de familia sobre el tema Educación Socioemocional.

5.4.4. Política Pública de la Población Negra, Afrodescendiente y Palenquera

La Secretaría de Educación del Distrito aporta al cumplimiento del Decreto 151 de 2008 por el cual se establecen los lineamientos de la Política Pública Distrital para la Población Afrodescendiente, así como al Decreto 507 de 2017 que adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera residente en Bogotá D.C. En el año 2020, se aportó con las siguientes acciones:

- Formular el nuevo plan de acción: según lo establecido en el Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se realizó durante varios meses el proceso de concertación y

construcción conjunta con la comunidad que condujo a dos planes de acción para 1 población Negra, Afrodescendiente y 2 Palenqueras.

- Apoyar la formación posgradual de docentes de Instituciones Educativas Distritales en programas de maestría con una línea de educación intercultural y/o etnoeducación.
- Implementar una ruta de Acceso y Permanencia Escolar con enfoque diferencial: al 30 de junio de 2020 en el Sistema Integrado de Matrícula se identifican 4.520 estudiantes de Población Negra, Afrodescendiente y Palenquera.
- Vincular a las personas de las comunidades afrodescendientes y palenqueras que se encuentran por fuera del sistema educativo y facilitar su acceso al mismo, mediante la estrategia de Búsqueda Activa: se logró la identificación y caracterización de 74 personas afrodescendientes y palenqueras que se encontraban fuera del sistema educativo.
- Atender diferencialmente a las personas jóvenes y adultas en extra edad de las comunidades afrodescendientes y palenqueras, a través de Modelos Educativos Flexibles: en el marco del Convenio de Asociación entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación Infancia y Desarrollo en el cual se definen estrategias de educación flexible con enfoque diferencial que reconoce las características de la población y las necesidades educativas de las comunidades afrodescendientes, se garantizó la continuidad de 2 puntos de atención para esta población, ubicados en 2 localidades del Distrito capital, atendiendo 95 estudiantes afrodescendientes o palenqueros, jóvenes y adultos, en espacios y horarios que fueron concertados con la comunidad.
- Formar a maestros y maestras de reciente vinculación acerca de la educación intercultural, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y los enfoques diferenciales y acompañar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos: se dio continuidad al acompañamiento pedagógico de 20 instituciones educativas de 13 localidades que venían siendo acompañadas en 2019 con el fin de fortalecer los procesos que adelantan en el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.
- Atender integralmente casos de racismo y discriminación étnico racial que se presenten en el Sistema Educativo Distrital: se solicitó un espacio de socialización y dialogo con los rectores y rectoras de las diferentes Instituciones Educativas Distritales públicas y privadas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el objetivo de realizar la sensibilización sobre de la Ruta de atención integral presuntos casos de racismo y discriminación étnico racial.
- Entregar y difundir material didáctico a las Instituciones Educativas Distritales para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas de aula en torno a los estudios afrocolombianos: con situación de emergencia sanitaria de la COVID-19, el equipo de la Línea de Educación Intercultural ha adecuado algunas de sus acciones a la estrategia Aprende en Casa buscando ofrecer herramientas pedagógicas y didácticas de promoción de la educación intercultural y de los estudios afrocolombianos a docentes, estudiantes y familias para el trabajo educativo desde

los hogares. Se enviaron materiales para el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos por correo electrónico a los docentes, se produjeron y emitieron 2 programas de radio sobre la conmemoración del mes de la afrocolombianidad; se avanzó en el diseño y emisión de 7 cápsulas pedagógicas étnicas en formato audiovisual, y en la producción de 15 piezas audiovisuales adicionales.

- Dotar a las Instituciones Educativas Distritales con bibliotecas o bibliobancos con textos escolares sobre orientaciones curriculares y temáticas relacionadas con las comunidades Negras, Afrocolombianas, y Palenqueras: en el marco del convenio de cooperación internacional suscrito con el Centro Regional para el Fomento del Libro en américa Latina y el Caribe, se realizó la compra de los cinco títulos de la lista definida en el trabajo con la comisión de educación el Consejo distrital de comunidades NARP y se realizó la distribución a 361 colegios.
- Formar a agentes mediadores de las bibliotecas escolares de las Instituciones Educativas Distritales en enfoques diferenciales, educación intercultural y Cátedra de Estudios Afrocolombianos: se realizó el seminario de inducción a 102 bibliotecarios en epistemología de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en Colombia. Los materiales desarrollados para el seminario se encuentran en el portal Red Académica para seguir incentivando la difusión y apropiación del tema.
- Otorgar 5% del puntaje total en los procesos de adjudicación de créditos beca de las estrategias de Acceso a Educación Superior a personas pertenecientes a los pueblos indígenas y realizar encuentros: se realizaron dos socializaciones contando con la participación de la población afro donde se dieron a conocer las diferentes estrategias de Acceso a la Educación Superior.
- Desde la Dirección de Educación Media en articulación con Educación Preescolar y Básica, se definió la acción afirmativa de garantizar la vinculación de un referente el cual fue contratado este año por la Dirección de Media.

5.4.5. Política Pública para los Pueblos Indígenas

La Secretaría de Educación del Distrito aporta al cumplimiento del Decreto 543 de 2011 por el cual se adopta la Política Pública Distrital para los Pueblos Indígenas en una ciudad de derechos que reconozca, restablezca y garantice sus derechos individuales y colectivos, así como al Decreto 504 de 2017 que adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas residentes en Bogotá D.C. En el año 2020, se aportó con las siguientes acciones:

- Formular el nuevo plan de acción: según lo establecido en el Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se realizó durante varios meses el proceso de concertación y construcción conjunta con la comunidad que condujo a dos planes de acción para 1 pueblo indígena de la Mesa Autónoma y 2 de otras formas organizativas.

- Apoyar la formación posgradual de docentes de Instituciones Educativas Distritales, en programas de maestría con una línea de educación intercultural y/o etnoeducación.
- Formar a maestros y maestras de reciente vinculación acerca de la educación intercultural y, los enfoques diferenciales: de 2017 a 2019 se beneficiaron 730 docentes.
- Implementar una ruta de Acceso y Permanencia Escolar con enfoque diferencial: al 30 de junio de 2020 en el Sistema Integrado de Matrícula se identifican 3.744 estudiantes de pueblos indígenas.
- Vincular a las personas de los pueblos indígenas que se encuentran por fuera del sistema educativo y facilitar su acceso al mismo: a través de la estrategia de búsqueda activa, así como de las diferentes jornadas de atención y seguimiento a bases de datos y solicitudes, se han identificado, caracterizado o atendido 538 personas pertenecientes a pueblos indígenas.
- Atender diferencialmente a las personas jóvenes y adultas en extra edad de los pueblos indígenas a través de Modelos Educativos Flexibles: en el marco del Convenio de Asociación entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación Infancia y Desarrollo, mediante el cual se implementan las estrategias educativas flexibles con enfoque diferencial, se garantizó la continuidad en 8 puntos de atención para pueblos indígenas, ubicados en 8 localidades del Distrito capital, atendiendo 244 estudiantes indígenas jóvenes y adultos, en espacios y horarios que fueron concertados con la comunidad y los respectivos Gobiernos o autoridades indígenas. Se materializó la graduación y culminación de estudios de 65 estudiantes en los puntos de atención a través de la modalidad de educación flexible.
- Atender diferencialmente a niños y niñas indígenas de las Casas de Pensamiento Intercultural (CPI) a través de la estrategia de transiciones efectivas y armónicas en educación inicial: se beneficiaron 89 niñas y 59 niños indígenas con tránsitos en bloque de las CPI a las Instituciones Educativas Distritales, y se dio continuidad en el colegio Veinte de Julio, Compartir Recuerdo y La Arabia a los procesos interculturales con el talento humano.
- Acompañar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales para fortalecer la educación intercultural con pueblos indígenas: acompañamiento pedagógico a 20 instituciones que brindan atención educativa a estudiantes de por lo menos once pueblos indígenas: Embera Katío, Embera Chamí, Wounaan, Eperara, Uitoto, Inga, Misak, Muisca de Suba y de Bosa, Pijao, Kichwa y Nasa. El acompañamiento pedagógico se adelanta a través de un equipo de 13 dinamizadores culturales indígenas, un etnoeducador del pueblo Wounaan, y tres profesionales pedagogos. También se han realizado articulaciones con 83 docentes de los colegios acompañados con los cuales se fortalecido la estrategia Aprende en casa desde el enfoque diferencial étnico.
- Diseñar una propuesta de educación indígena propia e intercultural en Bogotá, con participación de los pueblos indígenas en la ciudad: a través de la primera y la segunda fase se logró avanzar en la construcción de una propuesta de educación

propia e intercultural en Bogotá con participación de los pueblos indígenas en la ciudad.

- Otorgar 5% del puntaje total en los procesos de adjudicación de créditos beca de las estrategias de Acceso a Educación Superior de la Secretaría de Educación del Distrito a personas pertenecientes a los pueblos indígenas y realizar encuentros: se realizó una socialización contando con la participación de la población indígena donde se dieron a conocer las diferentes estrategias de Acceso a la Educación Superior.
- Realización de 6 talleres anuales de orientación socio ocupacional dirigidos exclusivamente a esta población por parte de la Dirección de Educación Media.

5.4.6. Política Pública del Pueblo Rrom

La SED aporta al cumplimiento del Decreto 582 de 2011 por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano, así como al Decreto 505 de 2017 que adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos del Pueblo étnico Gitano residente en Bogotá D.C. En el año 2020, se aportó con las siguientes acciones:

- Formular el nuevo plan de acción: según lo establecido en el Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se realizó durante varios meses el proceso de concertación y construcción conjunta del plan de acción con la comunidad.
- Atender diferencialmente a las personas jóvenes y adultas en extra edad de la comunidad Rrom a través de Modelos Educativos Flexibles: en el marco del Convenio de Asociación la Secretaría de Educación Distrital y la Corporación Infancia y Desarrollo, se dio a la atención educativa de las mujeres jóvenes y adultas del pueblo Rrom a través del modelo educativo flexible, razón por la cual el 3 de febrero de 2020 se iniciaron las clases para un grupo de 19 estudiantes gitanas (16 de la Organización ProRrom y 3 de la Organización Unión Romaní). Para el primer semestre según concertación con la Kumpania, se realizó la contratación de 2 sabedoras del pueblo Rrom.
- Vincular a las personas de la comunidad Rrom que se encuentran por fuera del sistema educativo y facilitar su acceso al mismo, mediante la estrategia de Búsqueda Activa: se logró la identificación de personas desescolarizadas facilitándoles el acceso al sistema bajo un enfoque diferencial e intercultural en todos los niveles de escolaridad. Al 30 de junio de 2020, en el Sistema Integrado de Matrícula se identifican 75 personas matriculadas del pueblo Rrom (12 en Instituciones Educativas Distritales, 44 en el Gimnasio María Isabel, y 19 en Modelos Educativos Flexibles).
- Entregar kits escolares a estudiantes niños, niñas y adolescentes gitanos matriculados en el Sistema Educativo Distrital: se realizó la entrega de kits escolares a 44 estudiantes gitanos del Gimnasio Psicopedagógico María Isabel, el 13 de marzo de 2020.

- Garantizar la vinculación de un referente del pueblo gitano para fortalecer procesos educativos diferenciales: se realiza la contratación de la referente gitana en concertación con las autoridades del pueblo Rrom, para el acompañamiento de los procesos académicos de los y las estudiantes en el Gimnasio María Isabel.
- Otorgar 5% del puntaje total en los procesos de adjudicación de créditos beca de las estrategias de Acceso a Educación Superior de la Secretaría de Educación del Distrito a personas del pueblo Rrom: se realizó una socialización a la comunidad sobre del Fondo del Víctimas del conflicto armado en Colombia el 8 de Julio de 2020, en donde se presentaron los requisitos mínimos de acceso, proceso de adjudicación, legalización y fechas.

5.4.7. Política Pública Población Raizal

La Secretaría de Educación del Distrito aporta al cumplimiento del Decreto 554 de 2011 por el cual se adopta la Política Pública Distrital de la población Raizal, así como al Decreto 506 de 2017 que adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la población Raizal residente en Bogotá D.C. En el año 2020, se aportó con las siguientes acciones:

- Formular el nuevo plan de acción: según lo establecido en el Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se realizó durante varios meses el proceso de concertación y construcción conjunta del plan de acción con la comunidad.
- Garantizar la vinculación de un referente del pueblo raizal para fortalecer procesos educativos diferenciales: el referente apoya los procesos de implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las Instituciones Educativas Distritales acompañadas por la Secretaría de Educación del Distrito, por medio de actividades de visibilización de los saberes, cultura y tradiciones de la comunidad raizal.
- Realizar evento de conmemoración de la semana raizal: se realizará en el último trimestre.
- Otorgar 5% del puntaje total en los procesos de adjudicación de créditos beca de las estrategias de Acceso a Educación Superior de la Secretaría de Educación del Distrito a personas raizales: se realiza una socialización el 3 de julio de 2020 a este grupo étnico para dar a conocer las características de cada Fondo.
- Implementar una ruta de Acceso y Permanencia Escolar con enfoque diferencial: al 31 de marzo de 2020 en el Sistema Integrado de Matrícula se identifican 77 personas matriculadas de población raizal.
- Realización de 2 talleres anuales de orientación socio ocupacional dirigidos exclusivamente a esta población por parte de la Dirección de Educación Media.

5.4.8. Atención a población de Flujos Migratorios Mixtos

La Secretaría de Educación del Distrito ha garantizado la atención a la población de flujos migratorios mixtos (migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida) atendiendo la normatividad vigente. Igualmente, según lineamientos de la Alcaldía, ha participado en el

proceso de creación de la Comisión Distrital Intersectorial que se encargará de la formulación y desarrollo de la estrategia y la política Distrital de atención a esta población. En el año 2020, se aportó con las siguientes acciones:

- Efectuar análisis de la matrícula de estudiantes migrantes procedentes de Venezuela: se elaboran boletines técnicos y boletines infográficos sobre la atención a la población migrante proveniente de Venezuela y el comportamiento de la matrícula, registrando al 31 de marzo de 2020 un total de 44.671 estudiantes matriculados e informando sobre de la estrategia Aprende en Casa para población migrante en la contingencia por COVID-19. Estos boletines se publican en https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/gestion-para-la-cobertura-educativa/observatorio-de-acceso-y-permanencia
- Brindar orientación y atención educativa a la población migrante en el Centro de Atención Integral al Migrante (CIAM): inicialmente se realizó socialización sobre la Ruta de Acceso y Permanencia a los profesionales de las entidades y organizaciones que hacen presencia en el CIAM. Se prestó atención permanente y se gestionó acceso a al sistema educativo. A partir de la contingencia COVID-19 se activó el protocolo de ruta de atención virtual.
- Articular acciones con Migración Colombia (área de coordinación y verificaciones): la Dirección de Cobertura estableció un canal de comunicación para la atención de solicitudes de información, asistencia técnica y capacitación de las Instituciones Educativas Distritales para el cargue de información en el Sistema de Reporte de Extranjeros.
- Acompañar el desarrollo del Convenio tripartito entre UNICEF, COL y la Secretaría de Educación del Distrito para la implementación del Modelo Flexible Círculos de aprendizaje: a junio se logró garantizar que 137 niños y niñas migrantes venezolanos desescolarizados continuarán con su trayectoria educativa.
- Atender con movilidad escolar a los estudiantes migrantes que solicitan el servicio y cumplen con los requisitos: a junio de 2020 se habían atendido 866 estudiantes de nacionalidad venezolana en el programa de movilidad escolar. De estos estudiantes 77 hicieron parte de las actividades de Al Colegio en Bici, 8 hicieron parte de las caravanas seguras y las actividades de Ciempiés, 683 tuvieron ruta escolar y 98 accedieron a subsidio de transporte.
- Identificar, documentar y divulgar experiencias exitosas de algunos colegios relacionadas con el abordaje de situaciones de discriminación de miembros de la comunidad educativa por su nacionalidad, y su mitigación: la Institución Educativa Distrital República Bolivariana de Venezuela, continúa con el proyecto Chamitos desde el cual promueve acciones de solidaridad hacia la población migrante con énfasis en la reducción y eliminación de cualquier acción de discriminación o violencia hacia las personas con otra nacionalidad.
- Realizar reporte del acompañamiento del equipo de atención psicosocial para respuesta inmediata a casos de xenofobia: se implementa la ruta de atención a presuntas situaciones de xenofobia, se realizan seguimientos a eventos de presunta

vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos reportados en el Sistema de Alertas y aquellos relacionados con la pandemia.

- Formalizar el convenio de cooperación entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Organización de Estados Iberoamericanos: se suscribió el Convenio de Cooperación 1744 SED-OEI de 25 de mayo de 2020 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la identificación de las principales barreras para la inclusión, el acceso y la permanencia educativa de la población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes migrantes de Venezuela en el Distrito Capital, formulando las recomendaciones para su abordaje. Adicionalmente, en el marco de este convenio se retomó el documento de ruta y protocolo entregado por la Corporación Opción Legal para hacer los ajustes pertinentes y fortalecerlo en un proceso participativo con estudiantes, docentes, orientadores, directivos y funcionarios de nivel central.

5.4.9. Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez

La Secretaría de Educación del Distrito ha venido apostando a la educación inclusiva como herramienta de transformación y movilización social, promoviendo el desarrollo de acciones que impacten y transformen de manera positiva las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta mayor que ingresa al sistema educativo. En particular se ha avanzado con acciones como:

- Desde el año 2017 se viene dando acompañamiento pedagógico, didáctico y curricular a docentes y directivos docentes del 100% (60) de Instituciones Educativas Distritales que desarrollan el programa educación para adultos y que brindan atención educativa a la población adulta mayor desde el enfoque diferencial, dadas las dinámicas que se dan en las jornadas nocturnas y de fin de semana.
- Se realiza acompañamiento técnico, pedagógico, curricular y socioemocional a través de encuentros con directivos docentes y docentes de las instituciones que desarrollan el programa Educación para Personas Adultas y Mayores. Se logró aumentar la cobertura, la calidad y pertinencia de la oferta educativa para estas poblaciones.
- Se cuenta con la consolidación de documentos conceptuales y pedagógicos que se constituyen en una herramienta para fortalecer los procesos educativos de las Instituciones Educativas Distritales con enfoque diferencial para la población adulta mayor. El reto para este año ha sido realizar el proceso de acompañamiento y la prestación del servicio educativo a la población adulta mayor en el marco de la contingencia nacional sanitaria. En este sentido la estrategia ha sido realizar acompañamiento virtual y articular con diferentes entidades territoriales con el fin de mantener la continuidad y la cobertura del servicio educativo para esta población de especial protección constitucional.

5.4.10. Política Pública de y para la Adultez

La Secretaría de Educación del Distrito ha avanzado en el cumplimiento de la Política para la Adultez con acciones como:

- Se desarrolla la Línea de Acción Educación para Personas Adultas a través de la cual organiza la oferta educativa en 60 establecimientos oficiales, que implementan jornada nocturna o fines de semana con su respectivo reconocimiento de carácter oficial, a la cuales se brinda acompañamiento pedagógico y curricular. Este trabajo se realiza en articulación con la Dirección de Cobertura, dependencia que en el marco de la implementación de los Modelos Educativos Flexibles de Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) con atención extramural, apoya la supervisión a la implementación de los mismos, incluyendo la articulación de mallas curriculares con proyectos transversales, acompañamiento y evaluación de material educativo de CLEI II, así como la revisión permanente y aplicación de pruebas de entrada y avance en la consolidación de la propuesta pedagógica para CLEI III, IV, V, VI.
- El programa "*Educación para Personas Adultas*" ha avanzado en los procesos pedagógicos y en la misma gestión del programa, para garantizar la cualificación de los docentes y la garantía de las condiciones para ofrecer una educación de calidad para todos y todas en el 100% de Instituciones Educativas Distritales (60) que ofrecen atención educativa formal a personas Adultas.
- Se destaca la participación de la Secretaría de Educación del Distrito en las jornadas de capacitación y/o transferencias de las estrategias; en el seguimiento y acompañamiento al desarrollo en campo en los puntos de formación. De la misma manera, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la entidad logró participar en todos los comités técnicos convocados y liderados por la Dirección de Cobertura sobre modelos educativos flexibles.

5.4.11. Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle

La Secretaría de Educación del Distrito hizo avanzó en acciones como:

- Se participó en la estrategia de búsqueda activa con el objetivo de identificar y caracterizar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo distrital, con el fin de garantizar su retorno a las Instituciones Educativas Distritales y la continuidad de su proceso formativo.
- En el 2020 por la contingencia sanitaria por COVID-19 se realizó el cruce de bases del cuatrienio para gestión telefónica de vinculación al sistema educativo de Bogotá, logrando 7.960 llamadas y 362 matriculados. Se atiende población en condición de vulnerabilidad entre la que es posible encontrar personas ex habitantes de calle que pueden ser identificadas a través de los recorridos barriales y otros espacios de atención.

- Se realizaron jornadas masivas de matrícula (MATRICULATON) para la asignación de cupo a niños y niñas, jóvenes y adultos, que están por fuera del sistema educativo oficial, se atendieron 5.673 personas que solicitaron cupo y se logró una matrícula de 3.973 personas.

5.4.12. Política Pública de Discapacidad

Durante la vigencia 2020 la Secretaría de Educación del Distrito avanzó en acciones como:

- La implementación del modelo de atención educativa diferencial alcanzó un total de 393 Instituciones Educativas Oficiales (358 Instituciones Educativas Distritales y 35 Colegios Distritales en Administración del Servicio Educativo). Esto permitió la atención de 20.738 estudiantes (18.637 en Instituciones Educativas Distritales, 575 en colegios en administración y 1.526 en colegios privados con matrícula contratada).
- Se realizaron acciones con los enfoques de derechos humanos y género, a través de la formulación e implementación de políticas y prácticas pedagógicas inclusivas.
- Se avanzó en una oferta educativa que articula líneas y estrategias para apoyar la prestación del servicio, la formación, los recursos pedagógicos, el acompañamiento a las Instituciones Educativas Distritales que tienen población caracterizada como sujetos de especial protección constitucional, con condiciones y características específicas.
- 393 Instituciones Educativas Distritales tienen acompañamiento a través de la líneas de acción de discapacidad, talentos, capacidades excepcionales y trastornos de aprendizaje y comportamiento.
- Se ha cumplido con la participación y asistencia a las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad (Consejo Distrital de Discapacidad, Comité Técnico Distrital de Discapacidad y Consejo Local de Discapacidad de Usaquén).
- Se han construido conjuntamente entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Instituto Nacional para Sordos contenidos que contribuyen a los procesos educativos de los estudiantes sordos.
- Articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), donde se hace el análisis de la información sobre los apoyos que necesitan niños y niñas con discapacidad que realizarán el tránsito de los jardines infantiles de SDIS a los colegios del Distrito.
- En conjunto con el Instituto Nacional para Ciegos se retomaron las acciones de capacitación de docentes de apoyo pedagógico, de aula y de área en estrategias pedagógicas para los estudiantes con discapacidad visual.

5.4.13. Política Pública de Infancia y Adolescencia

El primer compromiso de la Secretaría de Educación del Distrito es reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar con cobertura escolar y gratuidad. En este sentido, en 2020 se ha avanzado en acciones como:

- Se benefician 791.125 estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, 761.437 son niños, niñas y adolescentes, y representan el 96,2% de la matrícula.
- El 100% de los estudiantes que han manifestado la necesidad de complemento alimenticio han sido beneficiados, son 687.121 estudiantes niños, niñas y adolescentes.
- Por la emergencia sanitaria, se mantiene la estrategia Aprende en casa y la atención de complemento alimentario se realiza a través de un bono alimenticio por $50.000 cada 4 semanas, siempre que el niño, niña o adolescente esté estudiando.
- Se ha dado acompañamiento al 100% de las Instituciones Educativas Distritales en la implementación del modelo que garantiza las estrategias y acciones para que todas las poblaciones, a través de un enfoque diferencial puedan acceder y permanecer en el Sistema Educativo, lo que representa una atención a 18.213 niños, niñas y adolescentes beneficiados con enfoque diferencial.
- Se atienden 75.645 estudiantes en los grados de prejardín, jardín y transición en los colegios distritales focalizados, con acciones que han permitido mejorar las condiciones de calidad de la educación inicial. Así mismo, en el 2020 se atienden 139.983 estudiantes en jornada única de los cuales 133.389 son niños, niñas y adolescentes (NNA), también se benefician 279.804 estudiantes en actividades de uso del tiempo escolar, de los cuales 258.588 son NNA, en 317 colegios.
- Se hace acompañamiento a 320 Instituciones Educativas Distritales en procesos de fortalecimiento de competencias básicas, socio emocionales, técnicas y tecnológicas. Se trabaja con el SENA, para beneficiar estudiantes en articulación, implementado el uso de las plataformas Sofia Plus y *Territorium, Class room.*

5.4.14. Política Pública de Víctimas

La Secretaría de Educación del Distrito ha avanzado en 2020 en la garantía del derecho a la educación con igualdad de condiciones de acceso, permanencia y enfoque diferencial con acciones como:

- 68.191 (8.6% de matrícula oficial) estudiantes son víctimas del conflicto armado en la vigencia 2020. Además, se entrega un complemento alimentario que en este período (por la emergencia sanitaria) consiste en un bono por valor de $50.000 para un tiempo de 4 semanas, con la condición de que el niño, niña o adolescentes esté estudiando. El servicio de movilidad también es prestado cuando el estudiante los requiere.
- Se ha mantenido la asistencia técnica, dentro de la estrategia de enfoque diferencial con un Taller pedagógico "Hagamos Memoria en Casa" para la página de Red Académica de Aprende en Casa, abordando temas y actividades por ciclos (primera infancia, infancia y juventud), de memoria histórica, desplazamiento forzado, desaparición forzada y paz. Se están atendiendo 2.099 estudiantes con la estrategia de enfoque diferencial.

- Se atienden 9.355 estudiantes víctimas en jornada única y jornada completa, que equivale al 38% del total de la población víctima con corte julio 31 de 2020.
- Actualmente, 320 Instituciones Educativas Distritales están implementando alguna de las estrategias de Educación Media, de las cuales 312 reportan estudiantes de media caracterizados como víctimas del conflicto. El proyecto está dirigido a los estudiantes de grados 10 y 11.
- Se hace acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas Distritales (IED) para el fortalecimiento de didácticas y metodologías con seminarios para docentes y directivos docentes a 195 IED.
- Se cuenta con un Fondo de Reparación de Víctimas con una asignación anual de $2.000 millones para financiar educación superior a personas víctimas con créditos condonables. En el 2020 se han asignado 27 créditos.
- La Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales implementa una ruta de formación y acompañamiento en justicia escolar restaurativa con 19 IED priorizadas a partir del sistema de alertas.
- Se realiza el seminario virtual “Aprendizajes de la educación para el posicionamiento de la pedagogía restaurativa y la paz en la escuela” con la participación de 61 IED y se desarrollan espacios de diálogos de saberes con las comunidades educativas a través de Facebook Live, haciendo énfasis en los diálogos que tejen reflexiones alrededor de la construcción de paz.

A continuación, se brinda la información más relevante sobre la participación de la Secretaría de Educación del Distrito en aquellas políticas públicas distritales aprobadas mediante CONPES en las que la entidad cuenta con algún producto a cargo. Al respecto, aun cuando la entidad participa en 11 de los 13 documentos CONPES DC, en tres de ellos se cuenta tan solo con rol de corresponsable, por lo que no serán incluidos en el siguiente apartado (Política Pública Distrital de Espacio Público, Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y Política Pública Distrital de Cultura Ciudadana)

5.4.15. Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción

La Secretaría de Educación del Distrito tiene a su cargo 3 productos en el marco del CONPES DC 01 de diciembre de 2018. A 30 de septiembre de 2020 se logró:

- Una mesa pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) desarrollada el 29 de julio, donde participaron todos los actores involucrados en el PAE y se presentaron las experiencias del primer semestre del año 2020, incluida la estrategia desplegada durante la contingencia por la COVID-19 y la evaluación realizada por los padres de familia para esta actividad.
- Se desarrollaron 3 espacios de formación con cargos de representación estudiantil enfocadas en el control social y la participación ciudadana. Estos espacios han propiciado el desarrollo de capacidades ciudadanas, el empoderamiento y la movilización de los y las jóvenes.

- Implementación de una ruta de formación y acompañamiento en justicia escolar restaurativa con 19 instituciones educativas priorizadas a partir de sistema de alertas. Con ellos se busca llevar a cabo un proceso de sensibiliación sobre la Cátedra de Paz, más que como un espacio de plan de estudios, como una acción permanente susceptible de ser promovida por todos los miembros de la comunidad educativa, en lógica de restauración del tejido social, afectado por el conflicto armado reciente, pero sobre todo, con oportunidades de ser atendido desde una lógica del valor del diálogo, la escucha y la generación de acciones reparadoras hacia los vínculos quebrantados. Asimismo, se llevó a cabo el seminario virtual "Aprendizajes de la educación para el posicionamiento de la pedagogía restaurativa y la paz en la escuela" con la participación de 61 Instituciones Educativas Distritales con el fin de desarrollar estrategias y adquirir herramientas para el fortalecimiento de la Cátedra de paz.

5.4.16. Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019 – 2038

La Secretaría de Educación del Distrito tiene a su cargo 1 producto en el marco del CONPES DC 02 de septiembre de 2019. A 30 de septiembre de 2020 se logró:

- Se Identificó una oferta de programas educativos técnicos del SENA, con el fin de apoyar el cierre de brechas del sector, correspondiente a 28 programas técnicos y 2 de auxiliares en el marco del producto "Programas técnicos definidos de manera conjunta con el SENA enfocados en el sector de Economía Naranja para iniciar la oferta de la SEDE Bronx D.C.".

5.4.17. Política Pública Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019 – 2038

La Secretaría de Educación del Distrito tiene a su cargo 4 productos en el marco del CONPES DC 04 de noviembre de 2019. A 30 de septiembre de 2020 se logró:

- Durante el tercer trimestre del año se desarrolló la convocatoria para beneficiar a maestros, maestras y directivos docentes en los siguientes programas de formación permanente. Posterior a la finalización se reportará el logro cuantitativo de maestros apoyados:
    - Curso corto de Enseñanza de las matemáticas en los primeros años con énfasis en educación remota
    - Curso corto de Educación STEM para la sostenibilidad.
    - Gimnasio Educativo Virtual.
    - Voces, saberse y aprendizajes a través de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones: radio y radio internet.
    - Ambientes Móviles de Aprendizaje: Lectura, Escritura y Oralidad.
- En adición a la oferta de formación permanente, se ha desarrollado la agenda virtual de los Centros de Innovación en el marco de la estrategia Aprende en casa 2.0, que

ha tenido el propósito de apoyar a los docentes con herramientas prácticas para la enseñanza y el aprendizaje remoto en el contexto de la contingencia por COVID-19. Así, en este periodo se realizaron webinar con cerca de 700 asistentes, sobre STEM.

- Durante el tercer semestre de 2020, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo adelantó actividades en el marco del convenio 10006220 de 2019 suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), con el objetivo de aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para implementar y consolidar la puesta en marcha del Subsistema Distrital de Educación Superior, en el que se integren apuestas productivas y de conocimiento de la región. Al respecto, se propuso una prórroga por 5 meses para desarrollar actividades de acercamiento del sector productivo y la comunidad académica.
- Desde el 2019, se han acompañado 110 IED para el fortalecimiento del currículo y la enseñanza de una segunda lengua. Durante el 2020 se celebró el Primer Comité Técnico y Financiero con British Council el 21 de septiembre, quienes realizarán el acompañamiento pedagógico en inglés en educación básica y media a Instituciones Educativas Distritales (IED). Se desarrolló la primera capacitación a gestores pedagógicos para momento 1 y se realizó una revisión de las alertas enviadas por el aliado. Se inició el primer contacto y seguimiento en 97 IED.

5.4.18. Política Pública Distrital de Derechos Humanos de Bogotá 2019 – 2034

La Secretaría de Educación del Distrito tiene a su cargo 8 productos en el marco del CONPES DC 05 de noviembre de 2019. A 30 de septiembre de 2020 se logró:

- Durante el tercer trimestre, se desarrolló la convocatoria para beneficiar a maestros, maestras y directivos docentes en el programa de formación denominado "Enfoque de género intersecciones en el ámbito escolar del Distrito Capital", dicho programa inició en mes de octubre y posterior a la finalización se reportarán el logro cuantitativo de maestros apoyados.
- La socialización de la Ruta de Acceso y Permanencia en su primera etapa culminó en el 2019 con un reporte del 100% de la meta cumplida a través de las jornadas de socialización en 391 Instituciones Educativas Distritales y 15 jornadas enfocadas para poblaciones vulnerables. A partir de 2020 y como se ha reportado para el primer semestre 2020, la Ruta es implementada mediante la Resolución de Matricula que expide anualmente la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito

  La Resolución 1438 fue expedida el 14 de septiembre de 2020 y en esta "Se establece el proceso de gestión de la Cobertura 2020-2021 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá" y en la que se precisa la ruta de acceso y la oferta de la entidad para las estrategias educativas flexibles que atienden población en extra edad, jóvenes y adultos. Al respecto de las socializaciones, a corte 30 de septiembre de 2020, se realizaron en total 14 jornadas dirigidas a funcionarios y a la comunidad en general en el nivel central, local e institucional en articulación con entidades como

el ICBF, la Alta Consejería para las Victimas, la Paz y la Reconciliación, la Secretaria Distrital de Integración Social.

- Durante el tercer trimestre de 2020, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo desarrollo acciones de promoción de oportunidades de acceso y permanencia en educación superior a través de la implementación de las convocatorias de los Fondos FEST, Víctimas, Fondo Ciudad Bolívar y de la Estrategia #RetoALaU.

  Los Fondos FEST, Víctimas y Fondo Ciudad Bolívar generan oportunidades de acceso a la educación superior pertinentes y acordes con las expectativas de desarrollo de la Bogotá – Región, a través de la financiación de 1 programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia, a partir de cualquier período y por el tiempo de duración del programa académico a cursar establecido en el registro calificado.

  Por otra parte, la estrategia #RetoAlaU se desarrolló como un programa del plan de reactivación económica y social de la ciudad para impulsar el acceso a educación pertinente y con proyección laboral, permitiendo así aportar a la mitigación generada por la pandemia de la COVID-19. Esta estrategia se materializa mediante el objetivo de ampliar el acceso de jóvenes egresados y egresadas de colegios de Bogotá a oportunidades de educación e inmersión en la educación superior, para que a través de una oferta flexible y diversa cursen un número de créditos académicos (asignaturas y cursos) que les permita adquirir competencias y contribuyan a su orientación o fortalecimiento socio ocupacional y educativo, de tal manera que logren consolidar su proyecto de vida conforme a sus propias inclinaciones y destrezas. Cabe señalar que estos créditos son homologables en la Instituciones de Educación Superior que conforman el programa lo cual facilita la continuidad de trayectorias educativas en los niveles técnico, tecnológico o profesional universitario.
- Se ha realizado acompañamiento pedagógico en las 10 Instituciones Educativas Distritales focalizadas. Las acciones incluyen ejercicios de promoción y sensibilización alrededor de la transversalización del enfoque de género y una educación No Sexista, conmemoración de fechas emblemáticas y atención y seguimiento a casos de violencia y hostigamiento por razones de género.
- Durante el tercer trimestre de 2020 se desarrolló una ruta de formación y acompañamiento a la Cátedra de paz con enfoque en justicia escolar restaurativa con 19 instituciones educativas. Con ello se busca sensibilizar la mirada sobre la cátedra de paz, más que como un espacio de plan de estudios, como una acción permanente susceptible de ser promovida por todos los miembros de la comunidad educativa, en lógica de restauración del tejido social, afectado por el conflicto armado reciente, pero, sobre todo, con oportunidades de ser atendido desde una lógica del valor del diálogo, la escucha y la generación de acciones reparadoras hacia los vínculos quebrantados. Asimismo, se llevó a cabo el seminario virtual “Aprendizajes de la educación para el posicionamiento de la pedagogía restaurativa

y la paz en la escuela" con la participación de 61 Instituciones Educativas Distritales (IED) con el fin de desarrollar estrategias y adquirir herramientas para el fortalecimiento de la Cátedra de paz, todo esto para un total de 80 IED acompañadas en el trimestre que corresponden en sumatoria, al 26,92% de total de los colegios oficiales de Bogotá.

- Implementación de la ruta de justicia escolar restaurativa con 19 instituciones educativas priorizadas a partir del sistema de alertas para el acompañamiento al fortalecimiento de planes de convivencia escolar. A raíz de los 4 encuentros diseñados se espera que los maestros y coordinadores vinculados a los comités de convivencia, promuevan un diálogo de saberes para conocer las oportunidades que los planteamientos restaurativos les hacen para el abordaje de las situaciones que afectan la convivencia escolar. De esta forma, se está iniciando la ruta de exploración y puesta en marcha para lo que será el desarrollo de la estrategia en 2021.

5.4.19. Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030

Los 14 productos de la Política Pública de Juventud en los que la Secretaría de Educación del Distrito es responsable han sido adoptados por el CONPES Distrital 08 de 2019 con un horizonte hasta el año 2030. En el 2020 se logró:

- Vinculación de 327 jóvenes al sistema educativo en Bogotá, identificados con la estrategia Búsqueda Activa. Se atiende la demanda educativa al 100% de los estudiantes con sanciones privativas y no privativas de la libertad, un total de 634 adolescentes y jóvenes, que se benefician de una oferta con enfoque diferencial denominada Proyecto de Vida y Plan de Carrera. Se benefician 8990 estudiantes con educación flexible en el Programa Volver a la Escuela.
- Se promueve la financiación de estudios de educación superior a través de un Fondo que cuenta con una asignación de 21.000 salarios mínimos por vigencia y financia carreras universitarias con créditos condonables hasta el 100%.
- Durante el Plan De desarrollo Bogotá Mejor para Todos, y el Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social, 383 Instituciones Educativas Distritales cuentan con Plan Maestro de Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con impacto directo a 290.000 estudiantes.
- Actualmente 67 Instituciones Educativas Distritales tienen acompañamiento para jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad.
- Se trabaja en el fortalecimiento de la relación escuela familia, para ello, se han realizado 42 socializaciones con padres, madres y cuidadores y construcción de redes.
- La estrategia de articulación de las Instituciones Educativas Distritales (IED) con programas SENA, cuenta con 171 IED beneficiadas y 32.147 estudiantes de los grados 10 y 11. Finalmente, se cuenta con un sistema de Seguimiento a Egresados.

5.4.20. Política Pública Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031

La Secretaría de Educación del Distrito tiene a su cargo 8 productos en el marco del CONPES DC 09 de diciembre de 2019. A 30 de septiembre de 2020 se logró:

- En el curso de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos con corte al tercer trimestre han participado 6.420 personas que corresponden a la sumatoria de 6.073 del primer semestre con las 347 personas del tercer trimestre, que participan en la operación del Programa de Alimentación Escolar, específicamente en la operación del asociado en la entrega de Canastas de Ración para Preparar en Casa para el mes de agosto y en el proceso de seguimiento que desarrolla la interventoría del Programa de Alimentación Escolar para los meses de agosto y septiembre.
- Se logró un 100% de estudiantes informados con acciones pedagógicas de promoción de consumo responsable y manejo de desperdicios de alimentos en los colegios oficiales en el PAE.
- 745,981 estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito que reciben alimentación escolar.
- 15% de avance en la construcción de Documento de Orientaciones pedagógicas para la Educación Alimentaria y Nutricional en Colegios Oficiales del Distrito.
- 240.456 estudiantes de colegios oficiales con disponibilidad de agua permanente para consumo en comedores escolares.
- 63% de tiendas escolares intervenidas para validar el cumplimiento en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación del Distrito.

5.4.21. Política Pública Distrital de Actividades Sexuales Pagadas 2020 – 2029

La Secretaría de Educación del Distrito tiene a su cargo 2 productos en el marco del CONPES DC 11 de diciembre de 2019. A 30 de septiembre de 2020 se logró:

- Se continúa implementando la Estrategia Educativa Flexible en los espacios de Casa de Todas para personas que desempeñan actividades sexuales pagadas. Actualmente se cuenta con 111 estudiantes.

5.4.22. Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019 – 2030

La Secretaría de Educación del Distrito tiene a su cargo 3 productos en el marco del CONPES DC 13 de diciembre de 2019. A 30 de septiembre de 2020 se logró:

- Se avanzó en la realización de un encuentro virtual de educación ambiental sobre territorios ambientales y ruralidad dirigido a las comunidades educativas. En donde se incluyeron actividades como: recorrido por aula ambiental mirador de los nevados, foro sobre territorios ambientales y ruralidad, lectura de cuentos ambientales en la emisora Colmundo, y conversatorio sobre la Educación Ambiental en ciclo I.

- Se inicio el proceso de acompañamiento en 45 Instituciones Educativas Distritales (IED) para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), a partir del cual se busca promover el territorio ambiental del cual hacen parte. El acompañamiento ha consistido en la revisión y/o retroalimentación de los documentos PRAE y/o la realización de reuniones virtuales para fortalecer las fases de desarrollo del proyecto.
- La entidad se encuentra en proceso de elaboración una guía de orientaciones pedagógicas de Educación Ambiental con enfoque rural y territorial para ser socializada con las IED, y que de esta manera incluyan las orientaciones en el fortalecimiento del PRAE.

5.5. Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

A partir de marzo de 2020 la Secretaría de Educación del Distrito inició las acciones de elaboración del diagnóstico del sector educación en el marco del proyecto de decreto del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, que se encuentra en proceso de culminación. Como parte de las acciones adelantadas, se ha realizado la recopilación y articulación de información de diferentes entidades públicas y dependencias internas, y la asistencia a mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Hábitat y la Secretaría Distrital de Planeación.

Con base en esta revisión se adelantó un proceso de análisis, modelaciones y de construcción de cartografías temáticas y de resultados que permitieron la elaboración del Documento Técnico de Soporte en el que se trataron los siguientes temas, desde la perspectiva del POT:

1. Análisis de población con base en los datos del Censo.
2. Conexiones funcionales con el primer anillo región metropolitana.
3. Fragmentación e inflexibilidad normativa para el reconocimiento y construcción de equipamientos educativos.
4. El modelo urbano no da respuesta efectiva a la proximidad de los equipamientos.
5. Saneamiento de la información disponible.
6. En la ciudad “auto producida” con asentamientos de origen informal, la condición periférica sigue profundizando la exclusión y segregación en términos de acceso al sistema educativo, persistiendo el déficit de equipamientos en los mismos lugares. Se espera que la formulación completa sea remitida a la Secretaría Distrital de Planeación en el trascurso del mes de diciembre.

A partir de la identificación de las problemáticas que han impedido o retrasado la construcción e intervención de infraestructura o las relacionadas con la dimensión del déficit, según requerimientos actuales y futuros de equipamientos educativos, e incluyendo aspectos como la jornada única, la proximidad en el marco del sistema de cuidado, el tamaño de los colegios, la reubicación de aquellos localizados en zonas de riesgo, y las condiciones normativas aplicables en el desarrollo de la infraestructura escolar oficial y no

oficial, entre otros, se adelantan los análisis de posibles respuestas y soluciones que serán propuestos para que sean incorporados en la norma urbana de Bogotá. Se espera contribuir de esta manera a mejorar el acceso a la educación preescolar, básica, media y superior, mediante la ubicación de equipamientos educativos cercanos a la vivienda y así mismo, permitiendo la mejoraría de las condiciones de la infraestructura escolar existente.

Antes de terminar este año se espera iniciar la fase de formulación y escenarios prospectivos. En el desarrollo de los temas, se proyecta:

1. Identificación de las zonas prioritarias de intervención alta marginalidad y demanda potencial.
2. Escenarios tendenciales: cuantificación de la demanda de infraestructura escolar (suelo y metros cuadrados de equipamientos).
3. Propuesta normativa en el marco del POT, tales como, el sistema de equipamientos: propuesta de implantación, normas de usos, edificabilidad y volumetría, propuesta de saneamiento urbanístico: infraestructura existente, condiciones para el reconocimiento de equipamientos educativos y normas para el sector rural.
4. Proximidad: acceso a equipamientos no mayor a 15 minutos.
5. Componente de Gestión del suelo: se propone establecer las estrategias de gestión y financiación de equipamientos en las diferentes escalas.
6. Desarrollo de propuestas generales en el marco de la Ciudad Región Metropolitana.

Finalmente, en el mes de enero, una vez culminada la formulación, se iniciarán las mesas de socialización con el sector educativo privado.

En esta segunda fase, se pretende, entre otras, formular las propuestas sobre la base de la cuantificación de la necesidad de equipamientos educativos, conforme a las nuevas dinámicas poblaciones y territoriales, así como el dimensionamiento de las necesidades para la transición a la jornada única en el corto, mediano y largo plazo, implementando las estrategias normativas que contribuyan a dotar la ciudad de manera más eficiente, en los sectores donde se requiera.

5.5.1. Instrumentos de Planeación y Gestión: Plan Maestro de Equipamientos de Educación, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial:

La Secretaría de Educación del Distrito avanza en la ejecución e implementación del Plan Maestro de Equipamientos de Educación (PMEE) correspondiente a la vigencia 2020, en el cumplimiento de metas, e indicadores de seguimiento, en relación con la construcción de colegios nuevos, ampliaciones y terminaciones; así mismo, en la sistematización de las dificultades para la ejecución del Plan y en la propuesta de estrategias para superarlas; además de la participación de la comunidad y divulgación del Plan.

Por otra parte, se trabaja en la armonización de este instrumento de planificación, en el marco de la actual revisión del POT, y para ello, se adelantas las mesas técnicas en los temas que por norma nacional requieren actualización a la presente vigencia; así como la

armonización de metas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con propuestas y análisis surgidos en la Comisión de Sabios de manera que puedan ser reglamentados en las fases y calendario propuesto de la revisión.

La Secretaría de Educación, en coherencia con los procesos de participación ciudadana y responsabilidad social, adelanta el proyecto de modificación del Decreto Único de Sector 421 de 2019, de acuerdo con los resultados del trabajo con los representantes de los establecimientos educativos no oficiales, adelantados en diferentes reuniones de la mesa técnica conjunta.

Por tanto, en cumplimiento del Artículo 73 Monitoreo y evaluación del PMEE y en el marco de los modelos sostenibles del territorio (considerando lo expuesto en los Documentos Técnicos de Soportes), la propuesta de modificación se considera como un logro e instrumento estructurado y viable que permite el cumplimiento de las normas, y una adecuada prestación del servicio. Durante las tres últimas vigencias se ha adelantado su continua revisión, viéndose reflejada en los Decretos 174 de 2013, 475 de 2017, 052 de 2019 y 421 de 2019.

GOBIERNO ABIERTO
DE BOGOTÁ

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2020

Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66 - 63
Teléfono: (57+1) 324 1000
Bogotá, D. C. - Colombia

www.educacionbogota.edu.co

@Educacionbogota
Educacionbogota
@Educacionbogota
@educacion_bogota

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
BOGOTÁ